Miércoles 24 de Agosto de 1864. BUENOS AIRES Año II—Núm. 571

NACION ARGENTINA

Este diario se publica por la imprenta del SIGLO, calle de la Victoria núm. 153—Condiciones de la suscricion—En Buenos Aires, 40$ moneda corriente por mes—En las Provincias del Interior 2$ plata—Números sueltos 3 $—Avisos y comunicados: Por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las seis de la tarde del dia anterior—Los segundos 100$ por columna, esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interes público á juicio de la redaccion.

Ferro-carril del Oeste.

...librar al servicio público la via entre la estacion Moreno y la Villa de Lujan el 23 del corriente—El servicio de los trenes queda establecido del modo siguiente:

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS.

TRENES.

	1°	2°	3°	4°
Parque	8	10	3 30	4 30
11 de Setiembre	8 10	10 10	3 40	4 40
Almagro	8 15	10 15	3 45	4 45
Caballito	8 20	10 20	3 50	4 50
Flores	8 25	10 25	3 55	4 55
Floresta	8 30	10 30	4	5
San Martin	8 45	10 45	4 15	5 15
Moron	9	11	4 30	5 30
Merlo	9 20		4 50	5 50
Moreno	9 30		5	6
Lujan	10 20		5 45	

REGRESO.

TRENES.

	1°	2°	3°	4°
Lujan		8 45		4 10
Moreno	7 30	9 30		5
Merlo	7 40	9 40		5 10
Moron	8	10	1	5 30
San Martin	8 15	10 15	1 15	5 45
Floresta	8 30	10 30	1 30	6
Flores	8 35	10 35	1 35	6 5
Caballito	8 40	10 40	1 40	6 10
Almagro	8 45	10 45	1 45	6 20
11 de Setiembre	8 50	10 50	1 50	6 25
Parque	9	11	2	6 40

DIAS FERIADOS.

SALIDAS.

TRENES.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	7	8	10	12	2	4
11 de Setiembre	7 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10
Almagro	7 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15
Caballito	7 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20
Flores	7 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25
Floresta	7 30	8 35	10 30	12 30	2 30	4 30
San Martin	7 45	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45
Moron	8	9	11	1	3	5
Merlo		9 20		1 20	3 20	5 20
Moreno		9 30		1 30	3 30	5 30
Lujan		10 20		2 20		6 20

REGRESO

TRENES.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Lujan		8 40		12 40		4 40
Moreno	7 30	9 30		1 30		5 30
Merlo	7 40	9 40		1 40		5 40
Moron	8	10	12	2	4	6
San Martin	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30
Flores	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	6 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	12 50	2 50	4 50	6 50
Parque	9	11	1	3	5	7

Movimiento de vapores.

Carrera del Paraná hasta Corrientes.

ROSARIO.

VAPOR PAVON.

Llega á Buenos Aires.	*Sale de Buenos Aires.*
Miércoles.	Juéves á las 12.
Sábados.	Domingos.

PARANA.

VAPOR ESPIGADOR.

Llega á Buenos Aires.	*Sale de Buenos Aires.*
Miércoles.	Juéves.

GUALEGUAY.

El *Pavon* lleva todos los Juéves la correspondencia y pasajeros para Gualeguay, los que son trasbordados en San Pedro en el vapor *Dolorcitas.*

CORRIENTES.

Vapor *Esmeralda*, saldrá del Rosario en combinacion con el vapor *Pavon* cada dos Domingos.

Carrera de MONTEVIDEO.

Llega á Buenos Aires.		*Sale de Buenos Aires.*
Jueves	vapor *Salto*	Lunes
Mártes	id *Tevere*	Sábado

Carrera de la ASUNCION.

VAPOR PARAGUARI.

Llega á Buenos Aires.	*Sale de Buenos Aires.*
El de cada mes.	El 18 de cada mes.

VAPOR IGUREY.

El de cada mes.	El 3 de cada mes.

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de Rio Janeiro y Montevideo, con la balija de Southampton;

Llega del 14 al 5 de cada mes.	Sale jeneralmente el 27 y de Montevideo el 30.

Vapor frances *Saintonge* de Rio Janeiro y Montevideo, con la balija de Burdeos.

Llega del 20 al 30	Sale siempre el 12 y de Montevideo el 15.

Diligencias para la campaña.

NORTE Y PERGAMINO.

Rojas, tocando en Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto y Pergamino.—Union Argentina—Victoria 223.—Salen todos los dias pares.

Pilar, Capilla del Señor, Zárate y San Antonio de Areco.—Mensajerías Nacionales—Victoria 223—Todos los dias impares.

Junin.—Argentinas—Id. 98—Dias 4, 14 y 24.

Pergamino, tocando en Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto, Rojas.—Argentinas—Rivadavia 98—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

OESTE.

Villa de Mercedes.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Protejida—Rivadavia 305—Lo mismo.

Plata—Suipacha 61½—Dias pares.

Arjentina—Victoria 223—Dias pares.

Chivilcoy.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.

Arjentina—Victoria 223—Dias pares.

Navarro—Flor del Oeste, Piedras 84. Dias pares.

Del Comercio: Piedad 254. Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30

Invariable: Rivadavia 189—Dias impares.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

Lobos—De Saborido: Rivadavia 189—Dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30.

Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.

25 de Mayo—Del Comercio Piedad 254. Dias 5, 15, 25.

"De la Sociedad": Rivadavia 98.—Sale los dias 6, 14, 22, 30.

Mensajerías: Piedras 81—Dias 8, 18, 28.

De Saborido: Rivadavia 189—Sale todos los dias 2, 10, 18 y 26.

Bragado—Flor del Oeste: Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.

Del Comercio: Piedras 81—Dias 5, 15, 25.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

Cañuelas, Montes y las Flores—Invariable Porteña: Rivadavia 441—

Azul—Mensajerías Progreso: Tacuarí 266—Dias 3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.

Mensajerías Comercio: Piedad 81. Dias 4, 13, 20, 27

Saladillo—Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes.

SUD.

Chascomus y Dolores—Nuevas Peninsulares Potosí 152—Dias 2, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Mensajerías Coronilla: Potosí 146—Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 29.

Id. id.—Moro, por el Invierno, etc.—Dias 1 y 15.

La Amistad: Chacabuco 103—Miércoles.

Tandil—Carrera directa por Sutton, Ranchos, Paso del Venado, Camilo Girado, Chapaleofú, Huesos de Casalins y Negras de Silva.—

La Protejida: Piedras 81—Dias 1 y 15.

Idem por Dolores, Gauna, San Miguel, Navas Juncal, Cacique, Chilforó, Comelina, Biscacheras y Tandileofu—Las mismas, dias 8 y 24.

Tandil directo—Nuevas Peninsulares: Potosí 152—Dias 11 y 27.

Idem por Dolores, Gauna, San Miguel, La Prueba, 5 Lomas de Miguens, Loma Partida, San José y Cármen de Langueyu—Las mismas, dias 1 y 16.

Ranchos por San Vicente, Posta de Amarillo y Sutton—Comercio: Piedras 81—Dias todos los Mártes.

Tandil por Dolores — Nuevas Peninsulares: Potosí 152—2, 8, 16 y 24.

Laguna de los Padres—Las mismas 2 y 16.

Magdanela y Ensenada—Comercio: Piedras 81. Dias 9, 19, 29.

Magdalena y Invernadas—Comercio: Piedras 81—Dias 5, 5.

Chascomus y Dolores á la campaña del Sud—Las Generales al Sud: Piedras 81—Dias 1, 5, 9, 16, 21 y 24.

Ferro-carril del Norte.

Desde el 15 de Abril, y hasta nuevo aviso, los trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15 m.
2	1. 30	1. 40	2. 05	2. 25	2. 40	2. 50 t.
3	4. 15	4. 35	4. 45	5. 05	5. 20	5. 30 —

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo
1	7. 50	8. 05	8. 15	8. 35	8. 55	9. 05
2	12	12. 15	12. 25	12. 45	1. 05	1. 15 .
3	4.	4. 15	4. 25	4. 45	5. 05	5. 15 -

DIAS FERIADOS.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15 m
2	11. 40	11. 50	12 15	12. 35	12. 50	1 —
		5	2	2. 20	2. 35	2. 45 t.
4	4. 30	4. 40	5. 05	5. 25	5. 40	5. 50 —
5	—	7. 30	7. 55	8. 15	8. 30	8. 40 n

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo
1	9. 45	10	10. 10	10. 30	10. 50	11 m
2	11. 30	11. 45	11. 55	12. 15	12. 35	12. 45 -
3	1. 15	1. 30	1. 40	2	2. 20	2. 30 t.
4	3	3. 15	3. 25	3. 45	4. 05	4. 15 —
5	6. 15	6. 30	6. 40	7	7. 20	7. 30 n

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiera pasajeros para esas Estaciones. Los pasajeros que desean ser desembarcados en ellas están en el deber de avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

La Administracion.

ALMANAQUE.

HOY 24—san Bartolomé apóstol, y san Roman obispo.

Cuarto menguante á las 3 y 17 m. de la mañana.

SOLICITADAS.

Junin.

Agosto 15 de 1864.

Sr. Redactor de la *Nacion Argentina.*

Suplicamos á vd. se digne insertar en su acreditado periódico los siguientes abusos cometidos por el Juez de Paz de este Partido á fin de que llegue á conocimiento del Superior Gobierno quien no dudo una vez informado de lo que pasa sabrá poner remedio, removiendo á ese Juez que hace tres años funciona como tal, en perjuicio de todo este vecindario, y sirve de obstáculo al adelanto del Partido.

Principiaremos Sr. Redactor por decir que en este partido hay Municipalidad en el nombre solamente, pues hace ya meses que su Presidente no quiere reunirla, porque la última vez que lo hizo se le exigió que diese balance y por consiguiente que hiciera entrega á la Tesorería de los fondos municipales que tiene en su poder en los tres años que ha sido, con este motivo la corporacion se vió en la necesidad de reunirse en otro local con el objeto de ponerlo en conocimiento de la superioridad, lo que realmente hizo, oficiando al respecto hace ya mas de dos meses, sin que haya habido ningun resultado ni la Municipalidad pueda funcionar como es de práctica.

Tambien hay en este pueblo Sr. Redactor un edificio en construccion para escuela costeado por el Superior Gobierno y consta que el Tesorero de la Comision encargada de dicha obra ha dado cuenta al Gobierno que el Juez de Paz ha pedido ó dispuesto para otro objeto una parte del ladrillo, la mitad de los tirantes y alfajías, de la mitad de la cal, é inutilizado ó roto diez y seis rejas poniendo diez y ocho meses de cerco en su casa de negocio.

La partida de Policía se compone (con escepcion de uno) de hombres que no son del Partido, que han venido por amparo con ese empleo, unos son desertores del ejército los que fué á Cepeda, otros de los que se sublevaron en Santa Fé despues de Pavon, alguno de los que hace seis meses que salió de la cárcel de la Villa de Mercedes y los demas ninguno ha pertenecido á este Partido.

Toda la poblacion se resiente á consecuencia de los muchos robos que hay tanto en el pueblo como en el partido sin embargo de estar convencida de que con una partida de esa clase, en lugar de perseguir á los criminales mas bien se les protejerá como lo provaremos en otra correspondencia, mientras tanto nos repetimos de vd. sus muy afmos. y S. S.

Unos vecinos de Junin.

Sres. RR. de la *Nacion Argentina.*

En el número del Viernes de la *Tribuna*, hemos leido un remitido firmado por D. M. Billinghurst, dirijido contra el Sr. D. Juan A. Basarte y en el que aparece mezclado el nombre de nuestra casa de comercio.

No obstante la media columna que el Sr. Billinghurst emplea en disertar sobre la libertad de imprenta, las penas, la opinion pública etc., sin decir al respecto nada nuevo, su remitido es lo mas pueril é insustancial; y si no fuera por algunas palabras malignas que contiene, guardariamos completo silencio por la conviccion que abrigamos de que por mas honorable que sea el nombre del Sr. Billinghurst, no lo es menos el del Sr. Basarte á quien pretende herir, ni el de nuestra casa de comercio á la que pretende ajar.

Esas palabras, aunque están destituidas de razon y fundamento y aunque su malignidad es patente como lo es el móvil que las ha dictado, pueden, sinembargo, dar lugar á interpretaciones erradas que queremos prevenir y evitar.

Aun colocándonos en la hipótesis de que sea cierta la relacion que el Sr. Billinghurst hace, no tendria razon en lo que dice, como se lo vamos á demostrar, por mas antecedentes que su misma publicacion.

Dice el Sr. Billinghurt:

"Es pues el caso, que dos casas igualmente respetables de nuestro comercio, tienen un lítes, disputando el mejor derecho á la propiedad de 600 barricas de harina del Norte; y siendo el artículo suceptible de perderse, ya por deterioro, ya por su depreciacion á causa de la proximidad de la cosecha de trigo, ó por la accion del tiempo, convienen entre ambos, que se venda en remate, y se me propone por una de ellas, para que sea el rematador, á lo que la otra adhiere. Este espediente, pasa en tramitacion al Sr. Juez Comisario que lo es el Sr. D. Juan A. Basarte, y este señor sin trepidar, se desentiende de este convenio de ambas partes y se lanza nombrando á los Sres. Benza y Ca. para que efectúen el remate."

Qué hay de ilegal, preguntamos, de malo, de reprensible en el proceder del Juez Comisario, suponiendo cierto y verídico lo que el Sr. Billinghurst afirma?

Nada.

Dos casas disputan tener mejor derecho á la propiedad de 600 barricas de harina; pero disputar el mejor derecho á una cosa, no es, señor Billinghurst, el derecho en la cosa, que es el único que daria facultad para convenir en su venta y en quien la habia de vender.

Si las casas que se mencionan convinieron en que la harina se vendiese en remate y que el Sr. Billinghurst fuese el rematador, su convenio recayó sobre hechos que estaban fuera de la órbita de sus facultades y que dependian del Juez Comisario á quien compete esclusivamente dictar aquellas providencias que sean necesarias para la seguridad y buena conservacion de los bienes de un concurso y ordenar la venta de aquellos que no se puedan guardar ó que esten espuestos á sufrir deterioro ó depreciacion.

El Sr. Basarte al ordenar el remate de la harina y al nombrar rematador, ejerció las facultades propias de su cargo de Juez Comisario, y el ejercicio de estas facultades no requeria que hubiese precedido convenio de venta ni indicacion de tal ó cual rematador.

No ha habido, pues, en ese proceder "ataque á los derechos de las casas mencionadas", como sostiene el Sr. Billinghurst, ni desaire á este caballero, "ni coaccion sobre todas las personas que esten dispuestas á favorecerlo con su confianza."

Ver todo esto, como dice lo vé el Sr. Billinghurst, es á la verdad ver fantasmas.

Queda contestado y rebatido el derecho para proponer al remitidista como rematador.

Veamos los comentarios que el el señor Billinghurst dice haran los que conozcan el asunto, y que, en realidad, él solo es quien los hace.

Habla el Sr. Billinghurst:

"Se dirán preguntándose y con razon ¿que habrá influido en el ánimo del señor Basarte, para observar un proceder semejante cuando la ley no puede autorizarle para desconocer ó desoir un convenio de partes? será que el señor Basarte cree que Billinghurst es un bribon, ladron, fallido que no merece la confianza del Sr. Juez Comisario."

Ya hemos demostrado que lo que es facultativo en el Juez Comisario no puede depender de un convenio de partes que no son partes á ese respecto. En cuanto á los epitetos con que el señor Billinghurst acompaña su nombre, francamente no los merece.

Vuelve á hablar el señor Billinghurst: "Otros diran que al señor Basarte no le ha guiado esa creencia, sino que ha procedido por antipatia contra Billinghurst y por simpatia hácia los señores Benza y ca."

A esto solo se puede contestar para enseñanza del Sr. Billinghurst, que las simpatias las conquista una casa de comercio con un proceder recto, sério y sin charlatanismo y cumpliendo fiel y exactamente sus obligaciones.

No de otro modo ha conquistado nuestra casa las simpatias y preferencia del público, y por esto habrá merecido la confianza del Juez Comisario el señor Basarte, con quien no nos ligan sino relaciones puramente mercantiles.

Habla otra vez el Sr. Billinghurst:

"Otros mas maliciosos, dirán quizá: Que las simpatías demostradas tan á las claras, atropellando los derechos de otros, encierran alguna razon oculta, que no alcanzarán á comprender, los que no son, ni Juez, Comisario, ni almaceneros de comestibles por mayor."

Francamente, no debe, ni puede vertir las palabras del párrafo que queda copiado, un hombre que estime en algo su propia dignidad personal y que sepa guardar los respetos que merecen las personas de antecedentes honrosos como el Sr. Basarte.

Atribuir á alguna razon oculta, la designacion de nuestra casa que goza de crédito y confianza, tanto como puede gozar la del Sr. Billinghurst, es gratuito, desautorizado y hacerlo en términos solapados es indigno y poco decoroso.

Sentimos, señores, haber escrito tan larga contestacion. Culpa es del Sr. Billinghurst que la ha provocado con motivo de pequeñeses que no merecian ocupar las columnas de los diarios.

Concluiremos con una palabra mas. Si el Sr. Billinghurst no solicita remates, nosotros tampoco, ni menos procuramos en que formen convenios para nombrarnos, los que no tienen para ello derecho. Nuestra casa cumple con exactitud sus obligaciones y nosotros nos esmeramos en que corresponda á la confianza que en ella se deposita. Esto basta para que el público la ocupe, sin necesidad de andar solicitando remates y repartiendo carteles bombásticos, llenos de fraces y faltos de verdad.

Benza y Ca.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

Diputacion de Minas.

San Juan, Julio de 1864.

Exmo Sr. Ministro de Hacienda Nacional.

Despues de haber tenido el honor de comunicar á V. E. en el último párrafo de la nota, que le pasó en nota de Mayo anunciandole la próxima visita que debió hacer al mineral de la Huerta y adyacentes en la Sierra del Valle; tiene hoy el sentimiento de comunicarle: que no pudo verificarlo personalmente por no haber obtenido de este Gobierno el ausilio de los Gendarmes armados, que se le pidieron para cruzar un desierto de mas de 50 leguas en que vagaban á la sazon salteadores, y aun para apoyar la ejecucion de algunas providencias que podrán en los minerales exijir el uso de la fuerza. Pero felizmente la comision que se hizo indispensable mandar no solo ha podido precaberse del riesgo personal sino que se ha desempeñado satisfactoriamente, como lo verá V. E. por el adjunto parte que se acompaña, y que es el primero que se ha obtenido despues de tres años que aquellos minerales han estado abandonados á la rapacidad del funesto Chacho y sus hordas. El espresado parte persuadirá al Exmo. Gobierno á quien espera el infrascripto se dignará S. E. elevarlo con la presente nota, de la ventajosa situacion en que están colocados aquellos minerales y en un clima en que no se hace sentir los rigores del invierno y en una montaña de mas de 40 leguas de estension Sur Norte y una anchura de mas 15, todos companizos de minerales de plata y oro que no está esplorado sino en muy pocas leguas de circunferencia pero en las que se encuentra ya las pocas minas que se trabajan por el Naciente Sur y Oeste.

Seria muy importante que todas estas circunstancias fuesen muy conocidas para estimular á capitalistas q' quisiesen destinar fondos de que carecen los sanjuaninos á empresas tan lucrativas y que por la Paz que hoy se disfruta estarian bien garantidas.

El infrascripto cree que al comunicar á V. E. la prolija inspeccion que acaba de hacerse á los minerales Orientales de la provincia le permite estenderse tambien á comunicarle algo de los minerales del Oeste y Norte de ella. En el Tontal bastante fijido por su situacion elevada tiene en la estacion, 18 minas en trabajo muy poco activo en lo general y mas de 60 en completa suspension. La falta de capitales y la escasez de operarios producen esta lamentable estagnacion, pero es probable que en el próximo verano se obtengan trabajadores y las empresas se reanimen; pues que las máquinas de beneficio situadas alli á una jornada del mineral estarán concluidas y en perfecto estado de servicio.

El nuevo mineral de plata de Castaño situado en la montaña á ambas márgenes del rio de este nombre: como á 60 leguas de esta ciudad y á 18 del Norte de las precitadas máquinas y hornos de beneficio, ofrece por su panizo ó terreno calcareo su temperamento mas templado que el Tontal y abundancia de leñas, pastos y buenas aguas corrientes, perspectiva muy alhagueña y esperanzas muy fundadas de éxito feliz en las empresas. Ciento ocho pertenencias se han concedido en aquel mineral hasta la fecha y si todas no se esplotan con actividad es por la falta de operarios pues que jeneralmente los numerosos ensayos que se han hecho de sus metales dan una ley que no baja de treinta marcos siendo las vetas de una potencia desde un pie hasta cuatro, ó mas: lo que puede producir utilidades incalculables.

Los minerales antiguos de oro de Gualilla y Hunchi como los de Tontal y Salado que lo son de plata y algunos otros de cobre, todos situados en el districto de la Villa de Jachal en el Norte de esta provincia, están paralizados completamente á pesar de su bondad reconocida y de los elementos naturales de todo jénero que abundan en aquellas localidades. Es que los capitales faltan y el jenio de los sanjuaninos no les permite todavia contraerse á especulaciones nuevas que interrumpan sus hábitos de agricultura é industrias relativas á ella.

Sentiria haber molestado demasiado la atencion de V. E. con el presente informe pero que se ha creido indispensable para que esa superioridad tenga algun conocimiento de la situacion en que la mineria se halla en esta Provincia que puede ser aun muy importante á toda la República si pudiera ser impulsada por estímulos á que el Gobierno Nacional podria contribuir en mucho con el buen crédito que se merece.

Dios guarde á V. E.

José M. Martinez.

Hacienda.

Agosto 22 de 1864.

Publíquese.

Gonzalez.

Del Diputado Delegado que subscribe.

San Juan, Julio 15 de 1864.

Al Sr. Diputado de Minas.

El Diputado Delegado que suscribe tiene el honor de poner en su conocimiento q' en virtud de la nota autorizativa de V. S. fecha 8 del próximo pasado, por la que se me confirió el cargo de Diputado Delegado de Minas para hacer la visita á los minerales de la Huerta, Morayes, Morado y demas adyacentes y dar mensura y posecion á las minas que la hubiesen pedido, lo ha verificado en asocio del Perito Agrimensor D. Joaquin Godoy en el órden siguiente:

Hemos salido de San Juan el dia 11 de Junio, tocando los puntos Sinchagual, Huallaupa, Agua del Conejo, Carreta Quebrada, Bermejo, Chacritas, Agua del Barro, Quebrada de Santo Domingo y Quebrada del Señor, en la estension de 60 leguas segun nuestros apuntes. Habiendo llegado el 18 del mismo al establecimiento de Santo Domingo; el 19 procedimos á dar mensura y posecion á las minas Santo Domingo, Quirquincho, Felicidad y Socorro que componian la denominada Santo Domingo, quedando dividida en las cuatro mencionadas por sus respectivos pozos de ordenanza y titulos correspondientes. Terminadas estas mensuras, el dia 27 partimos para la Quebrada denominada El Señor y dimos mensura y posecion á la mina Petrona del Señor: el 28 pasamos á la Huerta al establecimiento de hornos de fundicion del Señor Heraut del que hablaremos á su tiempo: de alli partimos al siguiente dia, pasando por las quebradas Santo Domingo, Serro Blanco, hasta llegar á la Quebrada Argentina donde dimos mensura y posesion á las minas Bella Isaura, Argentina, Virginia y Compañia del Bronce. El dos de Julio nos dirigimos á las Marayes, cruzando las quebradas de San Pedro, donde como en las demas hay algunas minas que no se trabajan y llegamos á la quebrada de los Poronguitos dando aqui posesion y mensura á la mina Merceditas. Acto continuo proseguimos nuestra marcha hasta las minas de los Mazayes donde permanecimos hasta el dia 9, dando mensura y posesion á las minas Eliza, Reyes, Virginia, Victoria, Marcellesa, Baltazar, Union, Oriente, San Miguel y Dolores. El dia 11 con direccion al Morado nos regresabamos, pero sabiendo que en este miral no habia mina que mensurar ni habitantes en ellas desistimos de llegar á él, lo mismo que omitimos respecto al rico mineral de plata de Guayaguas, que habiendo sido el pasaje continuo de las montoneras del Chacho, y cuyos restos aun amenazan esos lugares se hallan abandonados completamente. En conclusion diremos que en nuestra escursion hemos visto detenidamente todas las minas que al paso hemos encontrado y es lamentable el estado de abandono en que la generalidad de ellas se encuentra hoy; pues no hay en tan gran estension de serrania mas minas en actual trabajo que una en la Quebrada del Señor, una en la Quebrada de los Poronguitos, y seis en la de los Mazayes; y estas últimas son las únicas que estan dotadas de un número necesario de operarios. Es altamente lamentable, Sr. Diputado, que los mineros de San Juan miren con indiferencia las grandes ventajas que una serrania tan basta les ofrece con abundante pasto, leña y agua; y por consiguiente los elementos necesarios para fundir los metales que en innumerables vetas contienen en la superficie, mientras no estan profundizadas á mas de quince, ó veinte varas, á escepcion de la de Santo Domingo que tiene poco mas de sesenta varas perpendiculares á su beneficio de muy bien costeo en planes. Por la uniformidad de los panizos en la larga estension que comprenden los minerales de que hablamos y su formacion, creemos que las minas serán productivas, porque sus vetas son reales y bien formadas; y recibiendo la impulsion que tan penosamente necesitan harán á nuestro juicio la felicidad de la provincia sino de la Nacion. En el mineral de los Marayes, que es el centro mas concurrido y mas sistemado el trabajo, se siente la necesidad de formar un centro de poblacion ó placilla, por hallarse reunidos en muy corta estencion el número de ciento setenta operarios, y para que sirva de estímulo á la clase trabajadora.

Hay tres establecimientos de fundicion para metales de plata, que como las minas estan incompletos y lejos de la impulsion que debia dárseles: el primero de los SS. Presilla y Ruiz-Suarez, tiene los hornos necesarios para fundir los metales que por ahora las minas producen; pero no lo hacen por la imperfeccion de sus trapiestes, falta de conocimiento en la materia y otras causas que se derivan de estas. El establecimiento de la Huerta, aun que en mas pequeña escala, funde con mayor éxito; pero carece de los recursos necesarios para darle incremento; y finalmente el de las Chacaritas establecimiento Olmedo, que á pesar de tener su par de hornos servibles, dos piedras para trapiches y una rueda hidráulica, está en el mas completo abandono. Con esta lijera reseña creemos haber cumplido con los deseos del Sr. Diputado á quien Dios guarde.

José Godoy.

Senado de la Nacion Argentina.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1864.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República.

Tengo el honor de adjuntar á V. E. el proyecto de ley, votado por el Congreso en última sancion de esta fecha de la Cámara de Senadores, é iniciado en la de Diputados, por el cual se autoriza á V. E., para hacer los gastos que demande la traslacion á la República de los restos del benemérito General D. José de San Martin.

Dios guarde á V. E.

MARCOS PAZ.
Cárlos M. Saravia.
Secretario.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1864.

Acúsese recibo, promulgándose la ley adjunta y publíquese.

MITRE.
G. RAWSON.

Congreso Legislativo de la Nacion Argentina.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso Sancionan con fuerza de

LEY.

Art. 1.° Autorizase al P. E. para hacer los gastos que demande la traslacion á la República de los restos del benemérito General D. José de San Martin.

Art. 2.° Comuníquese al P. E.

Dada en la Sala de sesiones del Congreso Argentino, á los diez y seis dias del mes de Agosto de 1864.

MARCOS PAZ—ARISTIDES VILLANUEVA—*Cárlos M. Saravia—Bernabé Quintana*, Secretario del Senado—Secretario de la C. de DD.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1864.

Téngase por ley, publíquese, comuníquese, insértese en el Registro Nacional y arhívese.

MITRE.
G. RAWSON.

Libramientos por sueldos civiles reconocidos por el Gobierno Nacional en virtud de lo informado por la Comision Clasificadora de la deuda pública, transmitidos por el Ministerio de Relaciones Esteriores.

Presentado por D. Saturnino Comas.		
A favor de Remigio Quiroga	200	
José Maria Diaz Gomez	50	
Presentado por D. Juan Estienne.		
Felipe Basualdo	300	
Felipe Núñez	329	17
Saturnino Funes	280	
Ramon Fernandez	37	50
Presentado por D. Juan M. Cárrega.		
Protacio Benites	210	
Narciso Acosta	360	
Lucas Fernandez	600	
Manuel M. Fontes	482	20
Rafael M. Fontes	50	
Adolfo Ballesteros	300	
Presentado por D. José Berctervide.		
Horacio Juliani	100	
Presentado por D. Edmond Bernard.		
Anselmo Núñez	300	
Presentados por sí.		
Tomas Anenabar	1,920	
Martin Ramos	99	99
José Maria Beretervide	7	50
Doroteo Sarrauri	333	40

Buenos Aires, Agosto 23 de 1864.

Delfin B. Huergo.
Sub-Secretario de R. E.

Papel Moneda.

Reproducimos el siguiente importante artículo, atribuido al Sr. Velez y que pública un cólega de la tarde.

CUESTION PAPEL MONEDA.

Reformas hechas al Proyecto del Gobierno por el Dr. Velez. Sarsfield.

Como la "Tribuna" de ayer ha dado un estracto incompleto de las reformas que el Dr Velez Sarsfiel creia que debian hacerse al Proyecto del Gobierno, vamos á presentar el Proyecto reformado como lo presentó el Dr. Velez al Sr. Gobernador de la Provincia. El Gobierno le habia pedido su opinion y se la dió presentandole ya reformado el proyecto y tuvo sobre la materia una larga conferencia con el Sr. Gobernador y los Sres Ministros demostrandoles la necesidad de las reformas y el buen resultado que con ellas se obtendria.

El Proyecto reformado es el siguiente:

Art. 1.° La Provincia de Buenos Ayres reconoce el papel moneda emitido por leyes anteriores como deuda pública exijible á razon de un peso de diez y seis en onza de oro por cada veinte y cinco de dicho papel.

Art. 2.° El Banco de la Provincia hará el pago del papel moneda el 1.° de Julio de 1865 convirtiendolo en metálico, ó billetes pagaderos al portador y á la vista con arreglo á la razon fijada en el artículo. 1.°

Art. 3.° Para realizar dicho pago el Gobierno pondrá á disposicion del Directorio del Banco.

1.° Todos los haberes que dicho establecimiento posee actualmente tanto en metálico, papel moneda, fondos públicos, como tambien sus propiedades raices.

2.° Los fondos públicos que el Gobierno de la Provincia recibirá del de la Nacion en reemplazo de la amortizacion de las emisiones de 1859 y 61.

3.° La trasmision del derecho de vender hasta ochocientas leguas de tierras públicas dentro de la línea de fronteras por el valor y en los términos que el Directorio del Banco juzgue convenientes.

Art. 4.° A fin de dotar al Banco de los fondos que le puedan ser necesarios para la conversion de sus billetes, el Directorio de ese establecimiento queda autorizado para contratar á nombre del gobierno un empréstito en el interior de la República por la suma de ocho millones quinientos mil pesos de á 16 en onza valor nominal con la renta del 3 p.% anual al valor minimun de 45 p.% efectivo, en titulos al portador ó inscripciones nominales cuyos intereses serán pagados por semestres y con la amortizacion al menos de cien mil pesos anuales. Si no fuese posible obtener en el pais dicho empréstito, queda el Gobierno autorizado para contratarlo en el Esterior con la garantia de todas las rentas y haberes de la Provincia, como tambien con todos los bienes y acciones que tiene el Banco.

Art. 5.° La no negociacion del empréstito no retardará la conversion del papel moneda en los términos prescriptos en el articulo 2.°

Art. 6.° Queda el Directorio del Banco autorizado para usar de su crédito como lo encuentre mas conveniente para hacer efectivo el art. 2.° de la ley. Queda igualmente autorizado para todas las operaciones bancarias segun le fueren necesarias.

Art. 7.° Los Directorios del Banco serán en adelante nombrados por el Gobierno por el término de tres años.

Art. 8.° Queda el Gobierno autorizado para recibir del Gobierno Nacional en títulos del Crédito Público fundado de renta de 6p.% á un precio que no exeda de 75 p.% la suma equivalente al papel moneda amortizable con derechos de aduana á razon de un peso por 25 moneda corriente.

Art. 9.° Desde el 1.° de Julio de 1865, todas las acciones activas y pasivas del Banco como de los particulares en moneda corriente se juzgarán convertidas en los términos del art 2°, cesando desde esa fecha de ser moneda corriente el papel moneda del Banco.

La necesidad y conveniencia de las reformas que se incluyen en el anterior proyecto son las siguientes.

Si la operacion de convertir el papel en metálico ha de ser efectiva, es preciso fijarle un dia. Entonces los esfuerzos del Gobierno y del Directorio del Banco corresponderán á la exijencia de la operacion. Decir que pagará el Banco así que pueda, será como las obligabiones de los particulares para cuando lleguen á mejor fortuna. La fijacion del dia impedirá el ajio sobre el papel moneda, impedirá las operaciones ilícitas de los que alcancen el secreto de cuando se va á hacer la conversion, é impedirá sobre todo las falsas y estudiadas relaciones que se hagan sobre la capacidad del Banco, y el estado de su su caja. Por el contrario, el dia fijo supone por sí los medios de hacerlos y justificará las medidas que el Directorio tome para hacer efectiva la conversion. Sin este antecedente y dejando la operacion para cuando sea posible hacerla, nada se hará, ni la sociedad, ni el Directorio, ni el Gobierno se colocarán en la posicion que deben tomar fijándose un dia para la conversion del papel.

Otro antecedente indispensable á la operacion es, constituir el Directorio del Banco en otra manera de la que esta. Crear un ser moral que por si é independiente del gobierno tenga su crédito propio y pueda usar libremente de él para la operacion que se le encarga. Diez y seis Directores elegidos inmediatamente despues de la sancion de la ley entre lo mas escojido del comercio y de los hombres de las Cámaras dá mayores garantias que las que por si presenta el estado actual del Banco sujeto á la voluntad del Gobierno. Fuera del crédito personal de los individuos y del cuerpo entero del Directorio, fuera de los medios que individualmente puede crear cada Director como tantas veces ha sucedi o en el Banco; el Directorio nombrado por tres años tendria los medios siguientes para usar del crédito en la plaza, en Montevideo y aun en el Janeiro.

1.° Todos sus haberes actuales en metálico, papel moneda, fondos públicos de la provincia, y los fondos públicos que entregará el Gobierno Nacional, y ochocientas leguas de tierras públicas en el interior de las fronteras.

A mas, el Directorio del Banco para usar de su crédito tiene de 80 á 100 millones de pesos papel en hipotecas de particulares sobre buenos bienes raices que puede dar en garantia de cualquier crédito que se abra.

Un Directorio nombrado asi y con estos medios puede facilmente obtener dos ó tres millones de pesos cuando los necesitare.

Para la operacion que se encarga al Directorio no se necesita tener muchos millones en caja. El Directorio puede llamar á su caja todo el oro que haya en la plaza ofreciendo á los depósitos en metálico el 9 ó 12 p.% de interes anual. La plata ú oro que se le sacare en la conversion, inmediatamente volveria al Banco como depósito.

Los fondos públicos de la Provincia serian en mucha parte fácil de enajenar sin perdida alguna dándolos el Banco al mismo valor que los habia recibido y si era necesario perder tambien en su venta.

Las ochocientas leguas de terrenos serian en su mayor parte enajenadas dándolas el Directorio á dinero de contado por 100,000 pesos legua.

Se dirá que en esto hay pérdidas. Que las hubiera, nada importa, si el Banco consigue establecerse pagando sus billetes á la vista y nada importa sobre todo que perdiera la mitad de las ganancias que tiene ó aun todas ellas con tal de evitar el mal inmenso que hace al comercio del pais la moneda actual.

Los fondos públicos del Gobierno Nacional deberian conservarse en el Banco para que sus rentas sirvieran á pagar las rentas del emprestito que se contrajese. Siempre será preciso pagar diez con diez; pero esto puede hacerse por medios sucesivos sin necesidad de violentar las operaciones. La deuda del Banco á los depósitos es decir, su pasivo quedaria compensado con el activo de su cartera.

Las letras é hipotecas de los particulares; y asi como no han de ir todos los particulares á sacar sus depósitos siempre que se les pague buen ínteres, asi tambien el Banco no tendria necesidad de disminuir los descuentos y poner en un conflicto al comercio. Pero será preciso para finalizar el pago, contar con el dinero del empréstito aun cuando fuera por entregas anuales. Para responder á la primera exijencia, bastarian los medios que el Directorio se creara en un año, y un millon de pesos del empréstito, que no lo reputamos indispensable. El crédito del Directorio seria mas efectivo que el crédito que se obtuviera para fondos públicos en el esterior.

Pero si se ha de hacer el empréstito dije el Dr. Velez al gobernador y á los Ministros, es preciso hacerlo en otra forma. Ya es sabido en las bolsas de Europa que un empréstito de altos intereses debe llevar una amortizacion muy lejana, regularmente la ducentecima parte del capital porque los capitalistas que entran en él quieren tener una colocacion permanente y que no se las quite una fuerte amortizacion anual. Por otra parte un empréstito del 7 p.% al 98 no dá lugar á la especulacion, no entran en él los inmensos capitales que se destinan á negociar en fondos públicos. No les queda otra perspectiva que ganar del 98 á la par.

Por el contrario en empréstito á bajo interés debe llevar una fuerte amortizacion para que pueda subir en la plaza y prometer ganancia á los que entren en él. Un empréstito de 3 p.% al 45 con una amortizacion de 2 p.% puede darle esperanza á los tomadores que suba hasta sesenta, hay materia para la especulacion y se llaman por él á todos los capitales flotantes.

El empréstito del Gobierno peca contra los usos y principios de las bolsas, pues lleva grande renta, y grande amortizacion.

Para el Gobierno de Buenos Aires el resultado seria el mismo, ó mejor, haciendo el empréstito como se propone en el proyecto reformado.

Por el proyecto del Gobierno, 4 millones al 98 dan cinco mil pesos menos que 8.500,000 al 45.

Los intereses y amortizacion en el proyecto del Gobierno son 360,000 pesos anuales, y en el proyecto reformado á 355,000 pesos.

El pago de los intereses debe ser por semestre y no por trimestre, siguiendo la práctica de los empréstitos en Europa. Es mas útil y cómodo para el Gobierno hacerlo asi y los particulares dejan tambien de ser llamados á cada momento para recibir sus intereses.

Estas son en compendio las consideraciones que el Dr. Velez espuso al Sr. Gobernador y á sus Ministros para hacer las reformas que él creia necesarias.

FOLLETIN.

191

EL MARTIRIO DEL ALMA.

NOVELA ORIGINAL

DE

D. Manuel F. y Gonzalez

CLXXXI.

Eusebio, á la legua, sacó las cabalgaduras del camino, y empezó á marchar á campo atravieso.

Una hora despues empezaron á entrar en los desfiladeros del Guadarrama.

Una hora antes de amanecer, llegaban á un gran edificio de piedra situado en el fondo de un estrecho valle, dominado por ásperas quebraduras.

Se oia en las rocas el graznido de los aguiluchos hambrientos, y á lo lejos el ruido de una corriente que se despe-

CLXXXII.

Por una abertura del piso bajo se veia luz en aquel casaron.

Por encima del tejado, á la claridad de la luna que estaba próxima á ponerse, se veia levantarse una densa columna de humo.

—¿Cómo están levantados ya en esa casa? dijo el conde.

—Dieguillo el Corzo, su mujer y sus hijos se levantan muy temprano, á fin de llegar á los sotos antes de que sea de

—¿Y conoces tú á esa gente?

—Ya lo creo, señor.

—Pues llega y llama.

Eusebio echó pie á tierra, se acercó á la vieja puerta, y llamó á ella con una piedra.

—¿Quién diablos llama á estas horas? dijo una vos fuerte y amenazadora desde adentro.

—Eusebio el Raton, dijo el mayordomo del conde.

Inmediatamente se abrio la puerta, y apareció con un candil en la mano un hombreton de seis pies de altura, pobre y rudamente vestido, y como de cuarenta y cinco años.

—Aqui le tenemos, Maria, aqui le tenemos, dijo volviéndose hácia adentro aquel hombre.

—¿A quién, á Diego? dijo desde el interior una voz de mujer.

—Al Raton, al Mudo, al que ha abandonado el monte por la ciudad.

—¡Ah! ¡ah! bien, dijo apareciendo una mujer bravía, pero bastante buena mozá: en la ciudad se gana mas que en el monte y con menos peligro.

—En el monte se gana tambien mucho y sin peligro ninguno, cuando Dios quiere, dijo Eusebio.

—¿Que quieres decir?

—Digo que mi amo se ha traido de Madrid una dama, y quiere tenerla escondida, donde ni con podencos dén con ella,

—¿Y ha pensado tu amo en mi casa? dijo Diego.

—Le he traido yo.

—¡Cómo! ¿está ahí?

—Si, ahi está esperando tras aquella peña.

—Pues que llegue al momento, hombre, que hace un frio que hiela: como que Guadarrama se sacude las canas.

CLXXXIII.

Eusebio avisó al conde.

Poco despues entraban en aquel casaron que tenia mas de una señal de haber sido en otros tiempos castillo.

Por el momento tuvieron que acomodarse, ó por mejor decir, que resignarse á la carencia de todo.

Escepto buena caza y buen fuego.

Esto lo daba sobradamente el terreno.

Por lo demás, Eusebio llevó de Madrid los muebles necesarios, y los dos amantes se encontraron bien con aquella soledad.

Como que la embellecian el amor y el misterio.

CLXXXIV.

Pasaron asi tres meses.

Ni el padre Reinoso sabia donde estaba su sobrino el conde de Rivahonda, ni el coronel Kreisberg donde su ocultaba su pupila Inés.

Todas las pesquizas habian sido en vano.

La soledad y las breñas del Guadarrama ocultaban demasiado bien á los dos amantes.

Por otra parte, Eusebio era discretisimo: iba y venia sin que nadie pudiera reparar en sus continuas idas y venidas.

CLXXXV.

Un dia Eusebio llamó aparte al conde.

—Señor, le dijo, se ha mandado por el rey que se presenten todos los oficiales del ejército ausentes, en particular los de artillería.

—¿Y por qué eso?

—Porque disputan á S. M. el derecho á la corona de España: la guerra ha empezado ya entre alemanes y franceses en el Monferrate y en el Milanesado: en España misma empiezan á levantarse partidas.

—¿Y á quién aclaman los alemanes y las partidas?

Al archiduque Cárlos.

—Felipe V. ha sido jurado rey de España, ha sido reconocido por las Córtes: y Felipe V. será hasta que muera rey que lo hubieran pensado eso antes.

—Dicen que el rey don Cárlos puso la firma y el sello en el testamento contra su voluntad antes de morir....

—Pero los puso al fin, y nosotros no somos oidores ni letrabos para meternos en pleitos: Felide V es nuestro rey, le hemos jurado y le mantendremos en el trono.

—¡Y qué pensais hacer, señor:

—¿Que he de hacer sino cumplir con mi deber? Iré á presentarme en mi regimiento.

—Pero esa señora....

—Esa señora comprenderá que todo puede pedirmelo menos el sacrificio de mi honor.

—¡Hum! ¡las mujeres!....

—Las mujeres podrán ser todo lo que se quiera, pero no hay mujer que me obligue á pasar por cobarde.

—Yo no digo eso, señor....pero en esta guerra, vuestra primera batalla va á suceder aqui.

—Ya lo sé, pero venceré, Eusebio: voy á entrar en combate.

Y el conde pasó á la habitacion de Inés.

CLXXXVI.

Inés estaba ceñuda.

En tres meses de retiro amoroso, nada habia podido recabar del conde.

La diferencia de religion se oponia entre los dos.

Ni el conde consentia en hacerse protestante, ni Inés en hacerse católica.

El casamiento era, pbes, imposible.

Mas de una disputa desagradable habia tenido ya lugar.

Inés se irritaba y acusaba al conde de poco amante y de poco caballero.

El conde habia empezado á encontrar pesada la cadena que le unia á Inés.

Habia comprendido, aunque, que ni en la figura se parecia Inés á Luisa.

Porque aunque las formas de sus semblantes eran exactamente iguales, la espresion del semblante de cada una de ellas era distinta.

Luisa era dulce, apasionada, sufrida.

Inés, áspera, irascible, egoista, impaciente.

Luisa amaba con el alma.

Inés amaba con los sentidos.

Cuando dos séres se diferencian esencialmente en los carácteres, por semejantes, por parecidos, por gemelos que sean, son desemejantes.

Porque la fisonomía la dá el alma, como dá la forma el cuerpo.

Asi es, que siendo completamente desemejantes en la fisonomía.

El conde permanecia ya por deber, por compromiso al lado de Inés.

Pero desencantado, frio, sufriendo.

Habia vuelto á recaer en el amor de Luisa.

En aquel amor que él creia sin esperanza.

Porque creia á Luisa Eugenia infanta de España.

El no sabia que Luisa por su amor habia renunciado á aquella alta dignidad.

Por lo mismo, porque las dificultades, si por un momento irritan al amor, le sublebau y le obstinan despues, el conde amaba mas que nunca la habia amado á Luisa.

Deseaba, pues, con una verdadera ansia, encontrar un medio honroso que le permitiese romper sin faltar á sus deberes como caballero, los lazos que le unian, mejor dicho, que le ataban á Inés.

Y no hay lazos mas dificiles de romper para un hombre de honor que los lazos de honor.

Por lo mismo, el conde solo confiaba en un milagro.

Tanto creia que era necesario para que pudiera considerarse libre.

CLXXXVII.

Habian ya pasado los tiempos de don Juan Tenorio.

Habian pasado con la época de esplendor de España.

Porque don Juan Tenorio no es ni ha sido otra cosa que el reflejo, el producto, el simbolo de la España del siglo XVI, que audaz y aventurera se arrojaba á todas las empresas, las buscaba; tenia sed de ellas, una sed que jamás se estinguia.

Una sed rabiosa de gloria y de dominio.

A fines del siglo XVII y principios del XVIII, España habia cambiado completamente.

Ya al fuego de su esplendor no reflejaba gloria y sangre.

Don Juan Tenorio habia desaparecido.

El siglo no le producia.

España era un convento, donde lo que mas se escuchaba eran los salmos penitenciales de los autos de fé, y el rezo monótono del sacerdote.

El trono era una tumba silenciosa.

La nobleza una antorcha apagada.

Los hombres se habian hecho meticulosos, y la mercancia que mas producia era la de rosario y medallas.

El conde de Rivahonda, hombre de su tiempo, ero bravo y generoso, porque todos los tiempos producen á los valientes y á los espléndidos.

Pero no era calavera.

En la atmósfera social que entonces envolvia á España, el calavera no hubiera podido vivir.

Las risas son horribles cuando resuenan entre el silencio de un cementerio.

Las locuras son repugnantes, cuando todo el mundo anda sério y grave como un alma en pena.

Asi es que el conde era triste, melancólico, apasionado, pero meticuloso, de conciencia asustadiza, y mas que creyente, fanático en lo referente á la religion y al honor.

CLXXXVIII.

Tenia además otro fanatismo.

El de su apellido.

Por nada del mundo habria él arrojado un borron sobre la historia de los Laras.

Por nada del mundo hubiera él dado lugar á que se levantasen para apostrofarle los siete infantes y su hermano póstumo Mudarra.

Era necesario estar bien con los muertos que le habian legado su apellido, y no dar nada que decir á los vivos.

Por esto aunque se habia engañado, aunque se habia entregado á Inés arrastrado por un impulso irreflexivo de su corazon, no sabia como romper con ella.

Ella le amaba: él la habia encontrado pura: fuese como fuese, Inés tenia derecho á pedirle cuenta de su honor, á hacerle cargo de su porvenir.

Hé aquí la situacion verdaderamente dificil en que se encontraba el conde de Rivahonda cuando fué en busca de Inés.

CLXXXIX.

Te he dicho que Inés estaba ceñuda, Luisa.

Sus negros ojos, que eran tan negros y poderosos y tan acuoadores de la raza gitana como los tuyos, se fijaron ardiente y duros en el conde.

—He entendido, cuando hablábais con vuestro escudero, no sé qué de marcha, don Fadrique.

—Lo que significa, Inés, que habeis escuchado nuestra conversacion.

—No he escuchado, he oido.

—Tanto dá.

—No, no señor: se escucha porque se quiere escuchar, y se oye cuando se quiere oir.

—¡Oh! ¡qué sutileza!

—No es sutileza: el que escucha acecha, comete una accion baja: el que oye... oye muchas veces....porque al acercarse á una puerta están hablando dos, y como no es sordo, oye lo que dicen.

—¡Ah! vos habeis oido al acercaros á la puerta....

—Si, iba á ver qué era de vos, porque no puedo vivir sin vos.

—¡Oh! ¡Inés!

—Me habeis acostumbrado á ello: bien es verdad que si estais siempre á mi lado, es porque no podeis estar al lado de ninguna otra persona: ¡como que nos rodea la mas encantadora soledad!

—Lo mismo pudiera yo decir de vos.

—Vos estais aqui voluntariamente.

—¡Yo!

—Si, vos: lo mismo que me habeis traido aquí podríais haberme llevado á un puerto de mar, y desde allí á Holanda, á Flandes, á Alemania, donde no tendriamos necesidad de estar ocultos y rodeados de lobos, gamos y javalies.

—¡Nunca os habeis quejado!....

—Porque soy muy sufrida, y porque os amo mucho; pero el amor, lo mismo que el sufrimiento, tienes sus limites: alguna vez os habia de decir que aqui me muero, me consumo, que no basta vuestro amor para hacerme tolerable esta soledad, y las mil incomodidas irremediablemedte que aqui se sufren.

NACION ARGENTINA.

Miércoles 24 de Agosto de 1864.

Censuras al Gobierno.

El pueblo ha arreglado en la Constitucion la manera en que los poderes públicos han de administrar los negocios que son de su resorte.

Cada poder tiene sus atribuciones propias en que los otros nada pueden hacer, pero hay muchas en que tienen medios indirectos ó directos de influir.

En estas últimas, jamás debe ejercitarse la accion parlamentaria por medio de censura ó crítica.

Este proceder no está en la índole ni en la letra de nuestras instituciones.

Un Diputado, sin citacion ni aviso previo, preguntaba al Ministro de la Guerra si iba á hacer construir un buque en el pais, cuando era mucho mas conveniente construirlo fuera del pais.

Constaba de avisos públicos que se llamaba á propuestas para la construccion. La interpelacion no era por consiguiente para pedir informes desde que se sabia oficialmente lo que se preguntaba, el verdadero objeto era censurar un acto del Gobierno.

Esto no era un derecho en la interpelacion es un abuso que cualquier ministro, ó cualquier Diputado puede impédir que se repita.

La accion del Diputado que cree inconveniente la construccion de buques en el pais, es otra.

Debe presentar un proyecto para que el P. E. no encuentre en el presupuesto fondos con que atender á esta clase de erogaciones. Por este medio se discute si conviene ó no las construcciones en el pais y se evita la discusion irritante que produce una interpelacion ó censura que no se tiene derecho á hacer, desde que el poder administrativo está en sus facultades al ordenar esas construcciones teniendo fondos votados al objeto, y ha de negarle al Congreso el derecho de censura en lo que hace en la órbita de sus facultades, con el mismo derecho que el Congreso no permitiria al P. E. la censura de lo que mala ó equivocadamente hiciese dentro de sus atribuciones.

Pero es tal el estravio de las ideas, que, no ya la censura por medio de interpelaciones, sino la censura por medio de proyectos vemos hacer en el Congreso.

Se pretende por medio de un proyecto de ley cuya sancion se solicita, hacer que se nombre una legacion para el Brasil durante las dificultades con la República Oriental.

Este proyecto quiere decir *una Legacion es necesaria, el gobierno no quiere tenerla, obligúele el Congreso á tenerla.*

¿Se pensará acaso convertir al Congreso en Poder Ejecutivo Supremo, y censor del Poder Ejecutivo Constitucional?

Pero esto es un delirio.

El Presidente de la República dirige las relaciones esteriores, y nombra los Ministros Diplomaticos con acuerdo del Senado, que gozan de los sueldos que vota el Congreso.

Hay sumas votadas en el presupuesto vigente pero legaciones, y si el Presidente las cree necesaria, nombra Ministros pidiendo acuerdo al Senado.

Lo mas curioso es que en uso de sus prerogativas, con autorizacion del Senado y en virtud de tener fondos votados al objeto, tiene esa Legacion en el Brasil que transitoriamente esta ausente.

¿Que significa entonces esa censura hecha por medio de un proyecto, visiblemente contrario á la constitucion y á toda ley y principio administrativo?

Error en las ideas, que vemos que es muy profundo, cuando se presentan proyectos para vender y comprar buques, lo que es verdaderamente mezclarse en actos administrativos, lo que no tienen derecho de hacer las cámaras.

Las censuras por medio de esplicaciones ó por proyectos de ley, son errores que pueden producir males muy serios.

Este sistema debe concluir.

Las interpelaciones.

Las buenas doctrinas prevalecen. Sostenimos que las esplicaciones pedidas por un Diputado sobre actos que se decian practicados por el comandante Prado, importaban una acusacion en forma. Vemos que así lo comprenden los Sres. Diputados, y se ratifican en la verdad de la acusacion invocando hasta documentos oficiales.

Su proceder ha sido el mas justo y legal, desde que están ciertos de los crímenes de que acusan al comandante Prado y tienen hasta pruebas oficiales de los crímenes.

El gobierno no puede dejar de indagar con el mayor escrúpulo y actividad la verdad de esta acusacion.

Pero supongamos que resulte falsa la acusacion que un Diputado hace, invocando el testimonio de otro Diputado que á su vez asegura tener pruebas oficiales de la acusacion. ¿Cual seria el derecho del acusado erradamente? ¿Podrian decir los diputados acusadores en la forma de interpelacion, somos inviolables, no respondemos de nuestros actos ni palabras en el Congreso? No; este seria un abuso sin nombre; las prerogativas que la ley acuerda al Diputado no alcanzan hasta ahí.

Ignoramos los hechos, pero su misma barbarie nos impide creerlos. Si el Comandante Prado los hubiera cometido debe ser tratado con el rigor de la ley, pero si fuere inocente, si fuere infundada la acusacion, entonces los Diputados acusadores deben entregar á la Cámara los datos en virtud de los cuales han formulado la acusacion, para salvar su responsabilidad moral, y para que pueda procederse criminalmente contra los falsos denunciantes autores de esos datos.

Esta es la doctrina legal, reconocida por los mismos Diputados en la esposicion que han hecho.

Hagamos su aplicacion á otro caso. Uno de esos mismos Diputados en forma de interpelacion, denuncia un robo inicuo contra el Estado, sin decir donde ni quien lo cometió.

Es el caso de revelar, como lo ha hecho contra el Comandante Prado, los antecedentes de este crímen.

De otra manera ha procedido en contra de su misma doctrina. Para evitar su responsabilidad ya como ocultador de un delito que denuncia incompletamente haciendo imposible la indagacion, ya como declarante de una imputacion q' sin pruebas no puede dejar de considerarse como incierta.

Es preciso reconocer que nadie es irresponsable por las falsas acusaciones que haga en la Cámara.

Nuestro ánimo ha sido aprovechar la oportunidad que se ha presentado de hechos prácticos, para sentar la doctina verdadera, que en su aplicacion, debe evitar los males que produciria la creencia equivocada, de que las prerrogativas de los Diputados, *iban hasta el derecho de injuriar y calumniar libremente del Presidente de la República hasta el último habitante del Estado con solo hacerlo en la forma de interpelacion.*

Los prisioneros.

En nuestras guerras civiles los soldados prisioneros se incorporaban á los ejércitos vencedores. Fué de este modo que, despues de Pavon, se han ido incorporando á los cuerpos del ejército nacional los prisioneros tomados en distintos combates.

Los prisioneros de Córdoba fueron el objeto de una proteccion especial; se disolvieron cuerpos enteros formados por ellos y se fueron licenciando muchos incorporados en distintos cuerpos.

Por motivos inútiles de recordar, se empezó á declamar contra el acto de incorporar los prisioneros tomados en Córdoba á los cuerpos de línea. Se atacaba este hecho y se incitaba á los destinados á desertarse y sublevarse por la manera con que se condenaba. Lo que se decia á favor de los de Córdoba, se decia implícitamente á favor de todos los individuos de las demas provincias.

Siendo los prisioneros en las luchas civiles la base principal del ejército, estas ideas sostenidas con tanto ardor, importaban su destruccion.

Es lo que ha sucedido y esta sucediendo.

El ejército de línea ha tenido un número inmenso de desertores en poco mas de un año, ha tenido varias sublevaciones, y el mal lejos de combatirse, se fomenta por palabras autorizadas y aun por hechos.

Ya veremos como se remonta el ejército, desde que todos los prisioneros se licencien ó se deserten, y qué se hará en adelante con los prisioneros de las montoneras que puedan surgir.

Presentada la cuestion de si hay derecho para destinar al servicio militar á los prisioneros tomados en montoneras ó luchas civiles, es claro que nadie puede sostenerla en abstracto.

Pero examínese la cuestion práctica, la cuestion tal cual la contituian los hechos anteriores del pais.

Que ejército de línea teniamos despues de Pavon?

¿Con qué fuerzas se hizo la campaña del Interior? ¿Que habia que hacer con los prisioneros de la montonera?

Si no podian incorporarse al ejército los prisioneros, menos podia tenerse ejército de prisioneros en su mayor parte ó destinados por distintas causas: habria sido preciso soltar, antes que á los prisioneros, á los soldados con que se tomaban, es decir no habria habido ejército con que vencer la montonera.

Sobre todo para ser prudente, es necesario reemplazar por algo lo que desaparece.

Háganse las leyes de remonta del ejército y luego que en cumplimiento de ellas se haya formado, ordénese la disolucion del actual, pues es la disolucion lo que producirá la aplicacion de las doctrinas cuyo resumen es este:

No queremos:

Condenados, Destinados, prisioneros, ni enganchados en el estrangero.

Queremos:

Enganchados en el pais.

Y como las personas del pais no quieren engancharse, resulta que no habrá ejército.

¿Que se piensa para remediar este mal?

Pero la fuerza de las cosas ha de poder mas que los caprichos ó indiscreciones de los hombres.

El ejército actual va á desaparecer bien pronto, los que no lo ven están alucinados ó ciegos.

En los estados publicados por el Ministerio de la Guerra en Agosto 11 de 1863, habian 6,600 individuos de tropa. Por los publicados en la memoria de Guerra en Abril 30 de 1864 ya no existian sino 5,200 individuos de tropa no obstante la remonta de los enganches en el estrangero.

A esta fecha, por la desercion y los licenciados, el ejército debe haber sufrido una baja de mas de quinientos hombres desde el último estado.

De modo que en un año, el ejército ha tenido *dos mil individuos de tropa de baja.*

Si este hecho no hace despertar á los que viven en un mundo de abstracciones las medidas que se harán necesarias los despertaran.

¡UN TERCIO DE BAJA EN UN AÑO!

Susceptibilidad esquisita.

Segun la *Tribuna*, el Sr. Ruiz Moreno profirió palabras contra el Redactor principal de este diario, á consecuencia del *ataque* que este le dirijió y de las intenciones que le atribuia.

Tanto oimos decir que hemos *atacado* al Sr. Ruiz Moreno, que somos capaces de acabar por creerlo.

Para que el público vea, sin embargo, en lo que ha consistido este famoso *ataque*, transcribimos los párrafos de nuestro artículo del Domingo; y si ellos son reprensibles, deseamos que se nos enseñe cual es el lenguaje culto que debe usarse al hablar de un señor Diputado.

Dice así:

"Los hechos anteriores del Comandante del Prado, como de otros muchos gefes, les han suscitado la odiosidad de algunos hombres que vieron desaparecer con dolor el antiguo órden de cosas y cu yo poder han contribuido aquellos á aniquilar.

"¿Con qué ojos habian de mirar esos hombres al Coronel Arredondo, al Coronel Sandes, al General Paunero, al Comandante Campos y al mismo Comandante del Prado?

"Si nos hemos de guiar por lo que dice el *Litoral, el Pueblo Entreriano* y los pocos órganos que están gritando hoy en medio del desierto contra la preponderancia del partido liberal en la República hemos de hallar que Paunero era un tirano, Sandes un monstruo, Arredondo un tigre, Campos un bárbaro.

"¿No tienen idéntico orijen las denuncias que nos han venido contra el Comandante del Prado?

"¿El comandante del Prado es una fiera y azota mugeres, ó se quiere simplemente reemplazarlo por Don Telmo Lopez, hoy al servicio del Estado Oriental

"*De ninguna manera abrigariamos esta duda injuriosa, respecto del Diputado que refirió el hecho en la sesion de las interpelaciones*; pero nos referimos á los autores de esas voces, queriendo inspirar á su respecto una justa desconfianza.

"El nombre funesto que ha querido crearse en las provincias á todos los gefes del ejército, sin escepcion alguna, es un hecho que llama la atencion, por las consecuencias lógicas que tendria.

"En efecto, si esa propaganda triunfa, seria necesario remover á todos los gefes acusados.

"¿Y quienes vendrán en su lugar?

"*Repetimos, pues, la voz de alarma á los Diputados que presten oidos á tales quejas, para que las escuchen con la posible calma y traten de darles su justo valor y de penetrar si debajo de ellas no va envuelto un propósito siniestro.*"

Diga la *Tribuna* en donde está aquí el *ataque* dirijido contra el Sr. Ruiz Moreno.

No puede darse una insinuacion mas cortes ni hecha con mayor miramiento, en la que se salvan completamente las intenciones y el proceder de los Diputados, haciendo recaer únicamente una justa sospecha para darles la voz de alarma [se dice espresamente] sobre los rumores que se propalan sistemáticamente contra los jefes amigos de la situacion.

Si esto es ataque, si no es lícito hablar al Sr. Ruiz Moreno en estos términos, decimos que, de hoy en adelante será necesario sacarse el sombrero y golpearse el pecho, cada vez que se pronuncie ó se escriba su nombre.

Venta de buques.

El Sr Ruiz Moreno (hablamos con el debido respeto) ha presentado un proyecto para que se vendan los buques que hoy existen arrendados y se compre otro con su producto.

Ademas, deben invertirse trescientos mil duros en la compra de otros buques mas.

Nuestra opinion es que no hay plata para tanto y que ningun motivo razonable tenemos para entrar en tan considerables erogaciones.

Si el presupuesto no puede con el peso del ejército, ¿qué será si le echamos encima la marina, cuyos gastos son triples proporcionalmente?

Y esto sin contar con el importe de los buques.

¿De donde saldrá para estas misas?

El Sr. Ruiz Moreno [hablamos con el debido respeto] lo dirá.

Nosotros lo único que decimos es que la venta de los buques en vez de su arrendamiento, es operacion puramente administrativa. Los proyectos no pueden mandársela al Gobierno sin entrar en los negocios del resorte de esté.

Cada cual en su casa.

Las Cámaras legislando y el gobierno administrando.

Es el modo de que todo marche bien

Hablamos con el debido respeto.

NOTICIAS DIVERSAS.

El Secretario de Calfucura.

La Vuelta al Mundo, trae una descripcion de nuestras pampas, de sus habitantes y costumbres, como tambien de los usos y vida de los Patagones, debida á la pluma de un individuo, que dice ser francés. Este señor cuenta que ha sido secretario de Calfucurá, de lo cual no teniamos noticia, pues no le conociamos á aquel secretario tan instruido; justifica sus viajes de tribu en tribu, como ocasionados por la venta perpetua á que estaba condenado.

Lo que nos parece muy curioso es la circunstancia de que él se aprovechó para dejar á su gefe de oficina, y arribar al Rio 5. ° Dice que habiendo ofrecido Calfucurá sus fuerzas al general Urquiza; para pelear contra Buenos Aires, D. Justo José lo obsequió con algunos barriles de aguardiente, conteniendo el líquido sufi ciente para emborrachar á los indios que lo tenian cautivo.

Antes que el pampero les disipara los vapores del aguardiente, nuestro hombre tomó las de Villadiego, ó el camino de la Villa Diego, como decia un traductor de esta palabra usada en el Quijote.

Este viajero cuenta al mundo cosas admirables, entre ellas la de la asombrosa estatura de los Patagones, de que nos ha bia hablado Angélie relatando la fábula antigua.

Teatros.

Colon, la Victoría y el Argentino, han estado el domingo muy concurridos, lo que sin duda ha sido debido á la eleccion de las producciones que allí se ejecutaron.

Los Bufos con Madame Fiorelli; la compañía italiana con su *Yona*, y la española con los *Préstamos sobre la honra*, siempre han de llamar la atencion.

Tolerancia religiosa.

Un periódico de Paris anuncia que la autoridad de Roma se ha opuesto á que se llevase á cabo el concierto consagrado á la memoria de Meyerbeer.

El motivo de esta prohibicion se ha fundado, segun parece, en que el gran compositor era israelista.

Y á propósito, nadie ignora que Meyerbeer ha bajado al sepulcro dejando tres hijas; pero lo que quizá no todos saben es que todas ellas son católicas.

Muerte sensible.

Ha fallecido en Inglaterra Mr. Washigton Wilkes, uno de los jefes del partido liberal avanzado y redactor del "Morning Star." Mr. Wiles asistia el lunes último á un meeting reformista, en la sacristía de San Pancracio, cuando al terminar un discurso, se sintió acometido de una estraña indisposion. Pidió un vaso de agua, y al ir á beber, cayó muerto repentinamente.

Inmigracion.

Relacion de inmigrantes arribados al pais del 15 al 21 del corriente.

Dia	15	barca francesa "Prince" de Monaco 59 franceses.
"	—	vapor ingles "Mersey" 31 ingleses.
"	17	zumaca española "Pezunka" 6 españoles.
"	18	fragata francesa "Sindbax" 16 franceses.
"	—	bergantin español "Eduardo" 8 españoles.
"	19	barca italiana "Corrabo 2. °" 59 italianos.
"	20	barca inglesa "La Zingara" 60 ingleses.
"	—	vapor ingles "Una" 28 id.—Total 267.

Bahía, Agosto 22 de 1864.

Sacerdote y guerrero.

Las últimas noticias de Washington hablan de la muerte del general obispo Polk, que mandaba una de las divisiones del ejército del Sur en el Teensée.

La estraña circunstancia de un obispo convertido en general en medio del siglo XIX, ha llamado la atencion hácia este personaje, que ha representado un papel relativamente importante en la gran lucha que desgarra á la República americana, y por ella creemos que pueden interesar á nuestros lectores algunas noticias sobre el raro carácter de Polk, que acaba de exhalar el último suspiro en el campo de batalla.

La doble personalidad de Polk se esplica teniendo en cuenta, que estuvo educandose en la escuela militar de West-Point. Era uno de los jóvenes mas distinguidos del Sud, donde habia heredado vastos dominios con grandes plantaciones y númerosos esclavos.

Sin embargo, el obispo Moc-Sivaini, á la sazon capellan de la escuela militar, despertó en el futuro oficial la vocacion eclesiástica, y Polk, renunciado á la charretera que habia de llevar muy pronto, recibió las órdenes sagradas.

Se ordenó en 1831, y siete años despues era obispo de una gran diócesis que que comprendia el Alabama, el Mississipe y la Luisiana, diócesis que despues quedó reducida á este territorio.

En esta situacion lo sorprendió la lucha civil. Polk, que ejercia gran influjo en los que le rodeaban, puso todo su poder al servicio de las ideas sostenidas por los gefes confederados, y aferrándose á esta causa, y defendiéndola con energia, hizo tomar las armas á sus fieles, acordándose de sus primeros estudios. Pronto tomó la espada y fué nombrado general de uno de esos cuerpos de voluntarios que entonces se levantaban en el Sur: con ese carácter se le destinó al ejército de Bragg, y luego fué lugartenicnte de Johnston.

La carrera militar del obispo no se ha señalado por su brillantez, pero dió muestras de su talento emprendiendo algunos movimientos por su propia iniciativa. Asistió á muchos de esos grandes, encarnizados y decisivos combates que tan frecuentes son en la guerra del Oeste, y en estas ocasiones mostró suma intrepidez y sangre fria notable.

Pero su caráter lo llamaba á influir señaladamente en su localidad. Gracias á su influencia personal, á la autoridad que habia conquistado con su palabra, el obispo siguió siendo el gefe del movimiento separatista de su departamento. Muchos voluntarios permanecieron fieles á su bandera, siendo así que en otro caso habrian abandonado la lucha.

Polk era escéntrico y raro como buen americano, y por ello era adorado por sus soldados que le admiraban y amaban por su carácter familiar y su severidad entre religioso y militar.

Tales son los rasgos principales de este personaje que no tiene imitadores en nuestra época.

Descubrimiento importante.

La *Esperanza* de Aténas, dice que junto á la villa de Arnaoulti, no lejos de Farsalia, se acaba de descubrir la tumba de Hipócrates, con una inscripcion que no deja la menor duda. Háse hallado dentro un anillo de oro, figurando una serpiente, antiguo símbolo de la Medicina, una cadenita, una lámina de oro en forma de vendaje, y un busto de bronce, que es justamente el de Hipócrates. Los habitantes turcos de aquella villa han entregado á Hourni Bajá, Gobernador de Tesalia, la lápida tumularia y dichos objetos, todo lo cual ha sido enviado por aquella autoridad á Constantinopla.

(*Revista Médico-Quirúrgica.*)

El Niagara.

El Steamer de guerra de los Estados Unidos ha entrado en el puerto de Amberes el 27 de Junio.

El "Niágara' [tal es el nombre de la fragata] tiene proporciones verdaderamente colosales y mide mas de 5,600 toneladas. Su largo es de 360 piés y su ancho de 23 piés. La fragata tiene 550 hombres de tripulacion y está armada de solo 16 cañones pero de un calibre estraordinario.

Se supone que el motivo de la visita del "Niágara" á nuestro puerto es de proteger el viaje del vapor inglés "Belloa" y del "Garland" que llevan á su bordo á destinacion de Boston, numerosos pasageros que van á aumentar los ejércitos federales.

Se esperan otros buques de la marina de guerra de los Estados Unidos entre ellos se dice vendrá el famoso "Dictator."

Ayer 2 de Julio; dice el *Precurseur* de Amberes, un despacho telegrafico dirijido por la via de Francia al Sr. capitan comandante del "Niágara". Cesó inmediatamente el embarque del carbon y la fragata salió al momento del puerto. Si nuestros informes son exactos el "Niágara" va á cruzar los parages de Cherbourg donde han sido vistos la "Florida" y otro corsario del Sud esperando la salida del "Kearsage". El comandante Kraven espera estar de vuelta en Amberes en menos de 10 dias.

Boda trajica.

El *Mercurio* de Charleston cuenta en los siguientes términos un trájico incidente del sitio de esta ciudad.

"Los yankees lanzan de vez en cuando una bomba sobre la ciudad, y nadie se cuida de ello. Pero la fatalidad ha querido que uno de estos proyectiles difundiera ayer el luto en nuestra ciudad.

Mis Ana Pickens, hija de nuestro antiguo gobernador, no ha querido abandonar jamas la ciudad. A pesar de las instancias del general Beauregard, ha permanecido en ella, desafiando valerosamente las bombas y el fuego griego, cuidando á los heridos y animando á todos con su presencia.

Entre los oficiales á quienes tuvo ocasion de cuidar se hallaba M. Andres de Rochelle descendiente de una de las principales familias de los hugonetes franceses, antiguamente refugiados en nuestra ciudad. Este jóven estaba lleno de reconocimiento hacia su enfermera; este reconocimiento degeneró en un sentimiento mas tierno; sus deseos fueron escuchados; el gobernador Pickens dió su consentimiento, y el enlace se fijó para ayer 23 de Abril.

El teniente de Rochelle se hallaba de servicio en el fuerte Sumter al amanecer, y se resolvió que la ceremonia se celebraria en casa del general Boudan por la noche á las siete.

En el momento en que el ministro episcopal preguntaba á los novios si estaban dispuestos á escucharle, cae una bomba en el tejado de la casa, penetra en la sala en que se celebraba el acto, revienta y hiere á nneve personas, entre ellas á mis Ana Pickens.

La escena que siguió es mas facil imajinarla que describirla. Se restablece por fin el órden, se trasporta á los heridos, escepto á la novia que yacia sin movimiento sobre la alfombra. Su novio, de rodillas, inclinado sobre ella, lloraba y procuraba contener la sangre de una herida que tenia bajo el pecho izquierdo.

Se llama inmediatamente á un cirujano, y declara que á miss Ana solo le quedan dos horas de vida. No trataremos de pintar la desesperacion general.

Cuando la futura volvió en sí, quiso saber su estado, y como se negase á decírselo:

—Andres, dijo, te ruego me digas la verdad. Si debo morir, sabré morir digna de tí.

Las lágrimas del jóven contestaron por él, y miss Ana, reuniendo toda su energia, hizo un esfuerzo para sonreir. Nada mas desgarrador que la agonia de este valorosa jóven, luchando contra las ancias de la muerte y contra un terrible dolor moral. M. Pickens, cuyo valor es provado, está casi sin sentido, y Mad. Pickens tenia los ojos secos é inmóviles como una persona cuya razon vá á estraviarse.

M. de Rochelle fué el primero que tomó la palabra, y dirijiéndose á su futura:

—¡Ana! esclamó, yo tambien moriré muy pronto; pero quiero que antes de morir seas mi esposa.... ¡Aun es tiempo de unirnos!

La jóven no respondió; le faltaban las fuerzas. Un ligero carmin coloreó por un instante su pálido semblante; el color y la alegria le dividian su alma. Acostose sobre un divan, con el traje de boda ensangrentado, el cabello suelto, jamas estuvo mas bella.

Sin que ella pudiera impedirlo, M. Rochelle tomó su mano y rogó al R. M. Dikinsou que procediera á la ceremonia.

Cuando tocó á la moribunda decir "si" abrió repetidas veces los labios sin poder articular una palabra. Por fin lo consiguió, y asomó á sus lábios una lijera espuma. Se acercaba el término de la agonia; el sacerdote concluyó sollozando.

Una hora despues todo habia concluido. La cámara nupcial se habia trasformado en cámara mortuoria.

Camara de DD. de la Nacion.

Hoy se reune la cámara para tratar del asunto del Sr. Brougnes, pendiente desde la última sesion.

Pelea.

Los ingleses Worrel, Klark y Molrreyde, fueron conducidos á a Policia por haberse agarrado á trompadas

El motivo de esta pelea, segun se nos informa, no deja de ser original.

Empezaron por despejar algunas botellas en buen camaradaje, hasta que por broma uno de ellos, ó quizá por mostrar la robustez de su puño, dió una trompada en la pared; otro dijo que la daria mas fuerte: que darás, que no la darás; el caso es que se pasáron á aplicarlas con el mas descomunal aliento uno al otro; acudió el tercero y por equidad las distribuyó igualmente á los dos, quienes, pagados de tanta generosidad, se las devolvieron en cuenta corriente, capaces, uno sola de derribar un toro.

Acudió la policía y fueron á dormir al departamento.

Herido.

El Domingo por la noche, frente á la Botica Helvética, Cuyo esquina de San Martin, fué herido Atanasio Bravo por un compañero, de apellido Camelion; decimos companero porque segun informes salian los dos de la Pandora.

Atanasio Bravo falleció al dia siguiente.

Ferro Carril a la Boca.

Asi como no somos parcos en elogios siempre que se trata de los empresarios que cumplen con sus contratos, seremos inflexibles con aquellos que abusan de la proverbial paciencia del público.

Hay una concesion para la construcion de una via ferrea de la Aduana á la Boca del Riachuelo.

¿Que se ha hecho en ese sentido?

Nada, absulutamente nada. Se dieron algunos azadazos para no perder el derecho de la concesion.

El gobierno de la Provincia debe ser severo en estos asuntos, pues es el público el que sufre con estas condescendencias que no nos sabemos esplicar.

Desearíamos que el Sr. Empresario nos dijera algo sobre el particular, pues que el público tiene el derecho de ser instruido respecto á cosas que tan de cerca le atañen.

Gas.

La municipalidad ha descuidado las dos cuadras de la calle Libertad entre Parque y Temple, q' estan alumbradas por el método antiguo, siendo asi que las otras cuadras mas afuera y la misma plaza estan iluminadas á gas.

¿Qué disculpa dará? creemos que esto no tiene ninguna.

Muebles ricos

Personas entendidas nos afirman que no baja de un millon de pesos el dinero empleado por un ricacho de nuestra sociedad en la compra del ajuar para su casamiento.

A quien Dios se lo dá, San Pedro se lo bendiga.

San Fernando.

Dias pasados noticiamos que el vecindario de este pueblo se habia colectado para la construccion de un muelle; hoy tenemos q' agregar algo; se vá á limpiar la canal y seguirlo hasta la boca de Curupá.

Hay en trato, segun nos informan, varios lotes de terrenos del otro lado de la canal, para quintas y casas de recreo.

Tertulia.

El lunes por la noche, el Sr. Carranza obsequió á las personas de su relacion con una bella tertulia, en la cual reinó á la par de la cumplida elegancia, el buen tono y la franca alegria.

Estas reuniones son semanales, segun se nos ha informado por persona que asiste á ellas.

Norma

Esta noche se cantará en Colon la siempre nueva partitura del Maestro Bellini.

El conocimiento que nuestro público tiene de ella, nos exime de pedirle que vaya á Colon á transportarse con su pensamiento á los bosques seculares de los druidas, y á asistir en espectáculo á la renovacion del rito sangriento de Irminsul.

Las señoras Briol y Mollo se acompañan perfectamente en esta ópera, haciéndose notar en sus sablimes duos.

A Colon esta noche, los que saben apreciar la inspiracion meláncolica de Bellini; los que tienen el oido susceptible á recibir impresiones delicadas!

Poesias.

Se acaba de publicar en Montevideo una coleccion de las poesias del malogrado poeta D. Adolfo Berro.

Vienen acompañados de una introduccion del Sr. Lamas, y de una corona fúnebre del finado, debida á los Sres. Mitre, Gomez, y Magariños.

Mercado Lorea.

Este hormoso mercado confiado á la hábil direccion del arquitecto argentino el Sr. D. Enrique Hunt, segun los últimos datos que tenemos, se abrirá definitivamente el dia 11 de Setiembre próximo.

Felicitamos al vecindario de esos barrios y á la Comision por el empeño que se ha tomado; cuanto al Sr. Hunt diremos, que no era de esperarse otra cosa del hábil arquitecto del edificio de la Bolsa de Comercio.

A la policia.

Nos informan que los muchachos de las cinco Esquinas de la Recoleta han sacado un modo de divertirse bastante peligroso.

Con hondas elásticas cargadas de municion invisten sobre los que pasan en coche acompañando los entierros.

El otro dia salió un cochero herido de este juguete, y varias son las personas que se quejan del mal rato que han pasado á causa de esa lluvia de municion que de todas partes les caia sin haber medio de evitarla.

Recomendamos estos héroes á la policía.

Banquete al capitan Winslow.

Los americanos del Norte residentes en Paris, han ofrecido un banquete al capitan Winslow comandante del "Kearsage". La reunion ha tenido lugar en el hotel Phillippe. Mr. Dayton ministro de los Estados Unidos asistió al convite.

El Kearsage de modelo.

La administracion de la marina francesa ha ordenado la construccion inmediata de dos corbetas sobre el modelo del Keursage.

Contestacion.

Del Emperador de Rusia, al Presidente Aguirre.

TRADUCCION.

Por la gracia de Dios, Nos Alejándro 2. ° Emperador y Autócrata de todas las Rusias, de Moscow, Kion, Wladimir, Novogorad, Czar de Casan, de Astrakhan, Czar de Polonia, Czar de Siberia, Czar del Chersonenos, Faúrico, Czar de la Georgia, Sr. de Prescew y Gran Duque de Smolensk, de Lituania, Volhyni Podolia y de Einlandia; Duque de Estonia, de Livonia, de Curlandia y Semigalia, de Samogitia, Bialostock, Carelia, Swer, Jugoria, Perm, Viatka, Bulgaria y de otros; Señor y Gran Duque de Nogorad inferior de Czermigow, Riusaon, Polotzk, Roston, Jaroslaw, Beloosersk, Oudor, Obdor, Condid, Witepsk, Abstislaw, dominador de todo pais de Norte, Señor de Iberia, de la Cartalinia, de la Barbadia y de Provincias de Asmenia; Principe hereditario y Soberano, de los Principes de Circasia y de otros principes montañeses; Sucesor de Noruega, Duque de Scheleswig-Holstein, de Stormaan, de Dithmarsen y de Oldemburgo, etc. etc. etc., á Nuestro Grande y y Buen Amigo, el Sr, Presidente de la República Oriental del Uruguay.

Sr. Presidente Grande y Buen Amigo! Habiendo recibido la carta en la cual nos anuncias vuestro nombramiento para la dignidad de Presidente de la República Oriental del Uruguay y espresais el deseo de prolongar las relaciones de amistad con nuestro imperio, es con placer que os damos la seguridad de nuestras disposiciones á contribuir á todo lo que puede servir para consolidar las relaciones de amistad entre nuestros súbditos y la República Oriental del Uruguay.

Con este motivo dirigimos votos al Todo-Poderoso para que se digne prodigar su divina Bendicion al Gobierno que acabáis de recibir y para que os tenga, Sr. Presidente, Grande y Buen Amigo, lo mismo que á la República Oriental del Uruguay en su santa y digna guarda.

Dada en San Petersburgo el 14 de Abril de 1864, el decimo año de nueetro reinado.

Vuestro muy afectuoso amigo.

ALEJANDRO.

El Vice-Canciller Principe—*A. Gostchacow.*

Desafiamos al General Flore á que saque algun Grande y Buen Amigo con mas titulos que este; pero tambien desafiamos á este Grande y Buen Amigo á que saque al Presidente Aguirre de los apuros en que se vé.

Hallasgo hidraulico.

En las minas de San Colombo, en Portugal, se ha encontrado una rueda hidráulica, que es la máquina mas antigua de este género que se conoce, pues proviene de la época en que Portugal pertenecia al imperio romano, por los años de 412 de la era actual, es decir, que tiene mas de mil cuatrocientos años de existencia. Toda ella está construida de madera, sin ninguna trabazon metállca y enteramente conservada.

Nueva pólvora.

Un químico americano el Dr. Swift de Pensylvania ha inventado una pólvora mas terrible que el fulmi-coton. El doctor ha descubierto que el hydrogeno sulfurado mezclado al carbono forma un conjunto muy explosible. El carbono absorve 90 á 100 veces su volúmen de hydrogeno sulfúrado y la pólvora que resulta de esta combinacion, notablemente mucho mas enérgica que la ordinaria, es de un precio mas bajo.

El Baron de Maua.

Los Diarios de Londres anuncian en los términos mas lisonjeros la llegada del Baron de Mauá á Londres. Segun se crée, las dificultades pendientes entre el Imperio y la Gran Bretaña, que parecen tomar un aspecto amenazante, no son enteramente ajenos á ese viaje del Baron.

El dinero hace la guerra.

Cada tiro de pieza rayado, segun el sistema prusiano, cuesta por lo menos 1 libra esterlina.

Las baterias prusianas de Duppell estaban guarnecidas con 120 piezas de grueso calibre, y se necesitaron 300 para el ataque. Se calcula, que cada una disparó 700 á 1000 tiros.

Por consecuencia el costo del bombardeo fué, por lo menos de 210,000 libras esterlinas. En esta cifra no entra ninguno de los otros accesorios.

Revista Medico-Quirurgico.

Ayer se ha repartido la décima entrega de esta publicacion científica.

La Revista Médico-Quiguirurgica es indispútablemente una de las publicaciones mas notables que se hacen hoy en Buenos Aires.

He aquí lo que contiene en su última entrega.

Revista de la quincena.

ARTICULOS COMUNICADOS.

Estirpacion del útero.

El mal del Cuerpo médico.

Nota inédita de la Comision *ad hoc* sobre remedios secretos.

REVISTA DE PERIODICOS ESTRAGEROS.

La Traqueotomía en el garrotillo. (continuacion.)

Hospital de niños. Clínica del Dr. Enrique Roger. De los ascárides lombricoides y del rol que tienen en la patologia humana,

Variedades y hechos diversos.

Baile.

Se anuncia para el treinta del corriente, en casa de un comerciante estrangero que vive en la calle de Venezuela.

Esté en guardia la sociedad elegante, pues se apróxima una de sus noches.

Otro libro.

Se acaba de publicar en Montevideo un nuevo libro debido á la pluma del Dr. Perez Gomar, que trata de dar una idea de la perfeccion humana.

La prensa oriental, lo elojia mucho.

Senado Nacional.

Ayer no tubo seseion esta Cámara por falta de órden del dia.

Espectómetro.

Esta noche debe tener lugar el segundo ensayo de sete aparato, traido de Europa por el Sr. Puigari, que no pudo efectuarse el sábado por el mal piempo.

Invitamos á los amigos de la ciencia para esta noche en la Universidad, donde podran admirar uno de los prodijios que mas asombro ha causado en el mundo moderno.

El Sr. Puigari, ha hecho estudios especiales en la materia; estudios que pudo apreciar el público en su primer leccion.

Es de desearse que el auditorio que tenga esta noche, lo anime con sus aplausos, que, sea dicho de paso, no será sino hacer honor á la justicia.

El Sr. Puigari es demasiado conocido de nuestra juventud estudiosa, para que tratemos de presentarlo tal como es, hombre de clara inteligencia, de fácil palabra, de estremada erudicion, y con un caudal propio de ideas.

Volvemos á repetir: la leccion de esta noche y su demostracion práctica por medio de la vision, es una de las cosas que mas llaman actualmente la atencion en el mundo científico.

Escuadra Brasilera.

Segun informes qus nos da una persona recien venida de Montevideo, la escuadra brasilera fué dividida en dos secciones, una bajo las órdenes del Sr. Barroso, que estacionará en la canal esterior, y otra á las órdenes del Sr. Pereira Pinto, que debe estacionar frente á Paysandú.

Los diarios de Montevideo nada dicen sobre el particular, lo que no es estraño pues que, segun nos refiere la misma persona, estas disposiciones fueron tomadas á la última hora.

El Sr. Baron de Tamandaré quedará en la ciudad, de donde impartirá las órdenes que estime, como comandante en Gefe de la escuadra.

San Bartolomé.

Hoy es el famosísimo dia 24 de Agosto en que segun dicen las leyendas. Se suelta al diablo de su cárcel.

Cuidado lectoras!.....Aunque sea dicho de paso, vuestro recuerdo me hace suponer que esta tradicion no es muy verídica, en cuanto á que en un solo dia se suelte al diablo, porque vosotras andais sueltas, y....punto final!

Movimiento de vapores.

Hoy sale el *Tevere* para Montevideo á las 4 de la tarde, y llega el *Pavon* del Rosario y puertos intermedios.

Mañana llega el *Salto* de Montevideo y sigue á las 11 de la mañana para los puertos del Uruguay.

Bolsa.

Ayer los vencimientos fueron de 61 20 pesos fuertes; empezaron al contado á 28, 15 cerrando á la 1 de la tarde 28, 25. Las operaciones fueron muy poco animadas el contado notandose mucha animacion en las ventas á plazo.

Montevideo.

—Las noticias que hemos recibido de la República vecina, no adelantan á las que ya hemos dado á nuestros lectores.

—La negociacion Barbolani, segun escriben de allí, aun no habia sido rota.

—Se hablaba de nuevas bases que presentaria al Gobierno de Montevideo el Sr. Barbolani, del General Flores.

—El Coronel Aparicio habia sido nombrado gefe de la vanguardia del ejército *blanco.*

—Se creia que el ejército *Libertador* haria un movimiento sobre *Mercedes.*

Desgracia.

El lúnes el pueblo de Moreno fué el teatro de un suceso desagradable cuyo causante ha sido la misma víctima.

Un italiano que venia en el último wagon de carga quiso, al momento de partir el tren, saltar de donde estaba al wagon inmediato, habiéndosele resbalado un pié al momento de efectuarlo cayó entre los dos wagones y quedó con las piernas hechas pedazos de cuyas resultas murió á las pocas horas en medio de las mas horribles dolores.

Ojalá este triste ejemplo aproveche á aquellas personas que sin considerar el peligro á que se esponen, buscan hacer alarde de su destreza, imprudencia que siempre es fatal.

CRONICA LOCAL.

Para el album de la señorita A. P.—

> Queda el vacio, las tinieblas, nada!
> Allá en el hueco de mi oscura sien.
> J. D.

I.

En tu libro de memorias
Quisiera dejar Anita
Alguna pájina escrita
Con sublime inspiracion;
Pero, ay! sin entusiasmo,
El alma triste y desierta,
La fé, la esperanza muerta,
¿Qué te dirá el corazon?

A tí que cruzas dichosa
Los albores de la vida
Por ancha senda florida,
¿Cómo hablarte de dolor?
Anita, yo te diria——
Mas qué? si en profunda calma
Tan solo guarda mi alma
Recuerdos tristes de amor!

Recuerdos de un tiempo ameno,
De un cielo y una esperanza,
De risueña lontananza
A do no pude alcanzar;
Amargas reminiscencias,
Imájenes desoladas
De mis venturas pasadas
Que siempre me hacen llorar.

Anita, soy peregrino,
Soy como el ave sin nido,
El hogar donde he nacido
Está muy léjos de aquí;
Muy lejos! y allí mi madre,
Mis hermanas seductoras,
Que pasan tristes las horas
Pidiendo al cielo por mi.

……

II.

¿Qué te diré pues Anita....?
Si algo vale la plegaria
De mi alma solitaria
Ante el trono del Señor;
Yo le pido de rodillas
Que corra siempre tu vida
Por esa senda florida,
Bajo ese cielo de amor.

Que esas bellas ilusiones,
Esas esperanzas de oro,
Ilusiones que yo lloro!
Y esperanzas que pasé!
Nunca pierdas, pues sin ellas
La vida no tiene encanto,
La vida corre entre llanto,
La vida corre sin fé.

Goza, no dejes pasar
Las dichas, las alegrías,
Que llenan los bellos dias
De la precoz juvenjud;
Y ojalá que nunca, nunca,
De un desengaño el veneno
Venga á secar en tu seno
La planta de la virtud.

* * *

Beneficio—El jueve próximo debe tener lugar el beneficio de la señora Cármen Rodriguez.

Las producciones que ha escogido, son: la zarzuela *El Duende*, y la pieza nueva titulada: *La Perdiz.*

Esperamos que Buenos Aires recuerde á la artista que hace tanto tiempo pisa sus escenarios, á quien ha aplaudido tanto hace seis años en el papel de Da. Sabina, de la zarzuela.

El Duende.

Quid pro quo—Viajando hácia Madrid el marqués de X....con su esposa, hizo alto la diligencia para pasar la noche en una posada.

Al dia siguiente se levantó, y deseando saber las noticias que corrian por el pueblo, se acercó á la dueña de la posada y le preguntó:

¿Qué tenemos?

Esta, creyendo que aludia el caballero á la comida que habia dispuesto para aquel dia, le contestó:

El señor marqués tiene cabeza de cerdo, y la señora marquesa una lengua de á palmo y medio.

Modas Parisienses—(Tomamos de un periódico)—Paris está de viaje.

Todas nuestras modas actuales ofrecen el caracter de trajes de viaje y de baños de mar. Pero antes de deciros las excentricidades de las señoras á la moda, pasaremos revista á las últimas novedades que han figurado en las carreras del bosque de Boulogne, aquel famoso domingo en que el gran prémio de Paris fué ganado por el *Vermout*, caballo frances, con gran sorpresa de los ingleses que esperaban alcanzar una victoria decisiva.

Su Altesa la princesa de Metternich llevaba un vestido y una casaca de tafetan azul de Sevres con un sombrero compuesto de una ala de tul azul y un casco de cintas azules con florecillas rosadas.

La señora de Pourtalés un vestido y un chal de muselina blanca, con lazos aplicados de tafetan azul. Un cinturon de cuero encarnado bizantino sostenia una escarcela de cuero. Sombrero blanco adornado con terciopelo azul y abejas de oro.

La señora de Belbeuf, vestido de muselina y volantes de guipure Gaudillot. Sombrero de paja guarnecido de cinta maiz.

La señora de Girardin, vestido y casaca de muselina blanca, con listitas de tafetan azalina. Sombrero de tul almoadillado con ramitos de no me olvides.

La señora de Persigni, vestido de muselina blanca, sobre viso de tafetan azul adornado con entredos y volantes menudos de Valenciennes.

La señora de M. Didier, vestido y chaquetilla de fular azul con puntos blancos guarnecidos de bandas de guipure de hilo. Sombrero blanco y azul.

La señora Bolonna, vestido de tafetan gris glaciado aurora, terminado por grandes ondas en el bajo de la faldar Pañuelo de muselina guarnecido con un volante de punto de Venecia y sombrero blanco de crespon.

La señora Sweytowska, vestido y paletó de tafetan acero guarnecido de listitas de terciopelo negro con puntitos de acero. Sombrero de crin negro con fondo de heliótropos y lazo de terciopelo negro á guisa de bavolet.

La señora Poniatowska, vestido de tafetan pieltro con pañuelo de encaje negro. Sombrero de paja adornado con flores silvestres.

La señora de Lowenthal, vestido y casaca ajnstada de tafetan tórtola. Capota de tul blanco.

La duquesa de Morny, vestido de seda con anchas rayas blancas, negras y azules, mantilla de encaje negro y capota negra con plumas negras y azules.

Hé aquí un conjunto de frescos y graciosos trajes de verano.

No falta en que elegir.

Pero los dos grandes triunfos de la estacion son el vestido Recamiery el vestido Directorio.

El vestido Recamier hizo su aparicion en la última soirée dramática del duque de Morny, donde produjo un gran efecto.

Es enteramente el tipo del primer Imperio, y exige mucha hermosura por parte de la señora que le lleve.

Hé aquí su descripcion.

Compónese de una falda de muselina blanca que remata en una falbala de muselina rayada de entredos de guipure de una altura de 50 centimetros. Cuerpo cuadrado rayado hasta el nacimiento del cuello con entredos de guipure. Las mangas que forman globo, llevan cuchillos de meselina separados por entredos de guipure. Un anchísimo cinturon Imperio de cinta de tafetan verde 120, rodea el talle á estilo republicano, y se prende con una escarapela de cinta de seda cortada en peonia.

Representaos este vestido llevado por una señora muy hermosa y ten dreis á la vista una pintura de la época embellecida por el gusto moderno.

El vestido Directorio no es menos elegante y escéntrico.

Se hace de gasa de Chambery ó sea cualquiera otra tela lijera para baños de mar, con una falda de tafetan rayado de dos colores, malva y blanco, azul y blanco. La falda de gasa cae sobre esta falda rayada y se abre por delante con una solapa de gasa adornada con sesgo de tafetan rayado. Sobre estas dos solapas un poco en escape por el lado, hilera de botones blancos de nácar.

El cuerpo describe una chaqueta señorita sobre un chaleco de punta de tafetan rayado. El alto del cuerpo es cerrado con gruesos botones de nácar como los de la falda. Las mangas enteramente justas, llevan una bocamanga cocida llano de tafetan rayado con botones de nácar.

Sobre este vestido Directorio, paletto Girondíno muy corto de de gasa, cerrado con un solo boton en el escote y con dos solapas de tafetan rayado que caen derechas. A cada lado un bolsillo cuadrado muy bajo con un grueso boton. Este paletó no tiene mangas, que estan reemplazadas con una hombrera Jockey que cae sobre la manga del cuerpo.

Ahora citemos uno ó dos trajes de playa, y algunos vestidos de noche.

He aquí un lindísimo traje de playa de cachemira blanca. Sobre cada paño de la falda se lanza un ramaje de color purpurino. El vestido está cotado á la Emperatriz y cerrado en toda su altura con botones de coral en bruto. El camay blanco lleva los mísmos corales con fleco de coral bruto.

Otro vestido de alpaga blanco. La falda está adornada con dos volantes ondulados ribeteados de tafetan azul, y recojidos en cada paño con quillas rizadas. Cuerpo de talle redondo abotonado y claveteado de azul con mangas de codo-solapas á la mosquetera adornados por un lado con una quilla rizada. Palavenciano sin mangas, con velante en el borde, que se redondea por detras con dos gruesos lazos italianos del tafetan azul.

El último trage de playa es blanco de alpaga, adornado de tafetan malba descubriendo una onda por abajo y siguiendo todas las ondulaciones del feston.

En cuanto á trajes de noche. Voy á señalar los siguientes:

Un vestido de tarlatan blanco y un alternados, compuesto de cuestion falda Cuerpo lizo con cinturon de ancha cirmaiz que se anuda por destrás con grueso lazo. Este cuerpo lleva por adorno un rizado á lo largo separado por una cuerda de bajo que se anuda de zado en rizado, y deja caer dos borde baja. Tocado y ramillete de flor silvestres.

Un vestido de gasa blanca de Charbery guarnecido con tres sesgos de tafetan grosella cubiertos de encage negro. Cuerpo escotado con tirantes Fontangados de tafetan grosella cubiertos de encage de Chantilli.

Un vestido blanco de muselina cubierto con cincuenta y tres volantes menudas festoneados de Berlin de todos colores. Su conjunto forma el kaleidóscopo oriental de un efecto tan original como nuevo. Cuerpo fruncido y guarnecido con el mismo feston.

Para complemento de este trage, una ancha cinta 220 describe un fiche por detras y cae por delante en chal cuadrado. Esta cinta es purpurina ó verde segun el gusto y el capricho.

Aviso curioso—De uno de los diarios del interior tomamos el siguiente aviso, que merese llamar la atencion.

"Debo prevenir, que el papel del Bandido Pipino fué cortado por falta de un primer actor, por cuya razon aparece en la representacion el crimen triunfante.

Francisco F. Fernandez.

Dichoso el público que se conforma con una declaracion tan sencilla. ¿Entre nosotros como seria recibida?

El Sr. Benza—La solicitada que insertamos hoy en la primera pajína, firmada por este señor la tenemos en nuestro poder desde el lunes; por haberse traspapelado no la publicamos ayer.

Hoy—se canta la Norma en Colon.

Por dar cabida—á un estenso artículo sobre modas, cosa que pensamos será del agrado de nuestras lectoras, suspendemos hoy casi todo nuestra crónica.

Mañana irá lo que no se haya afiambrado—si Dios quiere.

Nuevo teatro—Se ha abierto uno en la calle de Rivadavia núm. 575 en que el Sr. Abela, que tan aplaudido ha sido en nuestros teatros, dará funciones muy variadas todos los jueves y domingos.

Le recomendamos al público, cierto que no tendrán que arrepentirse las personas que lo frecuenten.

Retratos—A pesar de ser muy fino el cronista del *Nacional*, esto no ofende, he visto un lindísimo retrato suyo, hecho por el Sr. Pozzo, artista intelijente y discípulo del mas afamado retratista en fotografia que ha venido á Buenos Aires.

El Sr. Pozzo á quien recomendamos hoy de buena gana atendido á sus magníficos trabajos en fotografia vive en la calle Venezuela núm. 179.

Forma general—de mensajes q' las señoras enseñan á sus mucamas cuando envian regalos á sus conocidas.

"Dice la señora que tenga V. muy buen dia, que como está, que como le vá, qne como está la uiña y que aqui le manda para la niña estas flores, que dispense q' aunque son tan así se las manda nomas porque son de su jardin y porq' se ha pedido tanto que está con muchos deseos de verla, que ella no viene á visitarla por que está un poco resfriada con el mal tiempo y que le dé un besito á la chiquita que es tan mona."

En llegando á esto, la mensajera respira y descansa y mientras descansa y respira, observa y analiza se fija y retiene en la posicion de la escena, la impresion que se pinta en las caras y la clase y color de los vestidos que tienen todas las personas que vé.

La señora se dispone á contestar, la mensajera se vuelve puro orejas y la niña recibe y acomoda las flores.

Una de estas mensajeras, antes se deja ahorcar que decidirse á entregar las flores antes de concluir la retirada.

La señora contesta.

"Dígale á la señora, mi amiga que me alegraré que esté buena, que para que se ha incomodado, que las flores están muy lindas y que le agradecemos mucho y de parte de la niña que ahora se va á poner una en la cabeza, solo porque son de su jardin.

Despues de esto le suele venir á la Señora obsequiada gana de regalar á la mensajera dos pesos en cobre, pero se arrepiente y es mucho que le dé uno para que se compre un vestido.

La niña que ha estado callada manda un recado á la otra de la casa, recado que suele ser muy especial y que termina casi siempre con estas palabras diga á mi amiguita, que ya sé que le ha ido muy bien el d m n o con el que ella sabe.

Y así, se acabó.

Documentos Nacionales.

Departamento de Relaciones Esteriores

Buenos Aires Agosto 18 de 1864.

Por cuanto: el Congreso Nacional ha sancionado lo siguiente:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina reunidos en Congreso sancionan con fuerza de ley:

Art. 1. ° Apruebase el protocolo celebrado en quince de Julio del presente año entre el Poder Ejecutivo y la Legacion de S. M. Británica.

Art. 2. ° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dado en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino á los trece dias del mes de Agosto del año de mil ochocientos sesenta y cuatro.

MARCOS PAZ — ARISTIDES VILLANUEVA,
Carlos M. Saravia — *Bernabé Quintana*
Secretario del Senado — Secretario de la C. de DD.

Por tanto: cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

MITRE.
RUFINO DE ELIZALDE.

PROTOCOLO.

Reunidos en la Secretaria del Ministerio de Relaciones Esteriores, los Exmos. Sres. Dr. D. Rufino de Elizalde Ministro Secretario de Estado de Relaciones Esteriores, y el Caballero D. Eduardo Thornton Ministro Plempotenciario de S. M. Británica con el objeto de arreglar la manera de definir las reclamaciones presentadas al Gobierno Argentino por el de S. M. Británica por los perjuicios que hubiesen recibido los súbditos de S. M. Británica por haberse negado, en cumplimiento del decreto de Febrero 13 de 1845, la entrada al Puerto de Buenos Aires de los buques y cargamentos que tocaron en el Puerto de Montevideo, reciénmos que el Gobierno Argentino cree no deber atender, acordaron.

1. ° Que se someteria á la decision arbitral de un Gobierno amigo la cuestion de si está obligada la República Argentina á pagar esos perjuicios.

2. ° Que dentro del término de seis meses contados desde el dia de la aceptacion por el árbitro á quien se solicite, ara que tenga á bien encargarse del asunto, se presentarán todos los antecedentes necesarios para que pronuncie su fallo.

3. ° Declarado que hay derecho á reclamos, estos serán arreglados con sujecion á las Convenciones vigentes entre la República Argentina y la Gran Bretaña de 21 de Agosto de 1858, y 18 de Agosto de 1859.

4. ° Este arreglo será sometido á la aprobacin del Congreso Argentino y del Gobierno de S. M. Británica, á la mayor brevedad posible.

Buenos Aires, Julio 15 de 1864.

RUFINO DE ELIZALDE.
EDUARDO THORNTON.

POLICIA.

RELACION de los individuos que han sido multados por contravencion á las disposiciones vijentes de Policia desde el 17 de Julio hasta la fecha inclusive:

Natalio Gonzalez por comprar objetos robados.	300
José Moris por desórden en su bodejon con reincidencia.	200
Juan Plá por desórden.	100
Juan Bernabé por id.	100
Juan Flores por id.	100
Jorge Libuar por id.	100
Cornelio Escobar por id.	100
Antonio Garcia por id,	100
Antonio Silva por id.	100
Adolfo Blanco por id.	100
Cárlos Soto por id.	100
Vicente Torres por uso de cuchillo.	100
Lauriano Carballo por id.	[illegible]
Cárlos Masini por pelea.	50
Antonio Dulla por desacato á la autoridad.	50
Nicasia Herrera por escándalo.	50
Fernanda Salguero por id.	50
Victoriano Rivar por id.	50
Baldomero Persera por id.	[illegible]
Cármen Salguero por perro bravo.	[illegible]
Aristipes Piora por palabras obsenas.	20
Juan Cuello por id.	20
Gabriel Fernandez por id.	20
Juan Serna por id.	20
Eduardo Sosa por id.	20
Francisco Algañarás id.	20
Benito Muñoz por ie.	20
Maria Diaz por id.	20
José Marji por abandonar su carro.	20
Antonio Masa por galopar.	20
Juan Dávila por obstruir el tránsito.	[illegible]
Juan Vera por id.	[illegible]
José Lopez por id.	[illegible]
Vicenze Carballo por id.	[illegible]

Buenos Aires Julio 24 de 1864.

S. Mendes

TRIBUNALES.

uprema Corte de Justicia Nacional.

Causa para verse en el dia que se indica.

Jueves 25.

Sres. Jueces.
rreras—Carril—Delgado—Barros Pazos—D. José Santos Contreras contra el Juez Nacional de Mendoza, Dr. D. Juan Palma, por órden ilegal de arresto.

José M. Guastavino.
Secretario.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA.

usas para verse en este Superior Tribunal de Justicia en los dias que se indican.

SALA DE LO CIVIL Y DE LO MERCANTIL EN EL PRESENTE MES DE AGOSTO.

ñores Jueces:

Miércoles 24.

mismos—D. Pedro Hierechard con los herederos de D. Justo Villegas y Da Aurora Puirredon sobre mensura de un terreno—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Carranza Viamont y Torres—Procurador Silva.

mismos—En el acuerdo—Criminal contra Exequil Suarez, Juan Felipe Lezcano y Marco Ledesma por homicidio—(Consulta).

Salas, Torres, Perez, Kier, Garrigós—Mercantil D. Guillermo Enrique Biuden con D. José Portuguez, é incidentalmente con D. José Ortiz Basualdo—Apelacion—Abogados Dres. Argerich, Esteves, Saguí y Quintana—Procuradores Silva y Ballesteros.

Jueves 25.

los Sres. del Superior Tribunal de Justicia—D. Federico Lacrosse con el Poder Ejecutivo sobre escrituracion de un terreno en la Villa de Mercedes—Apelacion—Abogado el Dr. Pereyra.

mismos—D. Angel Gallo con D. Mariano Biaux sobre mejor derecho á la compra de unos terrenos en el Bragado—Apelacion—Abogados Dres. Villegas y Palacios (D. Pedro)—Procuradores Silva y Campss.

Artículos y acuerdos.

Viérnes 26.

cinco Sres. de esta Sala—Mercantil—D. Tomas Drysdale, contra D. Luis Saldini, sobre cobro de ps.—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Pinedo y Molina.

mismos—Da. Manuela Mayson con D. Josée Maria Villodas, sobre mensura de un campo—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Lahite y Escalada.

mismos—En el acuerdo—Criminal contra Manuel Navarro por sospechas de incendio—Consulta.

Sábado 27,

mismos—Da. Paulina Reyes con la testamentaria de Da. Francisca Agudin sobre derechos hereditarios—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Insiarte (D. Adolfo) y Gomez.

D. Eusebio Perez con el Procurador Silva sobre venta de una hacienda—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Garcla (D. Baldomero) y Basavilbaso.

Juez semanero *el Sr. Salas.*
Id civil de semana *el Dr. Echeverria.*
Escribano de id *Castro.*
Escribanos de semana nombrados con arreglo á lo acordado de 1.° del corriente—D. José Boado y D. Laudelino Cruz.

SALA DE LO CRIMINAL.

ores Jueces:

Miércoles 24.

menes el Sr. Medina—Correccional—D. Domingo Guimaraes contra D. Vicente Rodriguez por injurias—Apelacion—Abogados Dres Molina y Argerich.

mismos—Mercantil—El Síndico del concurso de Flambert y Caistaing con D. Patricio M. Farias sobre un crédito—Apelacion—Abogados Dres. Garrigós y Monguillot—Procurador Silva.

Jueves 25.

los Sres. del Superior Tribuual de Justicia—D. Federico Lacrosse con el Poder Ejecutivo sobre escrituraaion de un terreno en la Villa de Mercedes—Apelacio—Abogado el Dr. Pereyra.

mismos—D. Angel Gallo con D. Mariano Biaus sobre mejor derecho á la compra de unos terrenos en el Bragado—Apelacion—Abogados Dres. Villegas y Palacios [D. Pedro]—Procuradores Silva y Campos.

cinco Sres. de esta Sala—Mercantil—D. Fermin Jaureguí con D. Antanio Ferrari por cobro de ps.—Apelacion—Abogados Dres. Torres y Escalada.

Viérnes 26.

menos el Sr. Medina—Correccional—D Fausto Griman con D. Francisco B. Terrada por injurias—Apelacion.

[En el acuerdo].

cinco Sres.—Criminal contra Prudencio Torres y otros por sospechas de una muerte—(Consulta).

Sábado 27.

mismos—Mercantil—D. Pedro Barra contra D. Domingo Corruell por cobro de ps.—Abogado el Dr. Eguia.

[En el acuerdo].

mismos—Criminal contra Pascual Capdeville por desobediencia é insultos á la autorídad—[Consulta].

Juez semanero *el Sr. Gonzalez.*
Id del crimen de semana *Dr. D. Jacinto Cár-*
Defensor de pobres en lo criminal *Dr. D. Ni-*
Avellaneda
Procurador de id *Montoro.*
Escribano *Miliavaca.*
Escribanos de semana, nombrados con arreglo á lo acordado de 1.° del corriente—*D. José Boado y D. Laudelino Cruz.*
Buenos Aires Agoste 20 de 1864.

ECCION COMERCIAL.

Buenos Aires Agosto 23 de 1864
A las 2 de la tarde.

ertes vendidos........		$ 225,809
precio........		á 28$15 cts
s........	28$20	á 28$25 cts
7 de Agosto........	28$20	á 28$25 cts
plazos........	27$90	á 28$20 cts
al contado........		á 28$25 cts

DESCUENTOS.

ras........	1 á 1½ p.%	al mes
cuenta corriente........	1 á 1½ p.%	id
en metálico al.	6 p.%	al año
en moneda corriente al	6 p.%	id
metálico a........	9 p.%	id
moneda corriente....	9 p.%	id
corriente en mje. abona	5 p.%	id

BOLSA.

METALICO.

álico ha tenido hoy una pequeña reaccion de suba tanto al contado como á plazos.
ealizaron:
fuertes.

al contado		
para el 26 Agosto	28$15	á 28$20 cts
id 27 id		á 28$25 cts
id 31 id	28$20	á 28$25 cts
id 1 Setiembre	28$20	á 28$25 cts
id 3 id		á 28$20 cts
id 30 id		á 28$15 cts
id 31 Octubre	28$05	á 28$10 cts
id 30 N'bre	28$05	á 28$00 cts
id 31 Diciembre		á 28$00 cts
id 28 Febrero	27$70	á 28$00 cts
		á 28$00 cts

FRUTOS.

plazas y depósitos:

ueros vacunes campo	103 á 105	pesada
id id	100 á 102	id
os lanares matadero	300 á 230$	doc.
id libre de desecho	á 180$	id
id al barrer	125 á 132$	id
roba lana mezcla regular	65$	arroba
id mestiza id	75$	id
id cerda del Norte	118 á 120$	id

GRANOS.

dieron:

negas trigo bueno	218$	fanega
id id regular	207 á 208$	id
id id id	210$	id
id maiz	155 á 157$	id

IMPORTACION.

stá detallando la fariña por "Correa" de Rio á 22 $ despachado.
"Nuevo Julio" de Génova al llegar.
tinto Gasset á 41 $ ftes en depósite.
os avellanas á 11 rls. ftes. en id.
id garbanzos á 10½ id en id.
cajas fideos Licetti á 19 5[8 id en id.
id aceite en latas á 4 $ fts 1 1[2 en id.
id id Plagnol á 4 $ fts 2 en id.
id vermouth Cora á 6 $ fts. en id.
id aceite de Nizo á 26 1[2 rls fts en id.
balas papel estraza el grande á 6 1[2 id en id
el mediano á 4 1[4 id en id
el chico á 3 1[4 id en id

ercado 6 de Junio de 1806.

de los frutos introducidos en la fecha.

retas 10.	
trigo, fanegas	
ña de haces, carradas	30
nazos paja espadañe	20
igas urunday	1000
	25

Aires, Agosto 23 de 1864.
Salvador Roldan.

Mercado Constitucion.

lacion de los frutosos introducidos.

carretas.	
Cueros vacunos	444
Idem Becerros	15
Idem Potros	19
Idem lanarea grandes, doc	1115
Idem corderitos, id	470
Cerda idem	38
Lana, id	162
Grasa, arrobas	62
Plumas, libs.	74

Aires Agosto 23 de 1864.
M. Orortegui.

ercado 11 de Setiembre.

cion de los frutos entrados en la fecha.

15 carretas.	
Cueros vacunos	1185
Idem caballares	38
Idem becerros y nonatos	134
Idem lanares docenas	242
Idem corderos, id	77
Cerda, arrobas	57

S. Mend

Lana, id	240
Sebo, id	67
Grasa, arroba	10
Pluma de avestruz, libs	23
Trigo, fanegas	29
Por el tren	
Cueros vacunos	170
Idem caballares	30
Becerros y nonatos	15
Lanares, docenas	150
Cerda, arrobas	20
Grasa id	15

Buenos Aires, Agosto 23 de 1864.
I. Acevedo.

DESPACHO DE ADUANA.

MERCERIA—Dia 23.

Dupuy; I caj. aparejos para destruir moscas.
Milligan; 1 caj hilo de ovillo.
Jacod; 2 cjs quitasoles.
Isaac: 4 cjs imitacion.
Brounell, 4 njs agua de Colonia.
B. Stockes; 7 cjs bcamas de bronce, 9 id id de hierro.
Tompson; I caj cribos.
Zimmermann; 3 id lámparas, 3 id tubos.
S. Barner; 6 id camas de hierro.
Barber; 10 barricas tinta de escritorio.
J. Shan; 2 cjs molduras caoba, 3 id agarraderas de ropa,7 id sillas de estorilla, 11 id id de madera, 2 bultos esterilla para sillas.

EFECTOS FRANCESES Y ALEMANES.

P. Porina; 2 cjs sombreros de castor.
B. y Chafino; 2 cartuchos fulminantes.
A. Ferber y ca.; 1 íd camisas de algodon, 1 id casimir para paltoes.
F. Seyffert y ca; 1 id triángulos de lana.
Stock y ca; 1 id cortes de brin mezcla, id I id id. de hilo.
G· Basille; 1 id sombaeros de nutria.
Luders y ca; 7 bultos muestras.
O Bemberg y ca; 1 caj casimir para paltoes, I id género de algodon para pantalones, 2 id camisas pechera de hilo.
W. Fchs y ca; 2 bultos muestras.
M. Molina y ca; 3 id pañuelos de rebozo de algodon.
E. Armengan; 13 id casimires de de colores ordinarios.
R. Hofman y ca; I1 cjs casimires de colores, 2 id muestras, 5 cortes chalecos.

EFECTOS INGLESES—Dia 23

Bailey· 2 fardos bayeta pintada.
Bates 1 íd lienzo azul, 4 id arpillara, 2 id bolsas de arpillera, 1 cj medias caudas, 2 id pañnrlos de rebozo
Borbons; 1 i lustrina negra, 1 ld medias crudas, 6 id bramante, 1 id muestras de lienzo.
Boié; 3 id casimir mezcla.
Drable; 2 id lienzo tabla.
Duguid; I id coleta negra, 1 id pañuelos de rebozo, 1 id muestras tela de poncho de algodon.
Getting; 1 id pañuelos del cuello de lana.
Lezica; 1 id damasco de seda.
Milligan, 1 id lienzo fino.
Molina; 6 ld bramante, 18 id lienzo ordinario, 8 id zarazas anchas.
Nicholson; 2 id zarazas anchas.
Ocampo; 2 id bramanto, 10 id zarazas anchas.
Paul; 1 id medias cortas.
Pasmann; trajes de brin para hombre.
Parlane; 1 id muestras.
Rosen; brin blanco de hilo.
Tonkinson; 1 id muestras.
Tompsen; 6 id tela de poncBe de algodon, 5 idem lustrina negra, 2 id pañuelos de algodon.

FERRETERIA—Dia 23.

C. J. Getting; 997 ollas de fierro.
L. S. Sraul; 10 cascos baldes de fierro y bombillas.
B. Bnrclay; 26 cjs fierro galvanizado.
R. Jwcedie; 1 cj hocel.
Menditeguy; 10 cuñetes clavos para herrar.
S. Bell; 1 eje.
S. Shaw; 5 cjs cepillos de punta, 20 cuñeetes estoperoles, 3 cjs ornillos, bocoy jarras de laton, 4 id cadenas de fierro, 2 id sasadores.

MARITIMA.

ULTRAMAR Dia 23.

Montevideo el 23, vapor Italiano Tevere, 200 tons cap. José Barboro á Albarez etc. Risso con 48 pasageros, 3 fdos id, á Brandt Sohn y Ca. 5 cajs id, á la órden, 20 id id, á R. O. Shee. 30 id id á José Barreta. 5 id id y 13 bultos encomiendas,

Barcelana, el 15 de Julio, polacra española, Antonio Maria, 218 tons cap. Juan B. Bataró, á Llaballol é hijos, con 3 pasageros, á Llaballol é hijos, 315 pipas, 50 medias id, y 38 cuartorolas vino tinto, 100 cajas y 200 latas cen 400 arrabas aceite de olivo, 5o sacos almendras, 5o id alvellanas, 100 cajas de I arroba pimenton, 80 cuarterolas vino seco de málaga.

SASIDAS Dia 23.

Ramon, bergantin ingles "Zamber" Uruguay, vapor ingles "Fairy."
Montevideo, vapor Nacional Corrientes.

Dia 23.

Amberes, Italiana "Solis."
Uruguay, polacra española "Eduriges."
Brazil, berg goleta dames Anne Helene.
Bahia Blanca gta Nacional Belisario.

CABOTAGE Dia 23.

Corrientes, got "Asia" á Rivarola y Ca. à J. J. Mendee, 2243 cajs, 17 chiguas, y 9 bolsas cerda, 2 sacos lana, Gagliolo. 200 vigas.

Concordia, pailebot "La Grua" á Agote y Ca. á Benitez y Ca. 945 cueros potro salados, 10 pipas aceite de potro.

Bella Vista; gta "Comercio" á Rivarola y Ca. á Gagliolo. 2I1 tirantes, 20 fanegas maiz.

Bella Vista, got "Isabel" á Nuñez y Ca. 100 piezas madera.

Rosario, gta "Amor Paterno" á Nuñez y Ca á A. E. Carranza, 3 chiguas tejidos, I48 sacos cobre, 3 fdos pellenos, I chigua, cuero cabra, á Acosto y Ca. 1340 zuelas, 36 retobos queses, á Risetto y Ca. 260 cueros, 39 chiguas lana, 768 zuelas.

Corrientes, gta "Francisco Agote y Ca. á J. Solari, 90 vigas urunday.

Magdalena, queche "Descubridor" 4 Agote y Ca. à J. Solari, 325 dozs cuero lana, 10 bolsas trigo, 14 id crin, 6 panzas graza, 6 cuero venado, 16 id potro, I50 id cuero secos, I arroba tosino, 7 líbras plumas.

Carmelo, qaeche "Virgen del Carmen" á Lavessari, 25 caradas leña, á F. Arana, 18o cueros secos.

San Nicolás, gta "Litoral" á Nuñez y Ca. á la orden. 749 cueros secos, 8o fanegas maiz.

San Nicolás, pailebot "Industriose" á Nuñez y Ca. à J. Lanuz y Ca. 245 qq afrecho.

Goya gta "Reinaldo" á Nuñez y Ca. 2oo arrobas tosino, 2o id grasa, Allende etc. Pisorno, 159 cuero, 7iid potro, 1 atado cuero nutria, 11 sacos cerda, á W. Gromajo, 1285 cuero, 23o id becerro, Ioo id potro, 31 sacos cerda, á F. Marcenaro, 15 id id, 8 cuero becerro, 683 id cueros secos.

Rosario, gta Flora á Rosa y Ca. à M. Gone, 5I cajs pasas á J. Llaballol é hijos, 244 cueros, I chigua cerda I lio cuero cabra, 3 chiguas tejidos sanniaguenos á Cossio y Ca. 525 cueros lans á A Echetaray 912 cueros secos, á M. Ocampos, 24 fdos laga, I id crin, á D. Mendoza y Ca. 15 fdos lana, 600 cueros secos, 6 fdos cueros cabra, I fdo. cerda.

Dia 23.

Amberes, barca Macional Amalia.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Colon.

OPERA ITALIANA.
19.ª FUNCION DE LA TEMPORADA.
El Miércoles 24 de Agosto.

NORMA.

A las 8.

Teatro de la Victoria.

Compañia Dramatica Española.
3.ª FUNCION DEL 5.° ABONO.
A beneficio de la característica
D. Cármen Rodriguez.

Careciendo de una obra dramática nueva que pudiese satisfacer las justas exigencias de los muchos favorecedores de este Teatro, he creido que una zarzuela, que años hace ha sido recibida con aplauso, llenaria mi objeto proporcionando una noche agradable á este ilustre público cuya aprobacion desea merecer con esta eleccion.

Cármen Rodriguez.

EL JUEVES 25 DE AGOSTO.

La zarzuela en dos actos, poesia de D. Luis Olona, música de Rafael Hernando y cuya direccion está á cargo de D. José Garcia Delgado, titulada:

EL DUENDE.

Personajes.	Actores.
Da. Inés.	Da. Clotilde del Castillo.
" Sabina.	" Cármen Rodriguez.
" Juana.	" V'tina R. de Delgado
D. Cárlos.	D. José G. Delgado.
" Carlisto.	" Manuel Fernandez.
" Diego.	" Gervasio Gomez.
" Antonio.	" Fernando Cuello.
" Emeterio.	" Pedro Carbajo.
Cabo Correa.	" Miguel Carbajo.
D. Venancio.	" Eduardo Carbajo.
Perico.	" Modesto Vazquez.

Coros y acompañamiento.

Empezará la funcion con la graciosa peti-pieza nueva en un acto:

LA PERDIZ.

Dirijida por D. Fernande Cuello, acompoñándole las Sta. Elisa Clotilde y D. Manuel Fernandez
A las 7 y media.

Teatro de Oriente.

GRANDE Y MARAVILLOSO ESPECTACULO
Calle del Parque No. 186.

Hoy Domingo y dias siguientes estarán en exhibicion:

1.° Hermosos y sorprendentes fuegos diamantinos.

2.° Tres ó cuatro CUADROS VIVOS de gran de espectáculo.

3.° Mas de cuarenta cuadros históricos representando los paisages y edificios mas notables del mundo, y varios célebres hechos de armas contemporáneos y fisica.

Las vistas serán cambiadas todas las semanas, una ó dos veces·

Principia la funcion á las 7 de la tarde.

Entrada 1.ª clase.	10 $.	
Id 2.ª clase.	5 "	

n366 j23-30p.

Teatro Franco-Argentino.

Bouffes Parisiens.
SOUS LA DIRECTION DE Mr. D'HOTE.
Jeudi 25 Aout 1864.

3e. Representation du 2.° abonnement.
A la demande de plusieures familles du pays. On donnera:

Les Amours de Cléopatre.

Vaudeville en trois actes.
Primiere. Représentation de:

LES 66.

Opére comique en un acte.
Paroles de Mme. de Forges et Laurencin, musique d'Offenbach. A 7 heures 1[2.

AVISOS NUEVOS.

Banco Mauá y Ca.

Calle de Cangallo Ns. 101 y 103.

La tasa de interés en cuenta corriente, hasta nueva resolucion, será la siguiente:

EN METALICO.

Para los *saldos* á nuestro favor..	12 p. %	al año
Para los *saldos* contra nosotros..	7 p. %	id.

EN PAPEL MONEDA.

Para los *saldos* á nuestro favor..	12 p. %	al año
Para los *saldos* contra nosotros..	7 p. %	id.

A LOS DEPOSITOS A PLAZO FIJO.
Se abonará interés convencional.
Buenos Aires Julio 1.° de 1864.
Por Mauá y Ca.—*William Leslie.*

Banco de Lóndres.

Buenos Aires y Rio de la Plata.
80—CALLE DE LA PIEDAD—80
Capital libs. 1.000,000 ests.

La tasa del interés desde el 1.° de Julio de 1864 hasta nueva disposicion será como sigué:

EN CUENTA CORRIENTE.

Se cobra en metálico y moneda corriente................	12 p. %	al año.
Se abona id id................	6 p. %	idem

DEPOSITOS FIJOS A 90 DIAS.

Se abona en ambas monodas..	7 p. %	al año.

DEPOSITOS A RETIRAR CON 30 DIAS DE AVISO.

Se abona I p. % anual mas que la tasa que se paga sobre depósitos fijos á 90 dias. En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora el interés de.................. 8 p. % anual.
Buenos Aires 30 de Junio de 1864.
J. H. GREEN.
Gerente.

LINDOS ESCRITORIOS.

Se alquilan en la acera de la bolsa de Comercio calle de San Martin núm. 124, tres escritorios con puerta á la calle y al patio y otros tres con puerta al primer patio.

En la misma casa, en los altos darán razon.

Teatro Abella.

575—Calle Rivadavia—575.
PLAZA DE LOREA.

D. Agustin Abella prestidigitador Maltes, tiene el honor de ofecer al respetable público Bonaerense, un grande y variado espectácule de Física, Química, Magia y Mecánica etc.

La funcion se hará dos veces á la semana si el tiempo lo permite á saber: Jueves y Domingo.

NOTA—Los espectácnlos serán variados unos de otros.

Entrada general.	10 $.
Id para niños.	5 "
Luneta.	5 "

n369 a24-30p. t. A las 8 en punto.

Irritaciones de Pecho

Y de garganta Ronqueras Bronquitis Toz pulmonar Resfrios Catarros.

Todas aquellas penosas enfermedades desaparecen con el uso del Jarabe pectoral de SAN VICENTE DE PAUL cuyos efectos son mas seguros y mas prontos que los de los muchos jarabes hasta hoy tan nembrados y cuyo precio tambien es mucho mas **MODICO.**

SE VENDE EN LA BOTICA DE SAN NICOLAS,
Calle de Corrientes esquina á la de las Artes.

LOTERIA

DE LA
BENEFICENCIA
DE BUENOS AIRES.

PREMIO MAYOR
300,000 pesos.

La Loteria mensual que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta y numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete.

Se juega el 7 de Setiembre.

El valor del billete entero es de **cien pesos** moneda corriente, dividido en cuartos de **veinte y cinco pesos.**

SUERTES.

1 de	....	300,000
1 de	....	20,000
2 de	10,000........	20,000
6 de	4,000........	24,000
12 de	2,000........	26,000
120 de	800........	96,600
185 de	400........	74,200
272 de	300........	81,200

600 suertes ó sean 2,400 cuartos $ 640,000
Buenos Aires, Agosto 19 de 1864.
La Comision Administradara.

Se necesita.

Un jóven de 12 á 14 años, para aprendiz de fundicion de tipos de imprenta; ocúrrase calle Esmeralda núm. 43 1[2. n374 a24-3p.

Al comercio.

Participo al comercio en general que he comprado al Sr. Bartolomeo Demicheli la fonda Santa Rosa sita en la esquina Artes y Cuyo; los que tengan cuentas pendientes ó algun reclamo que hacer, ocurran á la misma desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde, en el término de tres dias, vencidos estos no admitirá ningun reclamo. Buenos Aires Agosto 24 de 1864.
n371 a24-3p. *Giacomo Zappa.*

Se alquila.

La linda y cómoda casa de altos calle de la Piedad núm. 468. El que se interese puede verla á todas horas; la llave está en la confiteria del frente y para tratar en la calle del Temple núm. 248.
n374 a24-3p.

Diehl Fernau y Ca. en liquidacion.

Los acreedores se servirán pasar á la casa de los Sres. Altgelt Ferber y Ca., para recibir el último dividendo desde 1.° de Setiembre próximo.
n360 a24-3p.

Al comercio.

Habiendo vendido á D. Santiago Vinant, mí sastreria sita calle de las Artes núm· 54, prevengo quien tenga que hacer algun reclamo á esta vent la hará antes de 3 dias de la fecha.
Buenos Aires Agosto 23 de 1864.
n364 a24-3p. *Juan Müller*

LA BIENHECHORA DEL PLATA.

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

Gran caja de ahorros sobre títulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado, para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 MAYO DE 1864

Domicilio—Buenos Aires calle de la Piedad núm. 118—Altos.
Banquero—El Banco y Casa de Moneda.

DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO—Sr D. JOSÉ MARIA CANTILO,
DIPUTADO AL CONGRESO DE LA NACION.

JUNTA DIRECTIVA.

Señor Don Mariano Miró..............	Presidente.
" " Eduardo Lumb..............	Vocal.
" " Enrique Ochoa..............	—
" " Pedro Holterhoff..............	—
" " José Martinez de Hoz........	—

DIRECTOR GENERAL.
SEÑOR DON FRANCISCO F. MORENO.

La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde **cinco** pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales, semestrales, anuales, ó bien en una sola entrega, que podrán efectuarse en metálico, en papel moneda ó en títulos del Crédito Público al 6 p. % consolidado, al cambio ó precio corriente en el dia de la entrega.

Los valores recibidos en dinero se invierten inmediatamente en títulos del Crédito Público consolidado de 6 p. % que pasan á depósito en el Banco. El suscritor pago una comision de 5 p. % sobre el monto de la suscricion, y la Compañia, en cambio, se compromete á administrar sus caudales hasta durante el periodo de **25 años**, si antes no se retiran, usando de la facultad que para ello tienen cada cinco años en las épocas de liquidacion.

Son tan portentosos los beneficios que rinden los capitales empleados en fondos públicos á los cambios que hoy los puede adquirir la Compañia, que **La Bienhechora del Plata** puede decir á sus suscritores:

LO MENOS que tendrá el imponente cualquiera que sea la edad del asegurado.		PORUNA IMPOSICION UNICA.		
		De 25 Pts.	**De 250.**	**De 2500.**
Será: al cabo de **5** años....	Patacones	**50**	**502**	**5028**
" al " de **10** "	—	**101**	**1011**	**10112**
" al " de **15** "	—	**203**	**2033**	**20337**
" al " de **20** "	—	**409**	**4090**	**40901**
" al " de **25** "	—	**822**	**8226**	**82260**

Ademas de las cantidades que anteceden disfrutarán:

Los que se hayan suscrito con abandono de capital por muerte del asegurado.
- 1.° De la parte proporcional en los capitales de los fallidos en la seccion á que corresponden.
- 2.° De la parte proporcional en los intereses de los capitales pertenecientes á los fallecidos en la seccion correspondiente.
- 3.° De la parte proporcional de los intereses correspondientes á las suscriciones caducadas.
- 4.° Del aumento de valor que hayan tenido los títulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado adquiridos para sus secciones correspondientes.

Los suscritores sin abandono de capital.
- 1.° De la parte proporcional en los intereses correspondientes á los capitales de los fallecidos en su seccion respectiva y que se devuelven á los suscritores.
- 2.° De la parte proporcional en los intereses correspondientes á los caducados.
- 3.° Del aumento de valor que hayan tenido los títulos correspondiente á su seccion.

La oficina de la Direccion situada en la casa calle de la Piedad núm. 118, en los altos; está abierta, desde las 9 de la mañana hasta las cinco de la tarde, y en ella obtendrán los suscritores todas las esplicaciones que deseen.

Balcarce y Aires.

Rematadores Públicos.
Ofrecen al público sus servicios, en los siguientes ramos:

Para la venta de casas en martillo público.

Para la venta de terrenos, en la ciudad y campaña.

Para la venta de muebles, comestibles ú otros objetos remitidos á su casa calle Buen Orden núm. 26.

Para la venta á domicilio de menajes de casa, ú otra cualquiera cosa que se les encomiende.

Adelantan fondos á las familias y toda persona, por cuenta de venta de muebles, hasta dos terceras partes de su valor. No cobran cuando venden, gastos de ninguna clase, sinó su comision.

Venden, liquidan y pagan sus cuentas á los que quieran cobrar el mismo dia de verificada la venta.
n353 a23-3p. t.

Medianeros.

Se nesecitan de dos á tres vascos que entiendan del cuidado y refinamiento de ovejas. Se les propondrá un buen partido en la calle de Tucuman núm. 156, donde podrán ocurír. n362 a24-3p.

Juzgado de Paz de la Loberia.

A los hacendados.

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se han de hacer almonedas y remate al que mas diere y dinero de contado, el 1.° del entrante en este Juzgado, de un número como de mil doscientas á mil cuatrocientas cabezas de ganado vacuno de cria, tasadas en la cantidad de 80 ps. una, veinte y tres siñueleros á 300 ps. y dos bueyes á 300 ps., pertenecientes á la testamentaria de D. Juan J. Gomez, existentes en las "Calaveras" partido de la Loberia.

Se previene á los interesados que los gastos de contra lucro serán de cuenta del comprador.
Angel Olmos.

Dependiente.

Inteligente en el ramo de géneros, que tenga buena letra y sepa bien de contabilidad se precisa; en la calle de Rivadavia núm. 506. n770 a24-3p.

Se alquila·

Una linda sala y altesala, empapeladas con dos ventanas á la calle, propia para escritorio ó una corta familia ó hombres solo con toda comodidad. Calle de Moreno núm. 47. n376 a24-3p.

Baratillo.

Camisas para Señoras á 25 $, calzones para id á 15 $ par, tiras bordadas finas á 5, 12, 15 á 20 $, pañueles blancos para manos á 25 $ docena, cuellos bordados á 3 $, id con puños á 6 $ el juego, pañuelos de hilo dobladillados y marcados á 10 $, id para hombres á 7 $, un lindísimo surtido de flecos para colgaduras, camisas de todas clases para hombres y niños, medias, corbatas y muchos otros artículos mas baratos que en otras partes; Merceria al lado mismo de San Miguel; Piedad número 284, bajo las habitaciones del Sr. Cura.
n363 a24-3p.

ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS

CURADAS POR LOS
JARABES DEL Dr DANET

Nº 1, contra los COLICOS DE LOS NIÑOS antes y durante la DENTICION

Nº 2, contra la COQUELUCHE, la TOS NERVIOSA, la RONQUERA

Nº 3, contra las CONVULSIONES y la COREA y los ACCESSOS PERNICIOSOS DE LOS NIÑOS.

Estos nuevos productos preconizados en la *Academia imperial de medicina de Paris* son empleados con el mejor éxito por los médicos de Francia en el tratamiento de las *enfermedades de los niños* arriba indicadas y han venido á llenar un vacio importante de la terapéutica, en lo concerniente á las afecciones de la infancia para las cuales hasta ahora no se habia podido indicar ningun tratamiento racional infalible.

(Pídase el prospecto en casa de los farmacéuticos depositarios.)

Precio del frasco en Paris 3 fr. Para evitar las falsificaciones exíjase que cada frasco lleve en el rótulo la firma Ch. Chantaud. Depósito general en Paris, en la botica Chanteaud (Paris-Grenelle), y en todas las buenas boticas de Francia y del estrangero.

DEPOSITO GENERAL.—En Bs. As. Botica Labrué y Bannon, calle Florida esquina á la de Piedad, y en las principales Boticas de la Capital y de las Provincias. En Montevideo, de Agusto Las Cazes·

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Juan Mourat, se convoca por última vez á junta general á todos los acreedores de dicho concurso, tanto conocidos como desconocidos, con el objeto de procederse á la verificacion de créditos, lo que tendrá lugar en el Juzgado de Comercio el dia 29 del corriente á la una; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1600 del Código, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen en ese acto por la mayoria de los comparecientes. Lo que se hace saber á los efectos indicados.
Buenos Aires Agosto 22 de 1864.
n375 a24 3p. *Salvadores.*

Aviso·

Se precisa una cocinera y una mucama estrangeras; Maypú núm. 231. n378 a24-3p.

AVISO.

Se venden tres alambiques de diferente tamaños y algunos caños de cobre; el que se interese ocurra á la calle de Moreno núm. 168.
n377 a24-3p.

Créditos Nacionales

Hay comprador para los de esta clase estando reconocidos; tambien los reconocidos en favor de súbditos estrangeros por perjuicios sufridos en la guerra civil. Ocúrrase calle Bolivar 42.
n365 a24-3p.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. D. Juan Antotenio Baarte Juez Comisario del concurso de D. José Cielra se convoca á junta general á todos los acreedores á dicho concurso, para el dia veinte y nueve de Agosto próximo á la una de la tarde, á fin de que tenga lugar la verificacion de los créditos, tanto de los creedores conocidos y personales, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho; previniéndoles que los que no comparezcan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo á lo prescripto en el art. 1,600 del Código, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado de Comercio bajo la presidencia del espresado Sr. Juez Comisario.
Buenos Aires, Julio 22 de 1864.
n361 a24-6p. *Ramon Gnrrido.*

Onzas de oro.

Se reciben á réditos de 80 á 100 onzas (1280 á 1600 fuertes) por un año al 15 p. % pagadero el intéres mensualmente en garantia de dicha suma se hipoteca bienes raices libres de todo gravamen. Ocúrrase calle Bolivar núm 42.
n300 a24-3p.

Onzas á 380 pesos.

Se reciben 150,000 ps. por una parte y 45,600 por otra para devolverlos en onzas á 380 ps. á los dos años de la fecha, con mas el interés mensual del 1[2 p. %. Se garante estas sumas con bienes raices de mayor valor calle Bolivar núm 42.
n368 a24-3.

Moneda corriente á réditos.

Hay para prestar con hipoteca de bienes reices 30 á 100 mil ps., tambien con la garantia de fondos públicos 10, 30, 40 y 50 mil ps. Ocúrrase calle Bolivar núm. 42.
n367 a24-3p.

DISOLUCION COMPLETA DE LAS MANCHAS

NUEVO DESCUBRIMIENTO
Adoptado oficialmente por 10 gobiernos
Medallas de or 1862

DANEMARK · FRANCE · RUSSIE · ANGLETERRE
PAYS-BAS · HANOVRE · WURTEMBERG · BAVIÈRE

AGUA ESCARLATA
Con privilegio s. g. d. g.

Sin ningun olor *que sirve para desmanchar especialmente los paños y telas de lana pura* de todos colores *y que les devuelve el matiz y el lustre primitivos, y poner nuevos los encages negros.*

ESTRACTO ESCARLATA

Para *quitar instantáneamente* todos los cuerpos grasos de las *sedas, terciopelos, tegidos de lana y algodon, lana y seda, etc.,* cualquiera que sea su color, *y poner nuevos los guantes de piel.*

BURDEL y Cie, QUÍMICOS
Proveedores de la casa de S. M. *el Emperador* y de la casa *real de Inglaterra*
Calle *Paradis-Poissonnière*, 58, en Paris.
*** Se encuentran en las principales casas.**

REMATES.

Por Asencio Gomez.

De una finca calle de Venezuela núm. 626 donde estará la bandera de remate.

El Jueves 25 del corriente á las 4 en punto de la tarde. Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño; una finca calle de Venezuela núm. 626 compuesto su terreno de 26 varas de frente al Norte por 58 de fondo con 6 piezas de material, 3 ventanas de reja á la calle pozo de balde, cocina y oficina necesaria, baranda de fierro arriba toda la casa á la moderna.

NOTA—La casa se rematará á todo preco iel dueño está resuelto á que se queme asi es que el que desee comprar una casa varata no dejará de asistir al remate.

Se recomienda la asistencia á los interesados.

Por mas detalles á la casa del rematador Perú 37

Por el mismo.

Por liquidacion de negocio.

De la sombrereria y merceria sita en la calle del Buen Orden núm. 461 1[2 donde estará la bandera de remate.

El Jueves 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño, cuyo pormenor es el sigeiente:

Sombreros de paja, id de felpa, id de castor finos y ordinarios, camisas puro hilo, id vista de hilo, id algodon, id saraza, corbatas de seda y lana, ponchos de vicuña, id de paño, aceites y estraclos de diferentes clases, géneros en piezas, cortes de todas clases y otra infinidad de artículos, que no se detallan por su larga estencion y que estarán à la vista el dia del remate.

Al mismo tiempo—El armazon, mostrador, vidrieras y algunos muebles nuevos y usados y un galpon de madera.

Por otros pormenores, Perú 37.

Por el mismo.

De un terreno en la calle de Estados Unidos 363 que tiene 3 piezas.

El Martes 6 del corriente á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño un terreno en la calle de Estados Unidos núm. 363 compuesto de 9 varas de frente por 47 2[3 de fondo maderas fuertes, pozo de baldo algunos árboles de acasio tiene tres piezas.

Gota—Este terreno tiene 3 piezas, se venderá á todo precio.

Recomendamos la asistencia de los interesados el dia del remate.

Por mas informes á casa del rematador Perú núm. 37.

Por el mismo.

DE MUEBLES.

En su casa calle de la Victoria núm. 239 1[2.

El Viernes 26 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado de todos los siguientes muebles.

Un piano de jacarandá, 2 para estudio, una riquísima alfombra de tripe cortado, una rica mesa del centro con piedra mármol, 2 id oblonga, 3 id redondas, 2 mesas de comedor id de arrimo, id de noche, id de luz, 2 aparadores. 6 sillas de caoba y esterilla, id norte-americanas, id de guindo, id imitacion de jacarandá, un armario para libros, un ropero imitacion de jacarandá, albacena, id, un armario con enrejado de alambre, una mesa escritorio 2 cómodas de caoba, rinconeras, camas de fierro, una cuna de bronce, un lindo escritorio de caoba, sofaes y confidentes de caoba y marroquin, cuadros, lámparas y otros muchos muebles que estarán á la vista.

Por Balcarce y Ayres.

De pianos y muebles.

En su casa calle Buen Orden núm. 26.

El Miercoles 24 del corriente, se procederá la venta á la mas alta postura y dinero de contado, de los siguientes muebles.

I piano orizontal grande de 1.ª clase, 1 id, orizontal, tamaño regular para estudio, I cama cama americana, I vidriera grande de pino, como para biblioteca, archivo de espedientcs, ú otro destino. I billar de jacarandá de 1.ª clase, 1 lavatorio, 1 tina de baño, 1 cama de niño, 8 dec. sillas americanas nuevas de diferentes clases, I[2 doc. sillas americanas doradas de esterilla, sillones americanos, espejos, cuadros, relojes superiores americanos para fondas, hoteles, cemedor de familia con cuerda de 15 dias, 1 cómoda, baul de caoba, inglesa, portátil para viaje, I mesa redonda de 8 cubiertos de pino para comer, 1 linda vidriera de muestras nueva para merceria ó confiteria.

BEBIDAS—Coñac frances marca corona, ginebra marca ancla, vino italiano, alsaiza, lejítimo, vines ricos españoles, vermouth.

CIGARROS—Marca Medoro 1[2 habano, id 1[2 habano, marca T. G., id trabuquillos, de Pinal del Rio, y porcion de muebles y objetos que no se detallan.

EN SEGUIDA—I piano orizontal chico para estudio.

Por el mismo.

DE UNA FINCA CON MUEBLES·
Situada en la calle del Parque núm. 228, entre Artes y Suipacha.
De órden de su propietaria.
Por ausentarse del pais.

El Jueves 1.° de Setiembre á las once en punto del dia, princiapará el remate á la mas alta postura y dinero de eontado de todo el menaje de muebles de dicha casa, el cual se compone de lo siguiente:

SALA—1 piado perpendicular de jacarandá, 1 sofá hamburgués de caoba, 12 sillas hamburguesas talladas de caoba, 1 mesa oblonga del centro de caoba, alfombrado de tripe, espejos, reloj de sobremesa, floreros, sillones y adornos de sobremesa.

1.° APOSENTO—1 cama de caoba, 1 ropero de caoba, interior de roble, 1 mesita de luz, lavatorio de caoba y otros muebles.

2.° APOSENTO—I cama de bronce. sillas, 1 lavatorio, 1 mesa de luz, 1 escritorio, y otras cosas.

COMEDOR—Mesa de comer, sillas, 1 aparador loza, vinos, y porcion de objetos de mesa para familia.

DIFERENTES CUARTOS—Camas, sillas, lavatorios, mesitas de luz, mesas de pino, esterado, cuadros, perchas etc.

JARDIN—1 hermoso jardin, del cabo, é infinidad de plantas finas.

EN SEGUIDA—A las dos en punto de la tarde, (para facilitar la asistencia de los SS. capitalistas, y comerciantes.)

Principiará el remate de la hermosa finca citada, y continuará hasta las 5 de la tarde, en que se adjudicará al mejor postor.

Se compone su terreno de 8 3[4 varas de frente al Norte y 56 de fondo al Sud, ubicada entre las calles de Artes y Suipacha casi contigua á la finca del Sr. Carranza, tiene 8 habitaciones, está blanqueada, pintada, 3 piezas empapeladas, los zaguanes pintados al fresco, tiene dos lindos patios, una huérta con árboles frutales, y otras comodidades.

NOTA—Se suplica á los interesados la asistencia á la hora indicada.

EN SEGUIDA—Se previene al público que no se admitirá postura de menos de (180 mil pesos.)

Por el mismo.

De una finca situada en la caile de Garantias entre Corrientes y Parque, al lado del númeru 152.

El Viérnes 26 del corriente á las 12 en punto de dia, se procederá la venta de la indic da finca, recien edificada, con tres lindas habitaciones, revocada, embaldozada y con aljibe, se compone su terreno de 8 1[2 varas de frente al Este y 15 1[2 de fondo al Oeste, tiene ademas las oficinas necesarias debiendo realizarse esta bonita casa á cualquier precio, segun órden terminante de su dueño, se previene a los interesados no dejen de concurrir á la hora indicada.

Para otros informes á los rematadores calle del Buen Orden núm. 26.

Por M. Billinghurst.

De una area de terreno que fué parte de la quinta del Sr. Don Diego Brittain, situada al fin de la calle Defensa, calle nueva entre esta y la de Bolivar. En lotes.

De órden de su dueño.

El Judves 25 del corriente á las once en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado. La area de terreno arriba designada en 6 lotes á saber.

Núm. 1 á 4—4 lotes de 10 vs. de frente al Norte por 43, 45, 100 de fondo
id 5—1 id irregular de 22, 23, 19, 21¼.
id 6—1 id id de 22 1[4, 21 1[2 y 19, 15, 35, 100

Cuyo plano puede consultarse ántes del dia del remate en casa del rematador, Potosí núm. 70.

Por el mismo.

En la Boca del Riachuelo, Barraca conocida por de Garay.

Por liquidacion de negocio.

El Miercoles 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y condiciones que se estipularán los artículos siguientes:

Perchas grandes y chicas, masteleros, botadores, tablason nueva y vieja, alquitran de Suecia, aceite linaza, pinturas, clavos, plomo, cabos de manila, zinc, arcos para buques, tiza, polvo colorado, piedras para afilar, lona de Rusia, id inglesa, hilo meollar, pinceles grandes y chicos, una balanza decimal, con sus pesas correspondientes hasta 1500 lb., carretillas de mano, y otros artículos que estarán á la vista.

Por el mismo.

En la casa habitacion del Sr D. Estevan Barzac de Sr. Hilaire, calle del Temple núm. 78.

Por haberse ausentado del pais.

El viernes 26 del corriente á las once en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles y demas menaje de dicha casa, cuyo por menor es como sigue:

SALA—Un juego de mueble de jacarandá, forro de brocatela de seda carmesí, compuesto de 2 sofaes 2 grandes sillones, y 12 sillas á la Luis XIV un piano madera de nogal inglés de buenas voces, 1 mesa del centro de caoba y piedra mármol, una mesita de caoba para naipes, un espejo marco dorado, 3 cuadros al óleo, uno asunto relijiosp, y dos retratos de los altos personajes, de la Rnpública Argentina, alfombrado, cortinado y demas adornos.

ANTE-SALA—Una mesa escritorio, una otomana forro verde, un sofá de crin, 12 sillas doradas, un medallon al óleo, una percha, esteredo y demas adornos.

DORMITORIO—Una gran cama régia de jacarandà, magníficamente tallada con una corona hechura de cúpula, todo de damasco español de seda carmesí, un lavatorio de caoba, con mármol y útiles de porcelana dorados, 1 mesa de caoba de luz con mármol, 6 sillas francesas de esterilla, esteredo y demas adornos.

OTRO CUARTO—Un gran lavatorio de caoba con mármol tocador y útiles de porcelana, uno id francés, 2 mesitas de luz, una gran mesa de pino, 1 sofá verde, cortina os y otros adornos.

COMEDOR—Una mesa para 12 cubiertos de pino con carpeta, un aparador de id, 12 sillas de esterilla, 2 mesitas de arrimo, 2 cjs. vino Borgoña lejítimo, 2 cjs. de heust sauteme, esterepo y demas adornos.

Por Billinghurst y Seeber.

En su casa calle de Maipú núm. 14.

De la hermosa partida de carneros padres y ovejas de la raza pura Rambouillet recientemente introducidos por los Sres Don Pedro Guerin é (hijo); por la fragata francesa "Abd el Kader" procedente del Havre.

De las afamadas cabañas de La Motte y Sainte Avine.

El Miercoles 31 del corriente á las once en punto du la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y á dinero de contado.

18 hermosos carneros padres de la raza Rambouillet procedentes de las afamadas cabañas de Sainto Anne y la Motte y recien llegados por la fragata francesa "Abd el Kader" del Havre.

6 ovejas de la misma raza y procedencias.

Debemos hacer notar á los Sres. hacendados que á mas de la inspeccion que pueden hacer de los animales en el local donde se hallan [Barraca de los Sres. Guevin é hijo plaza de Monserrat núm. 121 y donde permanecerán á ia vista haste el dia antes del remote, en que serán transportados á nuestra casa, que el Sr. Roubier Chaussenos propietario de dichas cabañas no solo es uno de los mas acreditados creadores en la reproduccion de estos animales sino que este Sr. ha obteuido por ellas el primer premios en las siguientes concursos regionales.

Medallas de oro—Dijon—cote d'or—en 1861 Melum, Seine Marne en 1892—Chastres Eure etc. Loir en 1863—Barleduc Meuse en 1864.

No obstante esto pedimos á los Sres. hacendades en general veen estos animales que por el lindo tipo abundancia de lana y finura, están recomendados por si solos, y sobresaliendo entre ellas tres con los números 5, 133 y 14, cuyo costo aqui es de 300 patacones cada uno y que sin embargo se venderán al mas alto precio.

Por Thomas Gowland.

En su casa calle de la Defensa núm. 114.

De la Importante Estancia de los Remedios.

Situada sobre el Rio de Matanza, distante como seis leguas de la Ciudad.

El Miercoles 31 del corriente á las 12 del dia rematará á la mas alta postura dicha magnífica estancia de la manera siguiente:

La estancia principal cercada de alambre, con una superficie d 2343 cuadras cuadradas, con to, dos sus edificios de material y de madera, galpones, corrales para ovejas, id para hacienda y caballos cercos de alambre, chiqueros, potreros, arboleda, quintas, montes y demas.

EN OTRO LOTE—La parte conocida por el establecimiento Rambouillet que forma la parte Sur del terreno tambien cercado de alambre, compuesto de su area de 528 cuadras cuadradas con sus edificios de material etc., galpones, cercos de alambre, alfalfares, jagueles. bebeeores, corrales de alambre, cercos etc. Por los pormenores se puede ocurrir al rematador.

Por el mismo.

De efectos de tienda.

En su casa calle de la Defensa núm. 114.

El viernes 26 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura con los plazos de costumbre por órden de varias casas introductoras un surtido general de dichos artículos, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Nota—Se venden tambien en el Cementerio de la Recoleta, 5 sepulcros de buen gusto y solidez, forrados de mármol; los que se interesen pueden ocurrir á dicho establecimiento para tratar.

Nota—Siendo irregular el terreno en el fondo, los interesados pueden pasar á ver el plano á la casa de los rematadores Rivadavia núm. 327.

Por el mismo.

En su casa calle de la Defensa núm. 114.

El Viernes 26 del corriente se rematará con plazos que se estipularán un variado surtido de efectos.

Zarazas, lienzos de muchas clases, bramantes finos y regulares, listados, cotines, lienzo gris, uso doméstico, camisas de medio hilo, id de zaraza, id de merino, medias de hombre, y de señora de todas clases, bambasí crudo, coletas plomo y negro, coco punzó, tules blancos, muselinas labradrs y de motita, géneros de vestido de muchas clases, pañuelos de algodon blancos y de colores, géneros para pantalon, zarazas de luto, mantas inglesas, sombreros de castor y aterciopelados, brines plomo y blanco, colchas, pañuelos de seda, miriñaques surtidos, calzoncillos de lienzo y de bramante, tohallas de varias clases, paletos de goma, y otros efectos.

Un buen surtido de casimires para la estacion. Algunos bultos efectos averiados.

EN SEGUIDA—Por cuenta de aseguradores, 12 fardos género para pantalon averiado, 2 cjs medias.

Por Adolfo L. Arriola.

En el rejistro del Sr. Don Simon de la Serna calle de la Victoria núm. 35, por conclusion de negocio.

En las noches del lunes 22, miercoles 24, y viernes 26 del corriente á las 7 en punto de la noche y sucesivamente hasta concluirse seguirá asi.

Juegos de lavatorios de porcelana con retratos y muy variados gustos, salivaderas de porcelana lindísimas, orinales floreados, id id con tapa, floreros de porcelana gran modelo elegantes floreros de cristal de bohemia, dulceras de gran tamaño, fruteras con figuras, elegantes brazos de pared con bombas y sin ellas, bombas para zaguan, faroles de zaguan, tinteros varios, candeleros de 24 luces, id de 12 luces, id de 5 luces, hermoso surtido de botellas, vasos, copas y jarras, juegos de aposento, sillones, arañas, sillas americanas, mesitas, aceiteras, juegos de lavatorio, de cristal punzó y celeste, y blanco, juegos de calentadores de aguardiente, plateado ingles, cubiertos, ricas jaulitas de bronce y alambre, y todo el gran surtido que existe en dicho rejistro.

Por el mismo.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.

De efectos de tienda y merceria.

El Miercoles 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar precisamente á la mas alta postura un surtido general de efectos de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue.

Lienzos tablas, id finos, bramantes finos, id regulares, lonas surtidas, géneros para vestidos, muselinas, uso doméstico. doble ancho, id de un ancho, coletas negras, id rosados, muselinas blancas bordadas, id de motita, gambrones, paños finos, casimires para pantalones, pequin negro de seda, listados azules, lienzo gris, mantas inglesas, de dos clases, ponchos de paño, sacos de id, pantalones chalecos, calzoncillos de punto, id de lana, camisetas de franela, id de punto de algodon, id de lana camisas de hilo medio hilo, y algodon, id de monte-cristo, y de zaraza, enaguas de colores, miriñaques, medias largas y cortas para señora y hombre, calzado para id id, sombreros de terciopelo, id de castor, gorras de paño para hombre y niños camisetas de algodon id á la crimea, corbatas de seda, guantes de cabritilla, id de lana, seda surtida, tiras bordadas, cuellos para señora y hombres, bombacies blancos y de colores, vestidos para niños, pañuelos de seda de mano, id de hilo, id de algodon, id pintados, pañuelos de taparse, pañuelitos de lana, polainas de lana, redecillas, batas de lana, estractos, agua de colonia, y variedad de perfumerias, merinos negros, lustrinas id, brines de hilo, para pantalones, id para bolsas, rosetas, botonea de camisa, anillos, cinta de hilera, id de seda, flecos, agujas surtidas, fajas de seda, pañuelos bordados de espumiila, y otra percion de efectos de tienda y merceria.

Igualmente—Como 15 cjs. de tinta negra para escribir de clase superior etc. etc.

Por Balbin y Plowes.

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra.

De la fábrica y el terreno adyacente perteneciente al concurso de Bautinet hnos.

El Miercoles 24 del corriente á las 3 de la tarde en punto y dinero de contado se rematará la gran fábrica y alambique pertenecientes al concurso de Bautinet hno.

Sita en la calle de Potosí entre las de Entre-Rios y Pozos, edificada en terreno de 16 1[2 varas de frente al Sud por 67 1[2 de fondo al Norte.

Este valioso alambique está listo para trabajar en el seis, sus máquinas son de lo mejor que existe en el pais, y al edificio lo hacen inmejorables para los que quieren esplotar esta industria; la solides de su construccion lo espacioso de su bodega y almacen de depósitos, las preciosas piezas de habitacion que contienea y tambien su proximidad al mercado 11 de Setiembre.

ACTO CONTINUO—Se rematará el terreno contiguo con su gran galpon de maderas y algunas piezas de material perteneciente al mismo concurso edificado entero de 27 3[4 varas de frente al Sud por 67 1[2 de fondo viniendo á formar una area de 4 1[2 varas de frente por 67 1[2 de fondo.

Estas dos propiedades tienen que realizarse inremediablemente por pertenecia á un concurso y tener efecto el remate por órden judicial y se previenen á los interesado que las dificultades opuestas por el arrendatario del terreno contiguo al alambique han sido safadas mediante uua indemnizacion, y que se venderá libre de arrendamiento á que estaba sujeto

Por Federico Silva.

De artículos de almacen.

En sucas. Potosí núm. 121.

El Miercoles 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un variado surtido de artículos, de almacen, cuyo pormenor es como sigue:

PARA LOS CIGARREROS.

160 petaca tabaco correntino buena hoja, 30 rollos tabaco negro superior recien llegado.

PARA LOS PANADEROS.

250 bolsas harina del pais.

Surtido de almacen—50 barricas azucar francesa 30 id id pernambuco de 1.°, 19 cajas id de la habana, 30 bolsas arroz de la india, 90 bolsas galleta superior, 19 cuarterola vino seco lejítimo, 30 bolsas porotos genoveses, 60 bolsas fariña de Porto-Alegre, 50 cjs. té negro, 30 latas manteca de 1 1[1 arb., 50 cjs. vino jerez, 20 barriles coñac frances, 60 cjs. almidon norte-americano, 50 frasqueras ginebra marca ancla, 60 cjs. coñac frances lejítimo, 26 cjs. aceites en latas, 18 bords. vinagre de espírita, 30 bolsas nueces, y otra porcion de artículos que estarán á la vista.

Por el mismo.

En la calle de Bolivar núm. 69.

Variedad de artículos.

Por órden del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Mariano Pinedo.

El Jueves 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana se venderá á la mejor postura y dinero de contado, todas las existencias del referido concurso.

Camisas de hilo, id con vista, id á la crimea, agua de colonia de varias clases, estractos aceite de la sociedad y monpelas, corbatas de seda, guantes, pemadas, hilo para sastre, miriñaques, tijeras, tiras bordadas, y porcion de otros artículos.

Un lindo armazon compuesto de varios estantes, 6 vidrieras de caoba, 2 espejos marco dorado, un piano usado, I mesa redonda.

Al mismo tiempo—Efectos embargados por cuenta de quien corresponda, 15 cjs. camisas de hilo genovesas, 100 pares boeines, 30 piezas saraza, 42 piezas bramante, 19 piezas gambrona, 14 id brin, 72 ponchos algodon, 29 doc. pañuelos algodon, 6 piezas paño, 55 cortes casimir finos, 180 camisas saraza, 40 chiripaes de paño, 12 piezas género para vestido, 121 camisas listado.

Por Antonio Zunini.

De muebles.

En su cas calle de Moreno núm, 184.

El Viernes 26 del corriente á las once del del dia en punto, al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta unos muebles nuevos y usados cuyo pormenor se dará mañana.

Por el mismo.

De tienda y merceria.

En el depósito calle San Martin núm. 46.

El Miercoles 24 del corriente á las once en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta un surtido general de efectos del ramo y cuyo pormenor se dará despues.

Por el mismo.

De efectos varios.

En el depósito calle San Martin núm. 46.

El Sabado 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta alguna, un lujoso surtido de tienda y merceria, cuyo pormenor se dará despues.

Por el mismo.

DE EFECTOS VARIOS.

El Lunes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta alguna un lujoso surtido de efectos de tienda y merceria cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por el mismo.

De la Paragueria tienda y merceria, sita calle de Victoria núm. 221.

Por liquidacion de negocio.

El Miercoles 24 del corriente á la hora de costumbre al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta todas las existencias de dicha casa por conclusion de negocios, y cuyo pormenor es como sigue:

100 paraguas de seda, armazon de ballena y unco, 120 id de algodon y merino, 40 sombriilas de seda, 100 varas género de seda para paraguas, mostradores con hearamientas necesarias para la fabricacion de paraguas.

TIENDA—Lienzo tabla bramantes varias marcas, zaraza para vestido, brillantina para id, cortes casimir varias clases, camisas vista de hilo diferentes clases, sacos casimir, pañuelos de espumilla, medias etc.

MERCERIA—I surtido de jugaetes de todas clases, costureros caracol, id con útiles, 4 doc. redecillas surtidas, 1500 piezas felpilla, floreros porcelana, adornos de id muy finos, bastones de estoque, látigos, agua de colonia, candeleros de porcelana, id de platina, útiles para escritOrio, mapas diferentes; relojes de pared, 12 sillas, 1 espejo marco dorado y otros muchos artículos que no se detallan por su estencion.

Por Manuel A. Castro.

DE UNA CASA.

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra.

El Sabado 27 del corriente á las 12 en punto se ha de vender al contado la casa calle de Chile núm 415 y 417, perteneciente al concurso de D. Pedro L. Martinez. Se compone de 10 1[2 varas de frente al Sud por 60 de fondo al Norte, 4 piezas con tirantes de pino, pozo, parras y algunos árboles frutales. Está tasada en la cantidad de 53320 pesos y por disposicion judicial no se aceptará oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion.

Por cualquier informe á la calle de Cangallo 160

Por Severo G. Soto.

Una casa esquina al Sud.

A dos cuadras del mercado del Sud, á tres del ferro-carril y á una del mercado de Noviembre, calle de San José números 331 y 333 donde estará la bandera de remate.

El Domingo 28 del corriente á las 4 en punto de la tarde se rematarán indispensablemente al mejor precio, por órden de su dueño, la referida casa, formando esquina, cuyo terreno y edificio se compone de 16 1[2 varas de frente á la calle San José, bajo los números 331 y 333, por 40 de frente á la calle del Brasil, el edificio consiste en la esquina paredes nuevas á las dos calles, como para edificar si se quiere de altos, 5 piezas techos de zinc, y paja, pozo etc. etc.

NOTA—La importancia de esta calle, por todo lo que arriba se esplicá y á mas siendo esta la mas ancha y pasajera de ese punto, pues esta calle que indispensablemente tienen que transitar los trabajadores de los Corrales, y á mas, su linda y dominante posicion, la hacen recomendable para los que deseen establecer cualquier negocio, que es indispensable será muy lucrativo; recomienda la hora.

Por M. Hidalgo y Ca.

En su casa calle de San Martin núm. 74.

De géneros y merceria.

El Lunes 22, Martes 23 y Miercoles 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mas alto precio y dinero de contado de un surtido de géneros y mercerias pertenecientes á una casa introductora, por liquidacion de facturas, entrando ricos frasadores, terciopelos de colores finos, medias para señora, hombre y niños, camisas para hombre, miriñaques finos, cortes de casimir, piezas bramantes, pañuelos de seda, id de hilo, paltó casimires finos, sacos de id, camisetas crimeas, id de algodon, candeleros platina, colchados para forro, pantalones. hechos, sombreros felpa y castor, paraguas de seda, pañuelos de rebozo, y otra infinidad de artículos que no mensionamos por ser demasiado su estencion.

Por el mismo.

En su casa calle de San Martin núm. 74.

De muebles.

El viernes 26 del corriente á las 11 en punto da la mañana al mas alto precio y dinero de contado de todo el mueblaje perteneciente á una señora N. A. J. que se ausenta para la campaña, cuyo detalle no se anuncia por ser demasiado estenso entrando en ello ropero, camas, sofaces, cómodas; espejos, alfombra de tripe, escritorio, sillas, sillones, mesas de sala, 1 confidente terciopelo guinda etc. etc.

Al mismo tiempo—Se venden un rico piano jacarandá.

Por el mismo.

En su casa calle de San Martin núm. 74.

Gran remate de libros (1) por la noche.

El Lunes 29 del corriente á las 7 en punto de la noche so rematará infaliblemente sin retirar lotes y dinero de contado mas de 1500 volumenes de obras selectas de historia, poesía, novelas, diccionarios, ciencias, y literatura en general, rica encuadernacion en su mayor parte, y escritas por los mas celebras autores antiguos y modernos en francés y en español, sin contar una infinidad de traducciones en esta última idioma, se omite el detalle por su larga estencion.

Recomendamos la hora en punto á los interesados.

(1) Estos libros son pertenecientes á una testamentaria.

Por J. E. Blanco é hijos.

El Miercoles 24 del corriente á las 12 del dia se rematará sin falta alguna un terreno calle de Uruguay núm. 119 entre Cuyo y Corrientes donde esta rá la bandera; el terreno es de 20 varas de frente por 15 3[4 de fondo, 2 habitaciones, letrina y pozo de balde, perteneciente á la señora Da. Enriqueta Aguilar de Marengo.

Por el mismo.

El Miercoles 24 del corriente á las dos de la tarde, y por órden del Sr. Juez de Comercio, Dr. Don Juan E. Barra, se rematará un terrero en la calle de Corrientes donde estará la bandera, cuartel 23, parroquia de Balvaneda compuesto de 17 1[2 varas de frente al Sud por 7o varas de fondo al Norte, su tasacion es de seis mil (6000) pesos.

Por Gamboa y Ca.

Pichincha para los horneros, quinteros etc.

De cuatro lotes de hermosos terrenos á 6 cuadras al Sud de la estacion de Caballito inmediato á as quintas de los Sres. Ghiraldo, Perdriel y Tejerina lindando al Norte calle por medio con D. J. M. Marillo y por el Oeste con la Sra. Da. Maria Arraga.

El domingo 28 del corriente á la 1 en punto de la tarde se rematarán sin falta alguna los cuatro lotes de terrenos arriba espresados compusstos de 50 varas de frente al Norte por 300 de fondo cada uno.

Por el mismo.

En su casa calle de Rivadavia núm. 327.

El Miercoles 24 y Viernes 26 del corriente á las 11 an punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, un gran surtido de efectos de tienda y merceria, cuyo pormeuor se omite por su mucha estencien.

Por M. Bonorino.

De efectos de tienda.

Calle de la Defensa núm. 177.

El Miercoles 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura con plazos y condiciones que se ha de estipular un buen surtido de efectos de tienda cuyo pormenor es como sigue:

Lustrinas negras de varias clases, brines de hilo, de diferentes clases, zarazas finas para vestido y camisa, festones y tiras bordadas, mantas de diferentes clases, gambronas para pantalones, telas vicuñas, bramantes diferentes clases, pellones ingleses, aperos tucumanos, listados varias clases, coco rosado, cotines, pañuelos de hilo guarda de color, lienzos de varias clases, cotin de hilo, bombasí, lienzo gris, tohallas de hilo, pañuelos cambray de seda, sombreros de castor, pantalones, briu plomo, bolsas de arpilleras, medias de hombre largas, id cortas crudas, id de señora, lienzo azargado, calzoncillos de bramante y de lienzo de varias clases, tul blanco, muselinas id, y otra porcion de efectos.

Al mismo tiempo—Un surtido de botines para hombre.

Por el mismo.

De artículos de almacen.

Calle la Defensa núm. 177.

El Jueves 25 del corriente á las 11 eu punto de la mañana se rematarán á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular, y cuyo pormenor es como sigue:

50 bolsas porotos de chile frescos, 25 fardos tabaco paraguayo, 20 bords. vino burdeos superior clase, 50 bolsas arroz, 20 sacos pasas de higo frescas, 100 frasqueras ginebra de hamburgo, 10 bolsas almendras, 60 cjs. almidon americano, 100 cjs. coñac varias clases, 25 cascos coñac diferentes clases 50 barricas sal finas para mesa, 50 jamones ingleses 50 millares cigarros, 10 canastos loza surtida, 30 cjs. coñac de mendoza superior, 20 cascos vinagre, 10 sacos orejones descarozados, 100 damaj. ginebra y anis, 25 latas chocolate, 200 galletitas, 100 juegos canastas, 20 latas fósforos de cera, 100 cajas dulce de membrillo, y otra porcion de comestibles y bebidas.

Al mismo tiempo—Un rurtido general de lámparas para keroseno, y 40 barricas azucar blanca de Pernambuco.

Por Cárlos Ristorini.

Do un torreno en San José de Flores.

Situado en la calle de Potosí, calle que vá a chacra de Don Vicente Silveira distante de la iglesia para el Sud tres cuadras y se dobla para Oeste dos cuadras, es terreno que mira al Sud y Oeste y conocido por ser de Don Juan Laretos Lota.

El Domingo 28 del corriente á las 12 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado dicho terreno, cuyo pormenores como sigue:

Est terreno mide por el frente que mira al Sud, 50 varas por el frente que mira al Oeste, 70 varas en el fondo es desigual y mide 40 varas; tiene dos piezas de material con techo de paja, es terreno alto y propio para una casa quinta.

Por Manuel Benza y Ca.

De comestibles y bebidas.

En su casa calle de Suipacha núm. 50.

El Viernes 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura plazos y condiciones ds costumbre un grande y variado surtido de ramo de almacén, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por D. Cedeyra y Ca.

En su casa calle de Rivadavia núm. 243 y 245.

El Jueves 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor se omite por su mucha estencion.

Por el mismo.

En su casa calle de Rivadavia núm. 243 y 245.

El Viernes 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado una infinidad de alhajas, cuyo pormenor es como sigue:

1 rico aderezo de oro con brillantes, id sin ellos, relojes de oro, id de plata dorada, id de plata, anillos con brillantes, id con diamantes, mates de plata cubiertos de id, cadenas de oro largas, id cortas, cajas de anillos, con 12, 24 y 26 cada una, rosetas de oro, botones de oro para puños, alfileres de oro para la corbata, relojes de sobremesa, de 8 dias de cuerda y otras mnchas alhajas que estarán á la vista.

Por Pedro Romero.

Remate importante.

De una Marmoleria, calle de Tacuarí núm. 227.

El Viernes 26 del corriente a las 11 en punto de la mañana se han de rematar infaliblemente las existencias de la Marmoleria sita en la calle de Tacuari núm. 227 por liquidacion de dicho negocio, que se designará por la bandera á saber una hermosa fuente de jardin, varias estufas, estatuarias, muy preciosas, varias otras de diferentes gustos, un preciosísimo gusto único en el pais, de un antiguo guerrero romano, una estátza de jardin, mostradores, como para confiteria, varios brocales de aljibe, lapidas de relieve, lastronos, estatuarios, y porcion de banquines y umbrales de todas medias, mensolas para balcon, columnas con chapitel y muchos otros objetos que no se detallan por su estencion.

Por José Marquez.

De una casa vieja sita en la calle de Méjico núm. 319 eutre Salta y Santiago del Estero.

El viernes 26 del corriente á la 1 en punto de la tarda se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la referida casa calle de Méjico núm. 319 con 18 varas de frente por 75 de fondo; hermoso terreno para edificar dos grandes piezas en buen local por ser calle empedrada y central.

Por mas pormenores casa del rematador Bolivar núm. 116.

Por H. Baiyan y Ca.

Del menaje completo de una casa calle de Cangallo núm. 487.

El Jueves 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender al mejor precio todos los muebles de dicha casa á dinero de contado por ausentarse su dueño del pais.

En seguida se venderán tambien un porcion de prendas de oro y plata de esquisitos gustos como tambien varios relojes, y un rico piano.

El detalle no menciona por su larga estencion.

EDICTOS JUDICIALES.

or disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en Civil Dr. D. Mlguel Garcia Fernsndez se han e hacer almonedas y remate bajo las galerias de a Casa de Justinia en las tardes de los dias 22, 23, y 24 del entreute mes de Agosto de dos fiucas pertenecientes á la testqmentaría de D.ª Damasia Caviedes de Msrtinez. La primera con altos, situada en la calle de Defensa bajo los números 122, 124. 126, 128 130, 132 y 134, haeieddo ángulo á la esquina á la calle de Belgrano señalada por esto, con el uúmero 53, cuartel 4-º, parroquia Catadral al Sud, compuesto el terreno de dicho finca, de dos areas, la primera que hace ángulo de esquina à la calle de Defensa y Belgrano, se rompone de 24 1[2 varas de frente al Oeste. con 17 varas de fondo al Esie, previniéndose que el costado Norte, enangosta 3 1[4 varas quedando en 16 I[4 varas de foudo por esc costado. Y la segunda área por la calle de Defensa mas hácia ei Norte, se compone de 16 1[4 varas de frente al Oeste, con 67 I[4 de fondo al Este, previniéndose que el fendo enangosta una vara, puedands en 15 1[4 varas de anehe, tazada eu todos sus rames en la canidad de 1.294,324 pesos 1 real moneda corrieute.

Y la segunda finca situada en la calle de Méjico, bajo los números 96, 98, y 100, cuartel 5.º Parroquia Catedral al Sud, edificada en terreno de 17 1[2 varas de frente al Norte, por 54 1[2 varas de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 299,430 ps. 5 rls. m[c.

Las personas que se interesen en ellas, y quieran informarse de sus tasaciones y demas pormenores, pueden ocurrir á la oficina del Escribauo Aranda, donde se halla adscripto el que suscribe. Buenos Aires Julio 22 de 1864.

Adolfo Conde.

387 j24-30p. Escribano público.

Por diposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez cita, llama, y emplaza á todos los que se concideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de D. Francisco Juarez; ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treiuta dias contados desde la fecha comparescan ante S. S. y por la oficina de D. Julio Mendes donde se haya ascripto el que firma á de ducir sus acciones y de no bereficarce les pasará el perguicio que por derecho haya lugar.

Buenos Aires Julio 12 de 1864.

núm 297 j24-30p. *Manuel Granados.*

Por disposion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se ha de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 25, 26 y 27 del entrante Agosto, de una casa y ranchos, situada en el partido de Barracas al Sud calle principal, del puente pasando dos cuadras entrando á la tercera la segunda casa sobre mano derecha yendo de la ciudad, pertenecients á la testamentaria de D. Cirilo Garcia: compuesto el terreno donde se halla edificada la casa de 14 y 1[4 varas de frente al Este y 39 y 1[4 de fondo ai Oeste; previniéndose que seangosta en el fondo 3 y 1[4 varas, teniendo por consiguiente 11 varas tan solo de ancho al terminar; y el en donde se hallan edificados los ranchos que está situado á espaldas del anteriormente relacionado, de 15 y 1[2 varas de frente al Oeste y 31 y 1[4 de fondo al Este, con prevenciou de que enancha con el fondo 5 varas razon por la cual tie- al terminar, 20 varas y medias Tasado todo en la cantidad de 56,327 pesos 2 reales moneda corriente: Esprevencien igualmente que no se admitieran ofertas por menos del valor de su tasacion que es el precio ofrecido por la viuda del finado.

Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina de D. Mariono Cabral donde se halla aescripto el que firma, que les pondrán de manifiesto su tasacion y demas pormenores.

Buenos Aires Julio 27 de 1864.

n460 j28-30p. *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echavarria se cita, llama y emplaza á Da. Maria Cleuteria, D. Marcelino y Da Dorotea Orellano, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha comparezcan ante el juzgado de su señoria y por la oficina de D. Mariano Cabral, donde se halla adscripto el que firma, á tomar la intervencion que les corresponde en el espediente promovido por Da. Justa Serez de Baldazar, para acreditar la propiedad de nn terreno, vendido por los nombrados á D. Nazario Lopez en uuion con sus demas hermanos.

Buenos Aires, Julio 28 de 1864,

Segundo G. Garrido.

n475 j29-30p.

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama, y emplaza por el término de 30 dias, contando desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Manuela Olivera, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y por la oficina de D. Julio Mendez donde se halla adcripto el que suscribe, á deducir sus acciones, y de no verificarlo les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.

Buenos Aires, Agosto 1.º de 1864.

n28 a3-30p. *Manuel Granadcs.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hau de hacer almonedas y remate á quien mas diere dinero de contado, en la puerta del Juzgado y en el último de los dias diez y ocho, diez y nueve y veinte del corriente, de una quinta perteneciente á D. Ramon Letamendi, compuesta de cuatro cuadras cuadras, al frente Norte, situada á estramuros de esta ciudad; tasada en la cantidad de trescientos cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y nueve ps. cuatro rls. m[c.

Las personas que se interesen por su adquisicion, pueden ocurrir por mas pormenores por la oficina de D. Guillermo G. Dowbley.

Buenos Aires Agosto 6 de 1864.

n94 a7-12p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derechos á los bienes quedados por muerte al intestado de D. Ramon Perez, vecino que fué del partido de Navarro, ya sea como herederos, ó como acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten en este Juzgado, por la escribania de D. Laureano Carballeda á estar á derecho en los autos de su testamentaria, bajo apercibimiento de lo que hubiere si así no lo verificacen.—Buenos Aires, Agos 10 de 1864. *L. Carballeda.*

n168 a12-30p. Escribauo Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instaucia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á todos los bienes quedados por fallecimiento abintestato de D. Domingo Rodriguez, para que dentro del término de treinta dias de la fecha comparezcan por ante el juzgado de S. S. y por la oficina del que firma á deducir las acciones que crean convenientes bien sean como herederos ó acreedores.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1864.

n134 a12-30p. *Laudelino Perez.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hau de hacer almonedas, bajo las Galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 1, 2 y 3 del presente mes de Setiembre y remate en el último dia, á la hora de ponerse el sol, á quien mas diere á dinero de contado, de una casa con frente á la calle y plaza de la Libertad, señalada con el núm. 246, contruida en terreno de 7 1[2 varas de frente al Este y 50 de fondo; tasada en todos sus ramos en la cantidad de 52,489 ps. m[c, la que se vende á solicitud de sus dueños Da. Nieves Sosa y los sucesores de D. Nicolas Guevara. Los autos giran por la oficina de Aranda en que se halla adscrito el que subscribe; donde se pondràn de manifiesto á los que gusten conocerlos.

Buenos Aires Agosto 6 de 1864.

Adolfo Conde.

n245 a18-10p. Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se han de hacer almonedas y remate, en las últimas tardes de los dias 1, 2 y 3 del entrante mes de Setiembre, á la hora de ponerse el Sol y dinero de contado, un terreno situado en el pueblo de San Fernando, compuesto de 12 1[2 varas de frente al S. E y 100 varas de fondo al N. O., con los edificios y demas mejoras en él construidas, en la cantidad de veinte y dos mil cincuenta y ocho ps. m[c., [22,058] cuya venta se hacen á solicitud de la parte de D. Joaquin Pintos, por cobro de cantidad de ps., á D. Bernardo Fontan. Los autos giran por la oficina de D. Julio Mendez, donde se halla adscripto el que suscribe, quien les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.

Buenos Aires Agosto 13 de 1864.

n247 a17-10p. *Manuel Granados.*

Por el presente, se cita, llama y emplaza á Da. Justa Marquez de Amadito, para que el término de treinta dias contados desde la fecha de la publicacion del presente, comparezca ante esta oficina á responder á demanda que contra ella han interpuesto por cobro de ps.; bajo apercibimiento de que si asi no lo hiciere por si ó por apoderado, se procederá á lo que haya lugar por derecho.

Juzgado de Paz del Azul, 9 de Agosto de 1864.

a252 a17-8p. *Manuel B, Belgrano.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á los herederos de D. Máximo Zamudio para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y oficina á cargo del que firma á estar á derecho en la demanda que contra la testamentaria del referido finado ha iniciado Da. Cecilia Muñoz de Alfaro sobre cobro de ps., bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá con arreglo á derecho.

Buenos Aires Agosto 12 de 1864.

n259 a17-11p. *Eduardo Munilla.*

Por disposicion del Sr. D. Juan Antonio Basarte, Juez Comisario del concurso de D. Pablo Gaudino y Ca., se convoca á todos los acreedores á dicho concurso, para el dia 26 del corriente á la una, á fin de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y personales, como de los desconocidos y privilejiados; previniéndose que los que no comparezcan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes, segun el art. 1,600 del Código; cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado ante dicho Juez Comisario.

Buenos Aires Agosto 18 de 1864.

n295 a19-6p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges D. Vicente Quinteros y Da. Petrona Estigarribia, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezca ante su señoria á deducir sus acciones.

Buenos Aires Agosto 17 de 1864.

n294 a19-30p. *Manuel Malmierca.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los herederos de Da. Maria Ignacia Martinez de la Colonia, para que en el término de 30 dias se presenten ante el Juzgado de Su Señoria y oficina del que firma á contestar un traslado que se le ha conferido en una demande entablada por D. Exequiel Cabral reclamando unos bienes.

Buen os Aires Agosto de 1864.

n309 a20-30p. *Manuel Malmierca.*

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en su sala de lo civil, á peticion del Procurador D. Luis Lamas en representacion de D. Sixto José Almada, se hace saber á D. Enrique Pollere por medio de este edicto la resolucion de este Tribunal, en el litis que como representante de la testamentaria de Da' Leocadia Sanchez de Negrete la sigue al referido Almada, sobre un terreno, y cuyo tenor es como sigue—"Vistos; siendo práctica inconcusa en este foro, varias veces declarada por los Tribunales, que las escepciones dilatorias pueden deducirse en cualquier tiempo, antes de contestarse la demanda, se revoca el auto apelado de fojas doce, y satisfechas las costas devuélvanse, para que el Juez de I.ª Instancia se pronuncie como corresponde sobre el artículo promovido, reponiéndose el sello."

Buenos Aires, Agosto 20 de 1864.

Tomas Castro.

Escribano del Superior Tribunal de Justicia.

n334 a21-8p.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Mariano G. Pinedo, se hace saber á todos los acreedores de D. José Caire, presenten en el término de 20 dias á los síndicos D. Santiago Meave y D. Raimundo Udaeta los títulos justificativos de sus respectivos créditos, art. 1541 del Código, debiendo abstenerse segun el 1567 de hacer pagos ó entregas de efectos al deudor so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones, previniendoseles á las personas en cuyo poder existan pertenencias del concurso, el deber en que se hallan de hacer manifestacion por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte, bajo la pena de tenérseles por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1864.

n330 a21-8p. *Ramon Garrido.*

AVISOS MARÍTIMOS.

Agencia de vapores

y comisiones de Guillermo Matti y Ca.

30--CANGALLO--30.

Para el Rosario—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolas—Viage por el Paraná de las Palmas—Carga y pasageros—Vapor paquete nacional

PAVON.

Capitan—D. Price.

Saldrá para dichos puntos todos los Juéves y Domingos á las 12 del dia, regresando los Sábados y Miércoles.

Para el Paraná—Con escala en San Lorenzo, Diamante y Santa Fé—vapor paquete

ESPIGADOR.

Saldrá del Rosario todos los Viérnes dos horas despue de la llegada del "Pavon" en esta, y regresará *todos* los Mártes, en tiempo para entregarle todos los pasgeros, correspondencias, encomiendas, dinero etc. al "Pavon" que sale en este dia para Buenos Aires.

Por lo tanto, todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Juéves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Gualeguay—El vapor nacional

DOLORCITAS.

Saldra de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Viérnes, despues de la llegada del "Pavon" y regresará todos los Mártes.

Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Jueves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Corrientes—Con escala en el Paraná, la Paz, Casilla de la Esquina, Casilla de Goya, Bella Vista y Empedrado—El vapor ingles

ESMERALDA.

Saldrá del Rosario en convinacion con el vapor *Pavon* el martes 30 de Agosto y estará de regreso el viérnes 9 de Setiembre

TARIFA DE PASAJES

DE LOS ANTERIORES VAPORES.

		Patacones
A Montevideo	8	Patacones
" Zárate idem	4	"
" San Pedro	8	"
" Obligado idem	12	"
" Las Hermanas	12	"
" San Nicolás	16	"
" Gualeguay idem	16	"
" Rosario idem	16	"
" San Lorenzo idem	18	"
" Diamante	20	"
" Santa Fé idem	24	"
" Paraná idem	24	"
" La Paz idem	32	"
" La Esquina idem	36	"
" Goya (Casilla) idem	40	"
" Bella Vista idem	44	"
" Empedrado	48	"
" Corrientes	52	"

Los de proa pagarán la mitad.

CARGAS.

Al Rosario por toneleda	6	Pesos
' Paraná	10	"
" La Paz	10	"
" Bella Vista	10	"
' La Esquina	10	"
" Goya	10	"
" Corrientes	12	"
" Puertos del Uruguay	10	

Para Montevideo—El vapor nacional—

CORRIENTES.

Saldrá el Viérnes 19 de agosto á las 4 de la tarde.

Tarifa de pasageros.

Cámara	8	patacones.
Proa	4	id.
Carga por tonelada	4	id

Para Cuyabá—Con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil—El nuevo vapor

Marqués de Olinda.

Comandante—Hipólito Betancour.

Saldrá el Domingo 18 de Setiembre á las 10 de la mañana. Admite pasageros de cámara y proa, para los cuales tiene escelentes comodidades.

TARIFA.

San Nicolás	16	Patacones.
Rosario	20	
Paraná	28	
Corrientes	60	"
Asuncion	80	"
Corumbá	112	"

Para todo lo concerniente estos vapores ocurran á la Agencia de G. Matti Ca.—Cangallo 30.

NOTA—Se advierte á las personas que paguen en moneda corriente, que se cobrará 5 rls m[c por patacon sobre precio corriente, esto es en vista de la contínua suba del metálico.

Para Génova directamente.

Carga y pasageros.

El muy velero y de primera clase bergantin italiano "Guisseppe", saldrá para dicho punto el 15 del entrante mes de Setiembre sin demora.

Teniendo mas de la mitad de su carga contratada puede aun admitir algunos cueros ó fardos.

Las personas que deseen tomar pasage para dicho punto tanto de cámara como de proa, recibirán de su cap. Lázaro Solari el esmerado trato que tanto lo han acreditado en esta carrera.

Para tratar por una y otra cosa ocurrasé á sus consignatarios B. Viale y hnos., Defensa núm 37, ó á su capitan hotel del Plata esquina Florida y Oangallo. n190 a12-30p

Compañia de Navegacion á vapor de Gualeguaychú.

PUERTOS DEL URUGUAY.

Vapor Nacional

"ERA"

Con el deseo de proporcionar al comercio de esta plaza y de los puertos del Uruguay todas las ventajas posibles para la correspondencia, habiendo dado motivos de queja la salida del "Era" y "Salto" en dias consecutivos á pedido del mismo comercio el Gerente de la Compañia ha resuelto á cambiar el dia de salida del "Era" de Buenos Aires.

El "Era" saldrá de Buenos Aires para los puertos del Uruguay TODOS LOS LUNES á la 1 de la tarde en punto y regresará TODOS LOS SABADOS por la mañana, *principiando su nuevo itinerario el Lúnes 1.º de Agosto.* n396 j24-30p.

Para Montevideo,

EL VAPOR NACIONAL

"SALTO".

Capitan--José Folgueras.

Sale los Lúnes á las 5 de la tarde.

Para el Salto

Y puertos intermedios.

Sale les Jueves á las 10 de la mañana; en combinacion con el vaporcito MERCEDES.

Los pasageros para Mercedes y Soriano seguirán viaje por el vapor MERCEDES que los conducirá á su destino sin ningun gasto, lo mismo que los que para *Gualeguaychú* serán conducidos á su destino por cuenta de la empresa.

TARIFA.

Pasaje de	Cámara	á Martin Garcia	4 $ mjc	M'deo
Id	id	id Higueritas	6 id	id.
Id	id	id Fray-Bentos	8 id	id.
Id	id	id Gualeguaychú	9 id	id.
Id	id	id M. y Soriano	11 id	id.
Id	id	id C. del Uruguay	10 id	id.
Id	id	id Paysandú	12 id	id.
Id	id	id C'dia y Salto	18 id	id.
Id	id	id Montevideo	8 id	id.

De proa la mitad de estos precios. Carga á Montevideo 4 $ tonelada, del Uruguay 10 $, oro 1[4 p. 8. Encomiendas convencional.

Los pasageros que se encuentren abordo sin boleto no serán admitidos ó abonarán la multa de un peso m[c. de Montevideo.

Para mas informes ocúrrase á la Agencia de vapores de *Alvarez y Risso.*

Reconquista núm. 99 1[2.

Buques a la carga

Por los Corredores L. Sagory é Lennuyeux.

Línea regular de paquetes del Havre.

Para el Havre.

La fragata francesa "Abd-el-Kader" 3[3 4. 1. 1: 160 T su cap. Fremont. Consignatarios P. y C Jourde.

Para Marsella.

La barca italiana "Vittorio Emmanuele" 3[3 1. I. 466 tons. Consignatarios Fratelli Piaggio.

La barca francesa "Nouvel-Albatros", 414 tons., su cap. Rouques. Consignatarios, Sres. Marius, Laplane & Crame.

Para Burdeos.

La fragata francesa de primera clase "Prince de Monaco" 3[3 I. 1. 272 tons., capitan L. Salles. Consignatarios, Bacquí hnos.

Para Amberes.

La barca austriaca "Conservatore" 516. 1. 1. 348 tons., cap. Bogdanich. Consignatarias Sres. Peydrefons y Bastigau.

Fragata francesa 'Foi" de 516 toneladás, cap. Sr. Letellier—Toma algunos pasajeros. Consignatarios Sres. H. Peltzes hno.

La fragata italiana "Creolla" 560 T. su cap. J. Vasallo Consignatarios Frasalli Piaggio.

L. Sargory & Lennuyeax.

calle de Cangallo núm. 47.

p.—m.

Para la Laguna de los Padres.

El velero y de primera clase pailebot nacional "Loberia Chica", saldrá para este destino á la mayor brevedad posible. Admite carga á fletes y pasageros; para tratar ocúrrase á sus agentes Ramazon y Folguera, Paseo Julio núm. 47.

n310 a19-10p.

Para el Havre.

Pasageros solamente.

La muy velera y de primera clase barca francesa "Charles" de Bayona su capitan Chantre, saldrá para dicho destino del 20 al 30 del presente mes sin falta; admite pasageros de cámara y de proa á quien se ofrece un esmerado trato.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios, Apesteguy hermanos, calle Piedad 23.

n321 a20-15p.

Agencia de Vapores.

DE ALVAREZ Y RISSO

99 1[2—RECONQUISTA—99 1[2.

Carrera entre Bs. As. y Montevideo.

Para Montevideo.

EL VAPOR

"TEVERE"

Capitan--José Barboro.

Sale los Miércoles y Sábados á las 5 de la tarde. Llega los Martes y Sábados al amanecer.

EL VAPOR

"SALTO".

Capitan—Simon Fidanza.

Sale los Lúnes á las 5 de la tarde. Llega los Jueves al amanecer.

Carrera del Uruguay.

Para el Salto.

Con escala en Martin Garcia. Higueritas, Soriano, Mercedes, Fray Bentos, Gualeguaychú, Concepcion, Paysandú y Concordia.

EL VAPOR

"SALTO."

Capitan—Simon Fidanza.

Sale los Jueves á las once de la mañana. Llega los Lúnes al amanecer.

Para Soriano y Mercedes.

EL VAPOR

"MERCEDES."

Sale los Jueves á las 11 de la mañana. Llega los Lúnes al amanecer.

TARIFA GERERAL.

PASAJE DE CAMARA.

A Montevideo.	8	$ f.s.	de	Montevideo.
" Martin Garcia.	4	"	"	"
" Higueritas.	6	"	"	"
" Fray Bentos.	8	"	"	"
" Gualeguaychú.	9	"	"	"
" Soriano y Mercedes	11	"	"	"
" Concepcion.	10	"	"	"
" Paisandú.	12	"	"	"
" Concordia y Salto.	18	"	"	"

Proa la mitad de estos precios á ecepcion de Soriano y Mercedes, que pagarán 6 $ fuertes.

Flete por carga á Montevideo 4 $ fts. tons., id á los puertos del Uruguay 10 ps. fts., oro 1[4 p. 8, plata 1[2 p. 8.

Encomiendas á precio convencional.

NOTA—Los pasageros que se encuentren abordo sin boleto de la Agencia no serán admitidos ó pagaran un peso fuerte de aumento.

La descarga se efectuará por las lanchas que designen los agentes de los vapores en los puertos respectivos á precio corriente por cuenta y riesgo de los cargadores.

Los pasageros para Soriano y Mercedes seguirán viaje los Jueves en el vapor Salto y se trasbordarán al vapor Mercedes estacionado en el Yaguary.

Para mas informes ocúrrase a la Agencia de vapores de

Alvarez y Risso.

Reconquista 99 1[2.

AVISOS REPETIDOS.

Nueva Empresa de Conisiones y Mensagerias.

Entre Buenos Aires y Chascomus.

Sale todos los Miércoles de Buenos Aires.

Lleva carga á $ 15 m[c. por arroba.

Pasageros á $ 150 m[c.

Por mas pormenores en la Agencia calle Buen Orden núm. 265. n265 a17-10p.

Se alquila

Una casa de altos calle Esmeralda num. 68, con seis piezas, cocina y demas oficinas necesarias; para tratar Corrientes 220. n291 a19-9p.

Mucha atencion.

Al respetable púbiico de Buenos Aires que en la calle de Rivadia núm. 394, se acaba de abrir un establecimiento de hospedage con muy buenas habitaciones amuebladas con gusto, aseo y esmerada asistencia, teniendo dicho establecimiento muchas comodidades por ser muy espacioso; advirtiendo que la dueña no ha economizado en gastos de ninguna clase para el lujo y aseo de su casa teniendo dicha casa un precioso jardin de recreo con lindos y grandes patios para el recreo de todas aquellas personas que se dignen favorecerme con su asistencia.

n235 a14-30p. *E. C. M.*

Lecciones de teneduria de libros.

En 15 lecciones se enseña la teneduria de libros con toda perfeccion por 300 $. Victoria 73 altos.

Agencia principal.

De Colocaciones Francesa.

En esta Agencia, hay para colocarse muchos obreros, cocineros, cocineras, peones, cocheros, dependientes etc. etc. Tambien hay un molinero francés; las personas que quieran encontrar pronto un dependiente ó hombre de fuerza de cualquiera de estas clases no tienen mas que pasar por la Agencia y dejar sus nombres; calle del 25 de Mayo núm. 3. n322 a20-5p.

Administracion de rentas Nacionales.

La Contribucion directa del corriente año de la Municipalidad de la Ciudad empesará á cobrarse desde el 15 del corriente y términará al I5 de Octubre proximo, segun el articulo 11 de la ley que prefija sesenta dias, para que los contribuyentes puedan satisfacer sus cuaotas en la administracion de Rentas Nacionales, advirtiendese que los morosas para efetuarlo en dicho término, serán penados con un aumento de un veinte por ciento por coda año

Buenss Aires Agosto 9 de 1864.

n169 a11-30p. El Administrador.

Don Manuel Arenas

[NATURAL DE MENDOZA.]

Se le desea ver en esta imprenta para comunicarle un asunto muy importante.

Mensagerias.

La Precursora al Carril.

Para Chascomus directamente. Administracion general Chacabuco 150, id en Chascomus casa de D. Pedro Marino.

Orden de salidas.

Buenos Aires dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Gabarró y Ca.

300 $ de gratificacion,

Se ha perdido el Domingo 7 de Agosto á la noche un caballo oscuro de clinas largas, marcado con dos marcas diferentes; se darán 300 $ á la persona que lo entregue á la calle de San José núm. 171. n316 a20-3p.

Coke.

Este combustible de mas duracion, y tambien de mas fuerza que el carbon de piedra, se vende á $ 2 el quintal, puesto en casa del comprador tomando de cinco para arriba. Las órdenes se reciben en la calle de Rivadavia núm. 208.

n317 a20-8p.

VERDADERO

JARABE PAGLIANO

Segun consta en los libros del método de usarlo, desde 1863 en adelante.

J. SCAVINO.

181—CUYO—181.

n96 a7-30p.

Ferro-carril del Oeste.

SERVICIO DE TRANSPORTE

De equipajes y encomiendas.

A contar del 25 de Enero de 1861; este servicio quedará arreglado (con autorizacion competente) en la forma siguiente:

1.º—Los equipajes y encomiendas correspondientes á toda Mensajeria, deberan ser entregadas á la Estacion Central la víspera la tarde, si fuesen destinadas para el primer tren; para los demas trenes, se entregaran media hora ántes de la salida del que deberá conducirlos. Son esceptuados de esta obligacion: las maletas, sacos de noche y objetos que se llevan á la mano, los cuales se colocaran abajo del asiento que ocupase el pasagero, si cupiese, y que por su naturaleza no incomodasen á los demas pasajeros, se conduciran gratis.

2.º—Toda enomienda ó bulto de cualquier clase que formase parte del equipaje, deberá estar cerrado ó empaquetado, y cada objeto marcado, ó llevar escrito la direccion del interesado y su destino, sin lo cual no podrá ser remetidio. Cada bulto recibirá un número de órden de la administracion. Se dará al interesado un Boletin conteniendo los bultos recibidos, el cual será presentado por este al Gefe de la Estacion de su destino, para reclamarlo á su llegada.

3.º—Toda encomienda ú objeto formando parte de equipaje, será pesado y sujeto á la tarifa siguiente.

De las Estaciones Parque y 11 Setiembre hasta; Moron 1[4 R., á Moreno 1[2 R., á Rodriguez 3[4 R., á Lujan 1 R.

El minimun de precio por un objeto menor de 25 ibras no conducido por el interesado; será:

De $ 2½ á Moron, $ 5 á Moreno, $ 7 4 rs. á Rodriguez $ 10 á Lujan.

Los muebles y colchones asi como otros artículos de bulto y poco peso pagarán triple precio de la tarifa.

Los animales muertos (comestibles) pagarán.

Desde Moreno é los intermedios al Parque.

Los corderos $ 1 los carneros $ 3 los cerdos por libra segun espresa anteriormente.

Desde Lugan y Gral. Rodriguez al Parque.

Los corderes $ 2, los carneros $ 6, los cerdos por libra segun se espresa anteriormente.

Las aves toda claso hasta gallinas y Patos 1 rs. los pavos 2 rs.

Desde Moreno.

Y desde Lujan y Gral. Rodriguez.

Dos reales los primeros y 4 rs. los segundos.

Las encomiendas q' se recibiesen en las estaciones intermedias, para una de estas estaciones entre Moron y Parque; Moreno y Moron pagarán como de Parque á Moron ó de Moron á Moreno.

4.º—La responsabilidad de la Empresa para el caso de estravio, que circunscrita á 50 pesos por arroba.

OBSERVACION.

Los cargadores que quieran hacer conducir en calidad de *carga* los objetos que remitiesen. se sugetaran á la hora y al Tren destinado á este servicio y á la tarifa que corresponde á la *carga.*

Los atados de ropa y canastas vacias, seran libre de transporte.

En los dias de fiesta no se recibiran encomiendas de la cuidad para la campaña, sinó ser despachadas en el primer Tren.

La administracion recomienda á los que por casualidad sufriesen estravio de alguna Encomienda, establezoan su reclamacion en la Estacion que corresponda ante el Gefe de ellas.

j11-30p

Se ruega.

A la persona á quien se hubiese entregado una carta venida de Lyon por el último paquete francés y dirijido á J. Jacod, tenga la bondad de devolverla á su verdadero dueño Jacques Jacod que vive calle de la Florida núm. 47. Para mas señas en el sobre de la carta está el sello de la casa G Maillet S. y Huguet de Lyou.

n277 a18-8p.

Aviso de la Capitania del Puerto.

Por Orden Superior se llama á licitacion por propuestas cerradas la reparacion del bote-quik del vapor de guerra "Pampero" que se halla en tierra frente á la casa de la Capitania, en donde los proponentes pueden ver los trabajos que tendrán que practicar, y por los demas pormenores podrán ocurrir al capitan del Puerto, el que los pondrá al corriente de todo.

Las propuestas se depositarán en el despacho del Capitan del Puerto las que serán abiertas y leidas, á presencia de los interesados el Jueves 25 del presente á las 12 del dia, elevándose al Gobierno la mas ventajosa solicitando su aprobacion.

Buenos Aires Agosto 19 de 1864.

Scgui.

Atencion.

Curso de inglés, castellano y aritmética comercial, por un precio ínfimo, de 7 á 9 de la noche; casa del profesor Defensa 202. Tambien se dan lecciones á domicilio. n329 a21-3p.

3000 $ de gratificacion,

Se darán al que habiendo encontrado una cajita de Caoba conteniendo documentos que solo interesan á su dueño la cual se ha estrabiado el dia 3 del corriente, desde la estacion del Parque á la de lujan, se sirva entregarla en la calle Esmeralda núm, 52. ó en la Botica Mortero dorado; en lujan al Dr. D. Mariano Erescano ó en la Villa de Mercedes al Dr. D. Mariano J. Gonzalez

n340 a21-3p.

Municipalidad de la Villa de Mercedes.

La Comision nombrada por Superior Gobierno para la obras de las Escuelas Públicas de este Partido, avisa á los interesados que recibirá propuestas cerradas hasta el dia 5, del entrante Setiembre para la construccion del todo de dic a obra, debienho sugetarse estas propuestas en un todo los planos é instrucciones que manifestará la Comicion por Secretaria.—Villa de Mercedes Agosto 18 de 1864.

Eustaguio Cardoso *Bernardino Paz.*

a21-8p. Secretario.

Se vende.

La confiteria y billar calle Cangallo y Cerrito, por tenerse que ausentarse uno de los sócios y por desunion, tiene lobrador y todo lo preciso para odo el trabajo. n285 a18-6p.

Almacen de Saubidet

164—POTOSI—164.

Rica yerba paraguaya lb. $ 9, azúcar refinado lb. $ 3 rls. 6, aguardiente de quemar $ 5 cuarta, té negro suelto superior lb. $ 20, id Orange Peck lib. $ 30, chuño americano lib. $ 4 1[2, aceite español $ 6 lib., vino Priorato $ 3 cuarta, id anejo $ 4 1[2 id, coñac Robin y Martell, Rom de Jamaica, y ademas una porcion de artículos que se venden barato. n333 a21-3p.

Cedro.

Se acaba de recibir una pequeña cantidad de tablones de primera calidad y se venden en el carralon Belgrano calle de Lima núm. 53.

n339 a21-3p.

Muy importante.

Se ofrece en venta la accion á la llave de una casa de negocio con mostradores, armazones, vidrieras, gas, cielos rasos etc., con contrata por un largo tiempo, está situada en uno de los mejores locales de esta ciudad y como casa de negocio es de las mas conocidas y acreditadas, su alquiler es moderado y su comodidad escelente para establecer una gran tienda, bazar, merceria, quincalleria, zapateria en escala mayor, libreria etc., y aun para registros de géneros. Para tratar ocúrrase á la calle de Rivadavia núm. 190, á toda hora del dia.

n331 a21-3p.

Relojes americanos

Estupendo baratillo.

Relojes cuerda de 30 horas á $ 90, 120 y 130, id id de 8 dias á $ 200.

Almacen de Saubidet, Potosí 164.

n334 a21-3p

A LOS ESTANCIEROS.

Maquinas de cortar cardos y abrojos.

Corrales portatiles para ovejas.

Bebederos de hierro.

Pictas de hierro.

Mangas de hierro.

Se vende en la fábrica de Van de Velde hermano Buen Orden 245 entre Chile y Méjico.

p. m.

Juzgado de Paz del Azul.

Por el presente se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Gregoria Acevedo de Fernandez, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha de la publicacion del presente comparezcan anta oficina á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Juzgado de Paz del Azul. 9 de Agosto de 1864

Manuel B. Belgrano.

n251 a17-30p. Juez de Paz.

Juzgado de Paz del Azul,

Por el presente se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomás Carballo (Argentino) ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinte dias de la fecha de la publicacion del presente comparezcan ante esta oficina á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Juzgado de Paz del Azul, 9 de Agosto de 1864.

Manuel B. Belgrano.

n248 a17-30p. Juez de Paz.

Juzgado de Paz del Azul.

Por el presente se cita, llama y emplaza, á los herederos de bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Asencio Hernandez, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha de la publicacion del presente comparezcan ante esta oficina á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Juzgado de Paz del Azul, 9 de Agosto de 1864.

Manuel B. Belgrana.

n249 a17-30p. Juez de Paz.

Para el Azul.

Mensageria del Progreso.

Administracion calle de las Piedras número 81.

El empresario pone en conecimiento del público que desde el 15 del corriente quedarán nuevamente arreglados sus dias antiguos de salidas.

De Buenos Aires	15 y 30.
Del Azul	7 y 23.

Buenos Aires Agosto 11 de 1864.

n191 a12-15p. *Serapio Juarez.*

Se alquilan los altos.

De la casa calle de Méjico núm. 70, que se componen de diez piezas empapeladas, cocina etc., ocurrir á la calle de la Florida núm. 28.

n296 a19-6p.

Aviso Municipal.

La Secretaria de la Municipalidad, por disposicion del Consejo de gobierno de la misma, hace saber á quienes corresponde que desde la fecha empiezan á correr á los objetos en ella determinados, los plazos fijados en la siguiente ordenanza sobre hornos de ladrillos.

Buenos Aires, 21 de Abril de 1863.

La Municipalidad de la ciudad, &a.

1.º Los propietarios de hornos de ladrillo que hasta la fecha no han dado cumplimiento á la Ordenanza de 28 de Agosto de 1860, quedan obligados á cesar en sus trabajos en el plazo de dos meses, contados desde la promulgacion de la presente.

2.º Transcurridos estos deberán remover sus establecimientos, si quieren continuarlos, á una distancia que no baje de cuarenta cuadras de la Plaza de la Victoria.

3.º Los que hubiesen llenado las prescripciones de la Ordenanza citada y se hallaren fuera de las treinta cuadras, estarán obligados á la remocion dentro de un año contado desde la promulgacion de la presente.

4.º Los infractores á las disposiciones contenidas en los artículos anteriores, pagarán una multa de 300 ps. por cada dia que retardaren su cumplimiento.

5.º No tienen opcion á los plazos concedidos en los artículos 1.º y 3.º aquellos propietarios de hornos, cuyos trabajos hayan sido suspendidos por órden judicial á pedido de la Municipalidad, á causa de los perjuicios que inferian al público.

6.º Comuniquese.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1864.

a20-15p.

Libros de derecho.

Teatro de la legislacion universal de España é Indias, 28 tomos, 4.º Registro Oficial, su Coleccion desde que se instaló, y muchos tomos ó años sueltos, Recopilacion de leyes y decretos patrios, Diario de las sesiones de las Cámaras de Senadores y de Diputados del Congreso Nacional y del Estado de Buenos Aires, Recopilacion de las de Indias, la Novisima y la Nueva Recopilacion castellana con los Autos Acordados, Las Siete Partidas y los Códigos anteriores á ellas, Novisimo compendio de los Juzgadss Militares de Colon, Nuevo Colon ó sea tratado del derecho militar de España y sus Indias por Bacardi, 3 tomos, 4.º Ordenanzas generales de la Armada 2 tomos folio, Ordenanza naval de 1802, 1 tomo, Ordeuanzas de matriculares de mar, Ordenanzas de los ejércitos tomo 2.º, Caballeria, Dragones etc., Código de Comercio del pais y de España, derecho de Graciano, Decretales de Gregorio IX, Diccionario de derecho canónico arreglado á la jurisprudencia española antigua y moderna, Diccionario de teologia por Bergiez tomos 4.º, Recitaciones y Elementos de derecho romano por Heinacio, Derecho natural y de gentes por Vattel, por Burlamaqui, por Felice, por Perreau Concordancia entre el Código civil francés y los estrangeros, traducido por Venanga Huerta, Teoria de los Gobiernos por Beaujour, Instituciones imperiales de Arnoldo Vinio, Derecho canónico por Cabalario, por Gmeiner, por Devoli, Discursos criticos sobre las leyes y sus intérpretes por el Dr. Castro. Sala añadido ó hispano-chileno, Ilustracion Juicios civiles y Recursos de fuerza dor el Conde de la Cadada y por Covarrubias, Cuatro juicios por Alcaraz y Castro, Justicia criminal en Inglaterra por Cottu; y otras muchísimas obras de legislacion y jurisprudencia per Filanguri, Rentham, Montesquieu etc., que pueden verse en el catálogo. Libreria del Plata calle Sau Martin núm. 28.

n348 a23-3p.

D. Manuel J. de Zeballos.

[Q. E. P. D.]

Falleció el 14 de Junio en el pueblo de Las Flores.

Sus deudos Da. Julia Zeballos de Mañay hija, D. Manuel Mañay hijo político, D. Federico Martinez en representacion de D. Manuel V. Zeballos hijo [ausente], Da. Mercedes Avellaneda, madre Da. Mercedes Naranjo hermana y demas deudos de dicho finado; suplican á todos sus amigos, los acompañen á rogar al Ser Supremo por el descanso eterno de su alma, en el Templo de N. Sra. de Monserrat, el Viernes 26 del corriente álas 10 1[2 de la mañana, que el estarán eternamente agradecidos.

Previniendo que esta es la única invitacion que se hace, despidiéndose el duelo de la puerta de la Iglesia. n332 a21-6p.

Germania.

Sonnabend den 27 August 1864. Eimveihung desneuen Saales. Convert, Theater, Ball. Anfang 8 uhr.

n357 a23-3p. Der Vorstand.

Papas francesas en venta

Las hay de la cosecha de Mayo, introducidas por la francesa "Sindbad" del Havre. Ocúrrase á la calle de la Florida 121. d343 a23-10p.

Importantes á los dueñ s de molinos,

Un individuo que siempre ha administrado como socio establecimientos de molinos de primera clase en esta República, que sabe picar piedras, que es maquinista y tenedor de libros, desea una buena colocacion como socio ó interesado en el manejo de un molino, se dará garantias, dirijirse calle de las Piedras, núm. 92. n355 a23-10.

La Sociedad y el Patíbulo.

O la pena de muerte considerada,

HISTÓRICA Y FILOSOFICAMENTE

Por D. Manuel P. Molina.

De esta interesante obra se han recibido algunos ejemplares en la Libreria Española de F. Real y Prado; Bolivar 77. n346 a23-3p.

Honra y provecho.

Frazadas y frezadones españoles.

En la tienda de Benito Santiago y hno., calle de Rivadavia núm. 587, se acaba de recibir un hermoso surtido de estos cobertores tan apreciados por su gran duracion y abrigo.

Tambien se hallarán en la tienda calle de la Victoria núm. 251, esquina á la del Buen Orden.

n349 a23-5p.

Dinero á rédito en hipoteca.

Quien precise cualquiera cantidad; puede ocurrir á la calle de Cuyo núm. 59, de 10 á 12 de la mañsna ó 4 á 6 de la tarde. n447 a23-3p.

Caballo perdido.

500 $ de gratificacion se daran al que entregue en la calle de Buen Orden núm. 62, un caballo saino, tusado y ensillado, que se perdió el 13 del corriente de la puerta de la Bolsa de Comercio.

n342 a23-3p.

Rapé francés.

A 12 ps. el paquete de 1[2 libra; calle Piedad núm. 477, frente á la iglesia de la Piedad

n336 a21-6p.

Al comercio y al Público

Habiendo abierto una casa de Remate y Comisiones calle de las Artes núm. ofrezco mis servicios al respetable público y cumplimiento exacto.

n341 a21-3p. *Joaquin Pereyra.*

Lecciones de teneduria de libros.

En 15 lecciones se enseña la teneduria de libros con toda perfeccion por 300 $. Cuentas y aritmética comercial; calle de la Victoria núm. 73, altos.

n337 a21-3p.

Teatro de Magia

APARENTE.

Agustin Abella prestidijitador Maltes, está preparando un teatro decente en la calle de Rivadavia núm. 575, en frente á la plaza de Lorea y avisa al respetable público que el Jueves; 25 del corriente tendrá lugar la primera funcion cuyos trabajos serán anunciados en los periódicos.

n326 a21-3p.

Comisaria General de Guerra y Marina.

AVISO OFICIAL.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1864.

Por disposicion Superior el dia 31 del corriente á las 2 de la tarde tendrá lugar en los almacenes de Comisaria una licitacion pública verbal, con el objeto de proveer á los mismos, del vestuario de verano para el Ejército, con sujecion á las bases siguientes:

1.º El número de piezas necesarias segun el arma, será el siguiente:

ARTILLERIA.

400 Chaquetillas trell y vivo punzó.
650 pantalones de id id id.
650 pantalones de brin id id.

INFANTERIA.

3000 Chaquetillas de trell y vivo punzó.
3050 Pantalones de id id id.
2400 Pantalones de brin id id.

CABALLERIA.

3200 Blusas de trell y, vivo mordoré.
2600 Pantalones de id id id.
3200 Pantalones brin id id.

2.º La confeccion de estas prendas asi como la calidad de las telas referidas, será de conformidad á las muestras de almacenes.

3.º Caso que no hubiese en plaza el trelly necesario para el número de piezas pedidas en su defecto se tomará por base otra muestra de brin de los mismos almacenes.

4.º Los artículos que remate cada proponente, se entregarán en almacenes, cualesquiera que sea su número, de los tres talles, sin poder otorgarse recibo por un número que no baje de mil piezas y que esten arreglados por su talles.

5.º El plazo de entrega será hasta el 30 de Octubre, bien entendido, que la falta de entrega en este periodo, ó la de calidad y confeccion en los artículos, dará derecho, ó bien para su rechazo, con la multa del 10 p. 8 sobre el total valor del respectivo compromiso; ó bien á su admision, con la deduccion que corresponda por razon de la diferencia con la muestra y ademas la multa antes referida.

6.º El pago se efectuará por la Tesoreria General en letras de cuatro meses sin interés á contar desde la fecha en que se espida el recibo por almacenes; lo que tendrá lugar una vez que los artículos no ofrezcan reparo por parte de la Comision encargada de inspeccionarlos.

7.º Cada proponente dará fiador á satisfaccion del Gobierno en garantia de su compromiso.

Santiago R. Albarracin.

Billar del Orden,

Situado calle de Temple esquina á Paraná, se vende; para tratar ocúrrase á la calle Temple núm. 299, despues de las 4 adelante.

n325 a21-10p.

Tonelero.

Se precisa un oficial tonelero; en la cerveceria á vapor Bolivar 320. n328 a21-3p.

Aviso de Policia.

Notándose con frecuencia las asenciones de Globos sin el permiso de la autoridad, como está mandado por disposiciones vijentes; y siendo este proceder á mas de abusivo perjudicial por sus consecuencias, pues q 'al desender pueden caer sobre casas de paja, depósito de maderas, pilas de leña ú otro combustibles causando un incendio; el Gefe infrascrito ordena que desde la fecha queda absolutamente prohibida la asencion de Globos aereosticos, cualquiera que sea su clase condicion sin el permiso prévio del Departamento en la inteligencia que los contraventores serán penados con una multa de *quinientos* pesos ú ocho dias de arresto, sin perjuicio de abonar el daño que causaren.

Los Comisarios y demas Agentes del Departamento, quedan encargados del cumplimiento de esta disposicion, que se publicará por los diarios por dias para que no se alegue ignorancia.

Agosto 20 de 1864.

CAZON.

Se han perdido,

Cinco bueyes con las marcas **Z. H.** indicadas, entre los partidos de San Vicente y Cañuelas; la persona que dé razon de elloa en el Mercado del Sud casa de D. Santos Zamora, será gratificado con 50 ps. por cada buey. n327 a21-3p.

SE VENDE.

Una casita en la calle de Estados Unidos núm. 463, en la misma casa encontrarán con quien tratar. a20 3d

A los Sres. Hacendados.

No habiendo aun ocurrido algunos á recoger sus recibos por ganados dados e auxilio antes del 3 de Febrero de 1852, para presentarlos por sí ó por apoderado, como se ordenó por decreto fecha 15 de Marzo ppdo., llamo su atencion al aviso que publiqué en Abril y Mayo último, en la *Tribuna, Nacion Argentina* y *Pueblo;* previniendoles que la prorroga acordada para su presentacion, por el superior decreto fecha 13 del corriente, solo es estensiva hasta el 15 de Setiembre próximo.

Repito de nuevo, para no molestar á la generalidad de personas que me entregaron documentos, que los que aun existen en mi poder, y á cuyos interesados llamo, son los que se hallan registrados del núm. 962 inclusive, arriba.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1864.

a21-15p *Antonio Terrero.*

A los zapateros.

En la tienda calle de Rivadavia núm. 587, se ha recibido una partida de botines con elásticos, de una y dos suelas hechura de moda. Es un calzado muy bueno y se venderán á precios módicos.

n350 a23-5p.

Se necesita,

Una persona para el cuidado de niños y á quien se le dará un buen trato ocurra calle de Independencia núm. 145. n344 a23-3p.

Misas generales.

Se diran por D, Vicente G. Moujan, el Viernes 25 del corriente en el Templo de Santo Domingo.

n354 a23-3p.

Aprendiz zapatero.

Se necesita uno que sea medio oficial; es escusado se presente sin buenas recomendaciones. Defensa núm. 24. n356 a23-3p.

ESPECIALIDAD

DE ARTICULOS BLANCOS.

286-VICTORIA-286.

F. JACOMET.

Gran surtido de frazadas de la y de algodon, géneros de hilo, id de algodon para sábanas, colchas de piqué blancas y de colores, pañuelos ricos, servicios de mesa, manteles, servilletas, tohallas, alemanesco para manteles, gran surtido de medias, franelas blancas y de cuadros, lienzos, bramantes, cortinas bordadas para camas y ventanas etc. etc., camisetas de franela. Se encuentra en esa casa todos los géneros propios por su especialidad.

El almacen

De porcelana britanica y chinesca, loza y cristales.

57—DEFENSA—57

Acaba de abrirse al público, tiene el surtido mas estenso que se encuentra en la ciudad.

Loza de todas clases, un gran y variado surtido de cristales, efectos ingleses, franceses, alemanes y chinescos.

Juegos de mesa, juegos de dormitorio.

Juegos de té, juegos de café.

Precios módicos, precios fijos.

Condiciones, de contado.

Guillermo Ferguson y Ca., calle de la Defensa núm. 57 esquina de Potosí.

NOTA—El surtido será aumentado en breve pues se esperan efectos de Europa. p m

Dependiente.

Se necesita uno en la calle de las Artes, núm. 118. n344 a23-3p.

Se vende.

Sal de Cádiz abordo ocúrrase á Juan P. Borjd y Ca., calle San Martin núm. 56. n351 a23-9p.

Ferro-Carril del Oeste.

Con autorizacion del Superior Gobierno, y desde el 9 del corriente, los artículos que se conduzcan á las diversas estaciones de la via férrea del Oeste, quedan sujetos á la tarifa siguiente:

Carga de la Ciudad á la Campaña.

Por cada 100 libras á	Floresta.	San Martin.	Moron.	Merlo.	Moreno.	G. Rodriguez.	Lujan.
De las estaciones Parque y 11 de Set'bre.	$ 1	$ 1-2	$ 1-4	$ 1-6	$ 2	$ 3	$ 4

Los muebles y colchones, asi como los artículos de bulto y poco peso, pagarán triple precio de la Tarifa.

Los artículos de poco peso y de bulto son:

Los bultos conteniendo—Cigarros, afrecho, fideos, botellas vacias, galleta, carbon de leña, pábilo, escobas, muebles encajonados armados, las puertas y marcos con rejas, la tablazon, tirantes y alfajias que por el largo hay que ocupar dos waggones. Las tablas que puedan acomodarse dentro del cajon del waggon, pagarán simple precio.

Los postes y medios postes pagarán.		Los carruajes de 4 ruedas pagarán.		Los carruajes de 2 ruedas pagarán.	
A Rrodriguez	$ 2-2	A Rodriguez.	$ 150	A Rodriguez.	$ 150
" Lujan.	$ 3	" Lujan	$ 240	" Lujan	$ 200
A Merlo	$ 1-2	A Merlo y Moreno	$ 120	A Merlo y Moreno	$ 100
" Moreno	$ 1-4	A S. M'tin y Moron	$ 100	A S. M'tin y Moron	$ 80
A San Martin	$ 1				
" Moron	$ 1				

Los carros de tráfico pagarán como los carruajes de cuatro ruedas.

La cal y el polvo de ladrillo no podrá ser conducida sino en bolsas.

Toda la carga que se remita á las Estaciones para ser despachada, deberá ser marcada y acompañada de una nota que indique la estacion á que debe ser conducida y la persona á quien vá consignada, á la que la Administracion pegará sobre cada bulto un número de órden con el nombre de la estacion de que se despacha y el do su destino—y se anotará en la Guia el número de órden, el de bultos y el importe del flete pagado por cada cien libras. La devolucion de esta guia al agente encargado de este servicio, revelará á la Administracion de toda responsabilidad ulterior. Si llegase á faltar algun bulto será anotado sobre la guia para hacer el abono al interesado, en los términos que se practica para las encomiendas.

El flete será liquidado y satisfecho en la estacion donde se verifique el despacho sin cuyo requisito, este no tendrá lugar.

No será obligatorio á la Administracion despachar las cargas recibidas antes de 24 horas de estar en la estacion, y respecto á los materiales de construccion antes de las 48 horas; aunque hará siempre lo posible por despacharlas antes. Los interesados darán aviso al encargado de este servicio, de haber termidado el envio de su carga á fin de evitar la demora en su despacho.

Si á la llegada de la carga despachada á la estacion de su destino, el interesado no quisiere recibirla, esta será descargada por cuenta del interesado y depositada, cargándosele 5 $ por carro y 10 $ por depósito, despues de pasadas las primeras 24 horas y por cada carro.

Carga de la Campaña á la Ciudad,

Por el contenido de una carreta.

De las Estaciones	G. Rodriguez.	Lujan.	Moreno.	Merlo.	Moron.	San Martin.	Floresta.
A la Estacion Parque ó el 11 de Setiembre.	$ 107	$ 150	$ 75	$ 70	$ 65	$ 60	$ 50

La Administracion responde por los cueros vacunos y caballares contados y demas carga que estuviese en líos ó bultos, en los mismos términos que lo hace por las encomiendas.

La carga se despachará estrictamente por órden de fechas, segun hayan llegado á las estaciones. En las estaciones arriba designadas los peones de las carretas alcanzan la carga á los dela administracion para acomodarla en los wagones.

Toda carga, esceptuando el trigo, será recibida por el contenido que contuviese cada carreta.

Se calculan veinte fanegas de trigo una carreta; veinte bolsas de harisa una carreta; veinticinco bolsas de afrecho una carreta.

Los cueros vacunos y caballares serán únicamente recibidos contados. La carga suelta será especificada en la Guia, designando solamente la especie sin cantidades.

Las bolsas de trigo y maiz se recibirán cerradas y marcadas.

Se entregará á cada remitente una Guia cuyo talon quedará archivado en la forma practicada hasta aqui.

Llegadas las cargas á la Estacion 11 de Setiembre, se descargarán y se depositarán en los almacenes de la Espresa, pero si pasadas las primeras veinticuatro horas los interesados no sacasen sus cargas, la Administracion cobrará diez ps. por dia y por carreta depósito.

El importe de la Guia será cobrado al entregarse la carga.

Toda carga despachada por las estaciones intermedias con direccion al Oeste, deberá ser pesada y liquidada por cada cien libras y pagarán.

Desde la Floresta á San Martin y Moron.	$ 1		Desde Moron á Rodriguez	$ 1-4
" Merlo y Moreno.	" 1-4		" Lujan.	" 2 "
" Rodriguez y Lujan.	" 3 "		Desde Merlo " Moreno.	" 4
Desde San Martin á Moron.	" 4		" Rodriguez.	" 1 "
" Merlo y Moreno.	" 1 "		" Lujan.	" 1-4
" Rodriguez y Lujan.	" 2-4		Desde M'rno " Rodriguez.	" 6
Desde Moron á Merlo y Moreno.	" 1 "		" Lujan.	" 1-4

La Administracion suplica al público que siempre que tenga motivos de queja se sirva ponerlo en su conocimiento á fin de que ella prevenida pueda poner los medios de evitarlas.

Buenos Aires Febrero 4 de 1863. j11-30p

AU MERINOS

Calle Rivadavia 104 esquina Chacabuco 2.

J. B. BURNICHON.

CASA INTRODUCTORA.

Gran surtido de frazadas de todas clases, gèneros de hilo y de algodon para sábanas, colchas de piqué blancas y de colores, servicios de mesa, manteles, servilletas, tohallas y alemanesco, pañuelos de manos fulares de varias clases, medias, franela etc.

La Provisora Argentina.

Compañia General de seguros sobre la vida, y caja de Economias.

Creacion de Capitales, Rentas Vitálicas, Viudades; Prémios Mútuos etc. Aprobada por el el Superior Gobierno y fundada con arreglo á las leyes vijentes.

CAPITAL SUSCRITO HASTA EL 30 DE JUNIO 1864.

En la seccion metálica	**$ fts. 229,142**
En la seccion á papel meneda	**" m[c 370,000**

Inversion de los fondos

Compra de casa calle de Corrientes números 214, 216 y 218,

JUNTA DIRECTIVA.

Sr. D. Miguel J. Azcuénaga—Presidente.
" " Bernabé Ocampo—Vice-Presidente.
" " Antonio Marcó del Pont—Voval.
" " Jacobo Parravicini —Id.
" " Constant Santa Maria —Id.

JUNTA DE VIJILANCIA.

ELEJIDA ENTRE LOS SEÑORES SUSCRITORES.

Sr. D. Mariano Billinghurst.
" " Juan Antonio Fernandez.
" " Ladislao F. Martinez.
" " Estanislao Peña.
" " L. B. Wilcke.

GERENTE—Sr. D. Juan Casado.
BANQUERO—El Banco y Casa de Moneda.
DOMICILIO—Buenos Aires.

Esta Sociedad tiene por único objeto hacer fructíferas las economias de todas las clases.

Por medio de la reunion de pequeñas entregas forma capitales que emplea en fincas dentro del Municipio de esta ciudad.

Admite suscriciones con y sin abandono de capital.

Teniendo los de con abandono de capital, derecho:

1.º Al interés compuesto que devengne su capital.
2.º A la parte proporcional, del capital, intereses y beneficios de los fallidos en su seccion.
3.º A la parte proporcional de los intereses y beneficios de los caducados en su seccion.
4.º A la parte proporcional de los beueficios por aumento de valores que corresponda á su capital.

Los de sin abandono, derecho:

1.º Al interés compuesto que devengue su capital.
2.º A la parte proporcional, de intereses y beneficios de los fallecidos en su seccion.
3.º A la parte proporcional del interés y beneficios de los caducados en su seccion.
4.º A la parte proporcional de beneficios por aumento de valores correspondiente á su capital.

Formacion de capitales por el interés compuesto:

Se admiten depósitos á interés para la formacion de capitales, los que serán devueltos en cualquier época á pedido de los interesados.

SECCIONES A PAPEL MONEDA.

En las mismas condiciones que las metálicas se admiten suscriciones á papel moneda corriente de Buenos Aires.

RENTAS VITALICIAS.

Se admiten capitales, para formar desde luego rentas vitalicias.

Las suscriciones á cualquiera de las secciones tanto metálica como á papel moneda pueden hacerse por entregas únicas, mensuales, trimestrales, simestrales ó anuales.

Para mas pormenores en las oficinas de la Direccion, calle de San Martin núm. 87, altos.

Lecciones de teneduria libros.

En 15 lecciones se enseña la teneduria de libros con toda perfeccion por 300 $. Cuentas y aritmética comercial; Victoria 73, altos.

n352 a23-3p.

Aviso.

Se vende una casa de negocio de largo tiempo acreditada por ausentarse su dueño del pais, conocida por Merceria Oriental, situada en la calle Cangallo núm. 90; para tratar en la misma casa á cualquiera hora del dia. n286 a18-6p.

A los horneros.

Se arrienda ó se vende un terreno con una buena casa de material propia para poner un horno de ladrillo, pues tiene jiradores y hornalla, está frente de la estacion de la Floresta, muy cómodo para transportar el ladrillo por el tren durante la mala estacion.

Rivadavia 165, escalera de la derecha darán razon. n335 a21-5p.

ENFERMEDADES DE PECHO

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL

GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS

Hace siglos, médicos y sabios han procurado encontrar un medicamento que pudiera curar las enfermedades del pecho, pero todas las investigaciones sobre el particular han fracasado. Nuevos trabajos, comunicados recientemente á *la Academia de medicina de Paris,* y las esperiencias mas importantes hechas en el *hospital Brompton,* de Lóndres, hospital especialmente consagrado á los tísicos, han probado que esta terrible enfermedad encontraba un específico poderoso en el Jarabe de hipofosfito de cal, cuando no ha llegado á su último periodo. La tos, resfriados, catarros, bronquitis, gripe, tos convulsiva (coqueluche), etc., ceden tambien inmediatamente al uso de este Jarabe, y los asmáticos encuentran en él un elemento seguro de curacion.

Los médicos recomiendan á los enfermos usar al mismo tiempo las deliciosas pastillas pectorales con jugo de lechuga y con laurel cerezo de los Sres. Grimault y Cª; este escelente confite se compone de las dos sustancias mas calmantes y al mismo tiempo mas inofensivas de la materia médica y no contiene opio.

Depósitos en *Buenos-Ayres*: Demarchi y hermanos; Toledo y Moine.